



**Universidad Nacional de Costa Rica**  
**Sistema de Estudios de Posgrado**  
**Facultad de Filosofía y Letras**

**Instituto de Estudios Latinoamericanos**  
**Posgrado Profesional en Derechos Humanos y Educación para la Paz**  
**Trabajo Final De Graduación**  
**Exploración Performativa Sobre El Placer Entendido Como Un Derecho**  
**Humano: Vivencia Y Negación Del Placer En El Contexto Del Patriarcado**  
**Capitalista.**

**Silvia Elena Guzmán Sierra.**

**Trabajo presentado para optar por el grado de Magister en Derechos**  
**Humanos y Educación para la Paz. Cumple con los requisitos establecidos por el**  
**Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Heredia. Costa Rica.**

## **Acta de Aprobación**

Trabajo Final de Graduación aprobado por el Tribunal Evaluador, para optar por el grado de maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

### **Tribunal evaluador**

---

**Sharon López Céspedes**

**Coordinadora de la Maestría en**

**Derechos Humanos y Educación**

**para la Paz**

---

**Guisselle Román López**

**Tutora**

---

**Guillermo Acuña González**

**Lector**

## **Resumen**

*Guzmán Sierra, Silvia Elena. Exploración performativa sobre el placer entendido como un derecho humano: Vivencia y negación del placer en el contexto del patriarcado capitalista.*

La Teoría Crítica de Derechos Humanos nos hace pensar el mundo, desde la diversidad, la heterogeneidad y la disidencia, abre puertas a la reivindicación y la creatividad. Esta exploración se coloca en el mundo de lo creativo, de lo emergente y lo negado, entendiendo los derechos humanos como luchas sociales, pero también como fuente de creatividad. Por tanto esta exploración defiende el Derecho Humano al Placer, como una necesidad para vivir dignamente en el mundo.

Por placer entiendo, el goce vital de la existencia humana. Una vida placentera se libera de las ataduras de los estigmas para vivir sensiblemente de acuerdo con el ritmo natural de la propia existencia. El placer es subjetivo, pero se construye colectivamente para la dignidad de todas las personas. El derecho al placer no admite satisfacciones egoístas o violentas, no acepta universalismos ni propone homogenizaciones.

El cuerpo, lo performático, y un metodología para la creación transversalizan esta exploración. Este mi primer acercamiento para entender el placer como un derecho humano.

Palabras clave: Placer, Cuerpo, Performático, Colectivo, Dignidad, Creatividad, Estética.

## **Dedicatoria**

A mis amigas, el placer definitivamente lo conocí gracias a ellas.

## **Agradecimientos**

A Kike, Lauco, Lui y Wen, por toda la creatividad, el juego y la perseverancia.

A Roxana, por la compañía intelectual y los sueños juntas.

A Rolando y Alejandro, gracias por la paciencia y la guía.

A Rodolfo, maestro que puso la semilla originaria para que cursara esta maestría.

A Tony y Heylen que la vida les devuelva tanto amor.

## Tabla de Contenido

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Antecedentes:</b> .....	1
<b>Planteamiento del problema</b> .....	18
<b>Justificación: Manifiesto al placer.</b> .....	20
<b>Objetivo general:</b> .....	21
<b>Objetivos específicos:</b> .....	21
<b>Marco teórico</b> .....	22
<b>Pensamiento complejo</b> .....	22
<b>Enfoque Crítico de Derechos Humanos</b> .....	25
<b>Feminismo interseccional y teoría Queer</b> .....	29
<b>Crítica al capitalismo globalizante</b> .....	33
<b>Marco metodológico</b> .....	37
<b>Paradigma naturalista</b> .....	38
<b>Enfoque cualitativo</b> .....	40
<b>Descripción de la población</b> .....	42
<b>Técnicas e instrumentos para la recolección de información.</b> .....	43
<b>Categorías de análisis.</b> .....	45
<b>Estrategia metodológica</b> .....	53
<b>Consideraciones éticas</b> .....	54
<b>Cronograma</b> .....	54
<b>Exploración vivencial</b> .....	56
<b>Espacios exploratorios de la vivencia del placer. Diseño.</b> .....	56
<b>Espacios exploratorios de la vivencia del placer. Las vivencias.</b> .....	66
<b>Espacios exploratorios de la vivencia del placer. Las categorías.</b> .....	76
<b>Producto</b> .....	80
<b>47 minutos de placer</b> .....	81
<b>Conclusiones</b> .....	92
<b>Referencias</b> .....	95
<b>Apéndices.</b> .....	100
<b>Apéndice A</b> .....	100
<b>Apéndice C</b> .....	104

<b>Apéndice D.....</b>	<b>107</b>
<b>Apéndice E.....</b>	<b>111</b>
<b>Apéndice F.....</b>	<b>113</b>





## **Introducción**

El presente proyecto, se construye en el marco de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. Se construye desde mi subjetividad como artista, filósofa y cientista social, tales son las herramientas que de manera transdisciplinar uso para acercarme al conocimiento del placer como un derecho humano.

Este es un proyecto exploratorio, un asomo curioso a un tema de investigación novedoso, transgresor e incipiente. La metodología desarrollada en esta exploración es un primer intento, una primera forma de ver y tocar este conocimiento sobre el placer, la cuál es una metodología para la creación, una metodología estética, vincular y sensible.

Esta propuesta, parte desde la teoría crítica de derechos humanos, el pensamiento complejo, el feminismo interseccional y la teoría queer, y una crítica al capitalismo globalizante. Parte también de la racionalidad poética, de la metáfora y la imagen.

El placer en este proyecto es la categoría central, que se construye gracias a la colectividad, la autonomía, la corporalidad y la performatividad como categorías de análisis.

Este es conscientemente un primer acercamiento, no pretendo generalizar o cerrar. Pretendo conocer y curiosear e invitar a otras y otros a que curioseen con migo. Por tanto la metodología es espontanea, vivencial y participativa. Haciendo uso de los principios epistemológicos de las ciencias sociales, construyo una metodología hibrida, para finalmente crear un producto artístico que sirva como instrumento de Educación para la Paz.

### **Antecedentes:**

A manera de síntesis transdisciplinaria esta exploración combina las técnicas investigativas de la filosofía, las humanidades y de las artes, por tanto los documentos y obras consultadas como antecedentes son de carácter académico, literario y dramático.

En la revisión bibliográfica, es notorio que el concepto placer está unido culturalmente al erotismo, al ocio y al descanso, por tanto, los antecedentes expuestos transitan en un vaivén entre tales conceptos. Nos sumergimos en el universo semántico de lo moralmente incorrecto, lo descartable y lo negado.

Como tercera aclaración es preciso decir que, debido a la variedad de los textos consultados, en este apartado intento hacer una revisión disciplinar y temática que reúna de manera compleja (Morin E. , 2001) las diferentes perspectivas (filosóficas, estéticas, sociológicas, metodológicas y jurídicas) sobre el placer.

A mediados del año 1995 la escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica y el Centro Cultural Español, desarrollan durante siete semanas un ciclo de tertulias denominado: “La vida está en otra parte: el ocio, los placeres y los amores” (Jiménez A. , 1997). En este ciclo de tertulias varios intelectuales costarricenses se centran entre risas, objeciones y confesiones, en el estudio de lo que denominaron en ese entonces como “prácticas desprestigiadas”, refiriéndose al ocio, al placer y al amor. Este ciclo de tertulias da cuenta de una necesidad filosófica del tratamiento de la temática del placer en una vida que pareciera encontrarse en una dimensión desacorde a la realidad que habitamos. A continuación, usaré como referentes cinco ensayos contenidos en la memoria que da cuenta de estas tertulias.

Alexander Jiménez (1997) en su ensayo “La vida es lo que pasa mientras uno está ocupado en otras cosas” escribe,

Hay quienes ven la vida social costarricense inmersa en un proceso de frivolidad, empobrecimiento y embrutecimiento colectivos. Un conjunto de prácticas jurídicas, culturales y políticas originadas a principios de los años ochenta, aquí y en otras partes, ha venido influyendo la manera de vivir los afectos, las relaciones sociales, la autopercepción, la construcción del gusto y la inteligencia. (pág. 11)

Según Jiménez, esa frivolidad de la vida se ha dado gracias a una intencionalidad de la agenda política neoliberal, pero también y muy especialmente, gracias a la

monopolización del ocio y el placer por parte de los medios de comunicación y la industria del entretenimiento. Tal fenómeno ha reducido a las personas con las que compartimos las relaciones espirituales, afectivas y sexuales en socios o clientes restando humanidad a las relaciones interpersonales. Frente a esto dice Jiménez (1997),

El ocio los placeres y los amores, son también signos que refieren a la condición de una cultura como esta que padecemos. En ese sentido, si se habla de ellos con gracia y lucidez, pueden al mismo tiempo encantar y ayudar a descifrar y pensar el presente. El valor simbólico de tales prácticas no merece quedar reducido a su uso publicitario. (pág. 14)

Por su parte Tatiana Lobo, en el ensayo “Al vaivén de la hamaca. El ocio” delinea con claridad la vivencia de las experiencias placenteras en la cultura occidental. Vivencias dicotómicas, que por un lado devienen en culpa, motivada por “la maldición bíblica” sobre el trabajo que conduce a un estilo de vida destinado a la producción. “Destino” que aprovecha el capitalismo para que todas aquellas experiencias no productivas sean experiencias de consumo; en esta linealidad el ocio y las experiencias placenteras no mercantilizadas son inmorales, infructuosas e inútiles.

Por el otro lado, existe una experiencia de vida que entiende al ocio y al placer como fines en sí mismos, y por tanto las experiencias ociosas y placenteras favorecen la creatividad, la paz, la creación de conciencia crítica y el autoconocimiento. Dice Tatiana (1997) “Si el hombre es un animal que se piensa a sí mismo, se es más humano en esos momentos cuando la persona se repliega sobre sí misma para mejor ver y entenderse”. (pág. 23)

El ensayo de Tatiana tiene una postura crítica clara: ante una vida destinada al trabajo y al consumo capitalista del placer, el ocio se reivindica como revolución antisistémica.

Siguiendo esta crítica al pensamiento dicotómico Rafal Ángel Herrera en “Ocio y negocio (la vida está en otra parte)” (1997), también distingue entre la vida dedicada al placer y la vida dedicada al trabajo, mas hace dos aportaciones sumamente valiosas que enriquecen esa relación binaria. A través de un sencillo análisis etimológico de la palabra griega *sjol*,

Herrera establece la relación clásica occidental (“círculo vicioso”) entre ocio, estudio, negocio y trabajo.

La historia griega de la palabra *sjol* ha contribuido a estimular la ambigüedad. Es ocio, tranquilidad, tiempo libre, placer. Puede designar aquello en lo que se emplea el tiempo o que lo merece y, por eso mismo, significa estudio (Platón, leyes, 820) y discusiones científicas (Aristóteles, Política, 1323b) Finalmente en griego helenístico se fijó el sentido que dio lugar en latín al término *schola*, a saber; estudio, escuela filosófica. El verbo *sjoladso* en este mismo periodo, significó dedicarse a algo, especialmente a la filosofía, a la música, a hacer o enseñar filosofía. El adjetivo *sjolastikós*, en Aristóteles quiere decir que gusta del ocio pero también del estudio. (pág. 29)

Para la filosofía clásica existía mayor valor moral en el trabajo del espíritu que en el trabajo físico, por tanto, los estudios filosóficos eran valorados por encima de los trabajos manuales. Debía entonces dedicarse el mayor tiempo libre al estudio y el cultivo de la razón, a esta dedicación se le denominaba ocio productivo.

Para Herrera, en la contemporaneidad, el ocio productivo es el negocio, es decir la producción intelectual que genera ganancias sin esfuerzo físico y que a su vez crea trabajo físico para la producción material de bienes y servicios que incrementen las ganancias. Estamos ante una relación paradójica en la que el ocio productivo, es la negación del ocio. El tiempo libre (ocioso) debe invertirse en el estudio para que la o el sujeto pueda desarrollarse *intelectualmente* (ocio productivo) y así ser capaz de generar negocios que empleen el trabajo físico (negación del ocio) para la generación de capitales. Queda claro como el ocio es solamente una facultad de aquellas personas que no deben ejercer fuerza de trabajo.

Ante tal paradójica dice Herrera (1997),

La vida está en otra parte: en la erótica del poder, en el tormento de las artes, en los placeres, en el sosiego: la vida está ahí donde todo tiene mil sentidos y el sentido se embota (...) La vida está en otro lado: donde no hay culpa, donde el

trabajo es descanso y el descanso es trabajo, donde estallan los sentidos. (pág. 32)

“El placer como subversión” es el título de un ensayo de Jorge Jiménez (1997) en el cual, reúne los argumentos necesarios para esgrimir en contra de la “macabra” dictadura del trabajo. Para Jiménez (1997) en la contemporaneidad, el placer es placebo en una relación de fatiga-trabajo-fatiga. Esta relación es gestada en esa alianza cultural entre la moral cristiana y el consumismo capitalista. Restricción, culpa e imperativo productivo hacen inmoral una vida placentera.

Pero el sistema tramposo genera sus propias contradicciones, de esta manera el placer pierde el sentido de culpabilidad cuando se accede a él por la vía del consumo. He aquí la idea más valiosa del texto de Jorge Jiménez (1997): el placer se inscribe en la lógica capitalista que necesita la diferencia de clases para su subsistencia. Quienes pueden garantizarse a sí mismos el placer, no como auto afirmación sino como consumo, son las personas con el poder adquisitivo para el consumo de placer en el mercado.

Nos invita Jorge (1997) a una experiencia política de placer subversivo,

En estas condiciones del placer como fetichismo alienante sólo una praxis que se dirija a las raíces mismas del sistema del mercado y la dominación política, desarticulando el ciclo trabajo-placer-trabajo, puede plantearnos el placer legítimamente como liberación individual y colectiva y hacerle frente al rito de la autodestrucción social. El placer se convierte así en subversión, en insumisión y en renuncia al paraíso del hedonismo mercantil y opresivo. (pág. 39)

“La luz, la mirada y los placeres” es el ensayo de Rodrigo Soto (1997), el más disímil de la serie “La vida está en otra parte: el ocio, los placeres y los amores”. En él, y de manera subjetiva, Soto habla de sus placeres particulares y como fotógrafo habla específicamente, del placer de utilizar la luz como instrumento creador. Soto, fanático y deseoso del placer visual lo defiende e invita a sus interlocutores a disfrutar como él del placer que nos brinda el sentido de la vista.

Por otro lado, escribe:

Ya que hablamos de ocios y placeres, debo decir que la división ocio y trabajo es una división traicionera, enajenante y que personalmente adverso. Creo que cuanto más acerquemos “deber” y “placer”, cuanto más consigamos construir nuestro mundo, proyectarnos en nuestra vida cotidiana sin perder el sentido de nuestra integralidad y de nuestra integridad, más felices seremos. (Soto, 1997, pág. 49)

¿Será acaso esta alianza deber-placer, la subversión a favor del placer a la que nos invitan Alexander Jiménez, Tatiana Lobo, Rafael Ángel Herrera y Jorge Jiménez?

En 1976 la escritora Anaïs Nin hace una relectura de sus textos más populares: sus diarios y el libro de cuentos Delta de Venus. Han pasado 35 años desde la primera edición y con una mirada crítica Anaïs Nin (2015) advierte,

Estos relatos eróticos los escribí para entretener, bajo la presión de un cliente que me pedía que <me dejara de poesía>. Creí que mi estilo derivaba de una lectura de obras debidas a hombres, y por esta razón sentí durante mucho tiempo que había comprometido mi yo femenino. Olvidé estos relatos. Releyéndolos muchos años más tarde, me doy cuenta de que mi propia voz no quedó ahogada por completo. En numerosos pasajes estaba utilizando intuitivamente un lenguaje de mujer, viendo la experiencia sexual desde la perspectiva femenina. Al final decidí autorizar la publicación de mis relatos eróticos porque muestran los esfuerzos iniciales de una mujer en un mundo que había sido dominio exclusivo de los hombres. (pág. 14)

Anaïs es referente de la literatura erótica femenina de la segunda mitad del siglo XX, sus textos se entregan sin prejuicios a un placer físico y sexual desmedido, en tales relatos los personajes parecieran no estar atados a la rutina, el trabajo o el deber, pareciera como si vivieran en una vida paralela donde el placer es el motor sustancial y la energía vital. Y sin embargo, los relatos de Nin resultan dolorosos y sombríos, hay algo de perturbador en sus

escenas y personajes, especialmente en aquellos relatos asociados a relaciones incestuosas, violaciones o historias de mujeres sumisas.

Es cierto, como lo indica la autora, que hay una voz femenina en los textos, que estos no satisfacen los estándares sexuales del placer heteronormado y que es notoria una sensibilidad<sup>1</sup> y detalle sobre el placer de los personajes femeninos. Sin embargo, *Delta de Venus* es también una denuncia sustancial a las relaciones desiguales de poder en el disfrute de la sexualidad entre hombres y mujeres.

La autora, con esa capacidad que tiene la literatura de denunciar sin ser panfletaria, deja en evidencia varias dicotomías propias del patriarcado capitalista: hombre-mujer, placer-deber, regulación-desobediencia, correcto-incorrecto. Es de suma importancia para el presente trabajo un abordaje de estas dicotomías pues la superación de estas resultaría en una vivencia autónoma del placer en todas sus manifestaciones.

La relación placer, sexualidad y lujuria es un tema recurrente tanto en la literatura como en diferentes manifestaciones artísticas. Por su parte Mauricio Cantillo artista escénico de la Escuela de Artes Escénicas de la Universidad Nacional de Costa Rica, presentó en abril de 2018 el proyecto “La articulación del campo de la dirección escénica y la plástica escénica en el proceso de construcción de la espacialidad del evento de site-specific “Plascivo””. Proyecto de investigación interesado en la búsqueda de la trasndisciplinariedad entre la dirección escénica y la plástica escénica, y que usa como argumento dramaturgico, un acercamiento a la vivencia del placer, el cuerpo como objeto y la sexualidad.

Es de interés para esta exploración el tratamiento al tema del placer, dado por Valverde en cuatro dimensiones específicas. Primeramente, en un plano conceptual el acercamiento de Plascivo al tema del placer denota la relación común entre placer, sexualidad y la lascivia, aunque, si bien es cierto hay una posición reivindicadora en el tratamiento de dicha relación, la puesta en escena no deja de ser en sí misma un uso convencional del placer asociado a la sexualidad.

---

<sup>1</sup> Por sensibilidad, sensible o conocimiento sensible entiendo todo aquello que es perceptible a los sentidos, la identificación sensorial entre los seres humanos y de nosotros con el medio que nos rodea.



La dramaturgia evolucionó en varias versiones, y al evento se le llegó a denominar “Plascivo” (unión de las palabras ‘placebo’ y ‘lascivo’, que surgieron en el proceso de conceptualización). El evento es estructurado como un ritual, el cual se desarrolla en torno a la vivencia del espectador ante acciones performativas sobre la vivencia del placer, el cuerpo como objeto, la sexualidad, los excesos y otras dinámicas del espacio de estudio. (Cantillo, 2018, pág. 5)

De esta dimensión se desprende la necesidad de experimentación contemporánea en nuevos trabajos de investigación que den cuenta de la vivencia del placer más allá de los usos corporales asociados a la sexualidad sea esta conservadora o disidente.

Una segunda dimensión es a nivel contextual pues la coincidencia entre el trabajo de Valverde y la presente exploración, gestados ambos en una proximidad espacial (la Universidad Nacional) y una proximidad metodológica (el uso de las artes como expositoras de contenido social), denota la necesidad contemporánea del abordaje sensible y el apropiamiento político de temáticas vinculadas a la experimentación del placer.

Como tercera dimensión se yergue la intención política de Plascivo como espacio escénico disidente de las estructuras hegemónicas del patriarcado capitalista.

Este abordaje se hizo desde el site-specific performance: término que define aquellas producciones escénicas que no suceden en un edificio teatral convencional, sino que utilizan otro tipo de espacios como detonadores para la creación, analizando y explotando sus propiedades físicas (arquitectura, espacios, materialidad) y sociales (historia, política, antropología). (Cantillo, 2018, pág. 4)

Se propuso el Bar Bochinche como el espacio de estudio, el cual se ubica en la esquina de la Calle 11 y Avenida 10, en el Paseo de Los Estudiantes, San José, Costa Rica. Este es uno de los antros gays nocturnos más antiguos de San José. Con 21 años de existir, ha sido el punto de encuentro, reunión y socialización de un gran segmento de la población LGBTIQ+ de Costa Rica, aportando a la construcción de identidades sociales y propiciando dinámicas que se

consideraron de mucha riqueza para la investigación teórico-práctica. (Cantillo, 2018, pág. 4)

“La mayor bendición es poder sentir” (Cantillo & Sosa, Plascivo, 2018) de esta manera Plascivo lanza la estética de la lujuria, sus personajes se presentan semidesnudos en una fiesta dionisiaca y hedonista, los cuerpos en colectivo experimentan y dan placer unos a otros. De esta riqueza estética se desprende la cuarta dimensión de interés, el placer como experiencia sensible decanta en placer colectivo contenido en un espacio seguro y controlado.

Es preciso tomar el texto dramaturgico de manera separada de la investigación elaborada por Valverde Cantillo pues este, como producto artístico, sostiene una tesis específica en referencia al placer que no es observada en el documento académico. Plascivo es un ritual sobre el placer que se reclama a sí mismo como alianza divina, ancestral y sanadora más es tan bien una experiencia efímera y fugaz,

El Sacerdote: El mito de Plascivo nos redirecciona a las primeras civilizaciones en la tierra. Se dice en la Cábala que nuestros antiguos, sofocados por las angustias de esta existencia humana, empezaron a buscar la sanación por medio del placer. Uno de ellos encontró que la piel de algunas personas le acercaba a la realización máxima del placer: su cuerpo, su carne. De esta forma, se dedicó a buscar entre las personas. (Cantillo & Sosa, Plascivo, 2018, pág. 7)

Sabemos que jamás volveremos a encontrar este lugar. Iremos de una insignia a otra y siempre nos equivocaremos. Visitaremos decenas de negocios parecidos (...) mantendremos relaciones con [seres] de belleza defectuosa que no comprenderán nuestros deseos. Caeremos en confusiones sin fin, hasta que nuestra fiebre y nuestro desasosiego se agotarán, después de tantos esfuerzos inútiles, tantas búsquedas infructuosas. (Cantillo & Sosa, Plascivo, 2018, pág. 23)

De esta manera se observa que si bien la obra defiende el placer como un saber ancestral necesario para la vida no ofrece herramientas prácticas para la experimentación

cotidiana de una vida placentera, y soslaya la experiencia del placer relegándola a los márgenes del exceso, la fantasía y la lujuria.

Un trabajo sintético y excepcional que supera la idea del placer como exceso es el *ensayo Usos de lo Erótico: Lo Erótico como poder*, de Audre Lorde. En 1984 el Colectivo LIFS (Lesbianas Independientes Feministas Socialistas) realiza una traducción de una compilación de ensayos y conferencias denominada *Sister Outsider* o *La Hermana, la Extranjera* de la autora Audre Lorde, uno de los ensayos expuestos es el antes mencionado, en el cual la autora desde su visión de escritora negra, lesbiana y feminista reclama el uso de lo erótico como un poder ancestralmente femenino que ha sido desvirtuado por la sociedad patriarcal occidental.

Lorde en su descripción de lo erótico define el concepto desde su acepción lingüística y mitológica, Eros era hijo de Caos y es en sí mismo la creatividad y la armonía. Pero además según Lorde lo erótico es la capacidad de las mujeres de satisfacer y gozar cada acción vital. Lo erótico no es una reducción sexual. Esta definición de lo erótico coincide directamente con lo que se entiende en este trabajo como placer.

Lorde (1984) se adelanta a la pregunta sobre cómo vivir una cotidianidad placentera bajo el poder erótico e indica,

Lo erótico es un espacio entre la incipiente conciencia del propio ser y el caos de los sentimientos más fuertes. Es una satisfacción interior que siempre aspiramos a recuperar una vez la hemos experimentado. Puesto que habiendo vivido la plenitud de unos sentimientos tan profundos y habiendo experimentado su poder, por honestidad y respeto a nosotras mismas, ya no podemos exigirnos menos. (pág. 11)

Por tanto, una vez reconocido el poder del erotismo en la vida y la satisfacción que se produce del disfrute de las acciones cotidianas no hay forma de vivir una vida alejada de ese poder. Se observa como común el aspecto sanador del placer y por tanto, Lorde advierte que una vida empoderada desde lo erótico no conduciría a un desenfreno por la excelencia, sino más bien a una plenitud sanadora.

Esta aspiración interna a la excelencia que aprendemos de lo erótico no debe llevarnos a exigir lo imposible de nosotras mismas ni de los demás. Una exigencia así solo sirve para incapacitarnos. Porque lo erótico no sólo atañe a lo que hacemos, sino también a la intensidad y a la plenitud que sentimos al actuar. (Lorde, 1984, pág. 11)

Y añade

Este es el horror máximo de cualquier sistema que define lo bueno en función de los beneficios en lugar de las necesidades humanas, que define las necesidades humanas excluyendo de ellas sus componentes psíquicos y emocionales; el principal horror de tal sistema es que priva nuestro trabajo de su valor erótico, de su poder erótico, y a la vida de su atractivo y plenitud. (Lorde, 1984, pág. 11)

Idea fundamental en la concepción de la presente exploración es delineada por la autora en el párrafo anterior, la negación de una vida placentera o erótica conlleva a una vida de frustración amparada en los márgenes de éxito capitalista. La racionalidad económica se posiciona de manera hegemónica y universal sobre el goce vital de la existencia humana.

Por último y como quiebre cultural a la concepción individualista del erotismo Lorde (1984) nos recuerda que lo erótico se disfruta en compañía y colectividad y que es además una posibilidad sensible de comunicación y de esperanza.

A mí juicio, lo erótico actúa de diversas maneras, la primera de las cuales consiste en proporcionar el poder que deriva de compartir profundamente cualquier empeño con otra persona. Compartir el gozo, ya sea físico, emocional, psicológico o intelectual, tiende entre quienes lo comparten un puente que puede ser la base para entender mejor aquello que no se comparte y disminuir el miedo a la diferencia. (pág. 12).

Lorde defiende el erotismo como un poder de las mujeres, por tanto, para este trabajo es pertinente preguntarse acerca de las capacidades eróticas-placenteras de los hombres, o

más bien preguntarse acerca de las capacidades eróticas-placenteras de los seres humanos superando el binarismo biológico sobre el sexo y el género.

Hasta aquí se han revisado algunos trabajos que observan y critican la dicotomía placer-deber o que asocian lo sexual con el placer, el placer con lo femenino y/o el placer con el exceso cabe entonces preguntarse ¿de dónde surgen estas asociaciones? Como referente de esta asociación haré uso del texto de mi autoría “Imitación y educación, crítica a la perspectiva platónica del arte” (Guzmán Sierra. 2014).

En el texto se discuten los libros III y X de La República de Platón haciendo énfasis en la idea de que para él filósofo, el arte y los conocimientos sensibles están asociados a las pasiones y a la parte *inferior del alma* y que la dedicación a ellas entra en discordia con la razón y las prácticas que elevan el espíritu. Por tanto, un estilo de vida que invite al placer y al disfrute distraerá a los *hombres* de sus capacidades racionales para el forjamiento de un Estado fuerte.

Estos elementos nos llevan a pensar en otra dicotomía que establece Platón en estos textos: la dicotomía entre razón y sentimientos. Se confrontan ambas partes del alma no solo como contrarias, sino también colocando la razón por encima de los apetitos y las pasiones. Lo más peligroso de esta dicotomía es la distinción que conlleva. La razón figura como único conocimiento válido. Es lo positivo, relacionado con el hombre o lo varonil, y, por otro lado, las pasiones y apetitos son relacionados con el falso conocimiento, alejado de la verdad, con lo negativo y la mujer o lo femenino. (Guzmán Sierra, 2014, pág. 2)

Al pensar esta dicotomía hay que tener siempre presente que Platón califica a lo racional como lo bueno y masculino, y a lo pasional como lo malo y lo femenino, adjetivación fundamental pues permite entender como el patriarcado encuentra un lugar confortable en el pensamiento occidental, ya que se justifica por medio de la razón, la inferioridad de la mujer. (Guzmán Sierra, 2014, pág. 4)

La cultura occidental misma se fundamenta y construye sobre una relación dicotómica entre placer y deber, el placer como antivalor es negado a los hombres racionales

y por tanto, es relegado a las personas de segunda categoría. Las mujeres desde su asignación cultural cultivan los conocimientos sensibles y desde ese conocimiento *inferior* y sus corporalidades han resistido durante siglos. Aquellos hombres que se entregan al placer deben hacerlo de manera oculta y quienes se ofrecen al placer sin limitaciones son traidores de la virilidad occidental. Por tanto, queda en evidencia la asociación placer-exceso y placer-feminidad propias de la cultura occidental es decir la base primigenia del patriarcado capitalista.

Otra fuente cultural de esta relación placer-exceso, placer- feminidad se encuentra en el mito judío de Eva y Lilith. Según la tradición hebrea (pero también babilónica y de toda la región de Mesopotamia) en el principio fueron creados dos seres Adán y Lilith, ambos hechos desde el polvo a imagen y semejanza de Dios. Sin embargo, en el momento en que Adán quiso tener relaciones coitales con Lilith ella no quiso someterse a una posición de inferioridad ante el varón, por lo que invocando a la divinidad se reveló de su compañero y fue expulsada del paraíso a la región de los demonios de la lujuria. Es entonces cuando Dios crea a Eva de la costilla de Adán para que esta sea dependiente del hombre, y de esta manera se garantice la reproducción, sin embargo, Eva aunque no se rebela de su compañero sí desobedece a Dios comiendo del fruto del árbol del bien y del mal e invitando a su compañero a comer de él, Eva también es seducida por su autonomía y su deseo.

Elina Wechsler Steinberg (1998) en un texto llamado Eva versus Lilith (o la elisión de la Biblia de la mujer que goza) nos explica esta separación entre la mujer que goza (Lilith) y la mujer que obedece (Eva),

Lilith, predecesora de Eva, ha sido excluida por completo de la Sagrada Escritura. El mito bíblico la ha borrado, exiliado de la Letra, ha transformado a Lilith, creada por Dios enteramente y no como Eva, ya salida de una costilla masculina, en una ausencia. Por fin, Eva triunfará sobre ella, Lilith se exiliará en el reino donde el goce femenino es endiablado y prohibido. (pág. 437)

Sin embargo, según la autora, Eva y Lilith no son sino dos caras de la misma moneda un mito dual y no excluyente en el que Eva es representante del placer moralmente aceptado, el placer de ser madre, y Lilith es representante del placer prohibido, el lujurioso y oculto.

Ambas a su vez representan el objeto de deseo masculino, convirtiéndose en una dualidad casi imposible de obtener en un solo cuerpo.

Hay un origen mítico que pareciera fundamentar que el placer es un campo del ser esencialmente femenino y que por tanto las mujeres de manera sistemática se han aferrado a él como el conocimiento que les pertenece. Hoy sabemos que no hay tal cosa como “esencialidad femenina” (o masculina), también sabemos que la historia ha hecho de la mujer objeto y no sujeto, por tanto, son las grandes ausencias de las voces femeninas las que nos ayudarían a aclarar esta relación entre el placer y el ser femenino. Lo que sí es posible demostrar según Wechsler, es que la relación placer-feminidad existe y que las mujeres han sido recluidas a dos asignaciones precarias sobre su derecho al placer: ser la puta o ser la madre.

A manera de revisión estético-metodológica Pere Salabert (2013), nos recuerda la capacidad erótica del arte. Lo erótico se presenta visible sin ser ofrecido, y tiene por tanto en el misterio de su develación la capacidad de atracción, atención y permanencia sobre quien lo observa. Lo erótico es un sí pero no completo. Por tanto, se devela la capacidad infinita de lo simbólico dentro de lo erótico, como estética de lo no alcanzado,

Deseamos lo integral, buscamos el todo de la presencia bien cumplida pero fuera de ese deseo que busca en medio de imágenes, de representaciones, no hay otro objetivo. Lo real como verdad no deja ver. De ahí que en el erotismo los signos tengan siempre un extremo imaginario por referente, quiero decir otro signo y este signo otro más según una proyección cuyo final se reserva, queda siempre por desvelar. (pág. 227)

Una metodología estética de lo erótico, no es simple, no tiene por afán el dar por sentado el hecho artístico. Lo erótico transita por el mundo de las significaciones complejas, mostrándose y dejando a la imaginación las conjugaciones de los significados. El placer entonces vendría definido por la experimentación no afanosa de las experiencias eróticas (estéticas).

También desde un abordaje metodológico, esta vez interdisciplinario entre pedagogía y arte, Roxana Bujan Gómez (2018) en su tesis para optar por el grado de licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos denominada “Pedagogía del cuerpo: Construyendo un camino lúdico-creativo hacia el autoconocimiento” presenta la *obligatoriedad* de desarrollar prácticas pedagógicas que partan del cuerpo como un todo y de sus posibilidades de aprendizaje. Para la autora la *Pedagogía del Cuerpo*, como filosofía de aprendizaje involucra innegablemente una experiencia de ludismo y placer. El disfrute y placer en una experiencia de aprendizaje son obligatorios si se pretenden las experiencias de aprendizaje sean significativas y que además faciliten el autoconocimiento y la grupalidad.

Una búsqueda concreta sobre el derecho al placer en los instrumentos jurídicos en el sistema internacional de derechos humanos, hace constar que las aproximaciones que existen a un disfrute de la vida placentera se desprende de conceptualizaciones asociadas, tales como el descanso, el disfrute del tiempo libre, y el juego. El artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) dicta:

#### Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Por su parte el artículo 31 de la Convención Sobre los Derechos del Niño (1989) indica:

#### Artículo 31

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural



Por su parte ni el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ni la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), ni la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul), ni el Convenio Europeo de Derechos Humanos, ni la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, ni la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para"; constan en sus articulados garantías para una vida placentera.

Sin embargo, es importante rescatar, como precedente jurídico, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América (1776) pues en su preámbulo establece el derecho a la felicidad:

Sostenemos como evidentes por sí mismas dichas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad. Que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla, o abolirla, e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad. La prudencia, claro está, aconsejará que no se cambie por motivos leves y transitorios gobiernos de antiguo establecidos; y, en efecto, toda la experiencia ha demostrado que la humanidad está más dispuesta a padecer, mientras los males sean tolerables, que a hacerse justicia aboliendo las formas a que está acostumbrada. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente al mismo objetivo, evidencia el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y proveer de nuevas salvaguardas para su futura seguridad y su felicidad.

Es claro que el enfoque de la declaración es un enfoque de felicidad relativo a la seguridad nacional y la libertad política, enfoque determinado contextualmente por las razones en las que se realiza la declaración. Sin embargo, es importante citar este instrumento como antecedente pues es el único que contiene la búsqueda de felicidad como un derecho humano. Y más importante aún, como derecho humano en igualdad axiológica con el derecho a la vida y la libertad. Ahora bien, es importante resaltar que el derecho es a la *búsqueda de la felicidad* y no a la felicidad misma, lo que determina en este derecho en un proceso infinito e individual, de búsqueda, que hoy podríamos asociar con la inagotable insatisfacción de necesidades propias del consumismo neoliberal.

En el ámbito doméstico la Constitución Política de Costa Rica (1948) establece en su artículo 59 declara:

#### Artículo 59

Todos los trabajadores tendrán derecho a un día de descanso después de seis días consecutivos de trabajo, y a vacaciones anuales pagadas, cuya extensión y oportunidad serán reguladas por la ley, pero en ningún caso comprenderán menos de dos semanas por cada cincuenta semanas de servicio continuo; todo sin perjuicio de las excepciones muy calificadas que el legislador establezca.

Por su parte la Declaración de los Derechos Sexuales del Ministerio de Salud Pública, entiende dentro de su preámbulo que el placer es una necesidad humana básica, así como también son necesidades humanas básicas el deseo de contacto, la intimidad, la expresión emocional, la ternura y el amor (Ministerio de Salud, s.f). La declaración establece:

El derecho al placer sexual: El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual. (Ministerio de Salud, s.f)

Se concluye que la normativa nacional e internacional es insipiente y no favorece de manera contundente una vida placentera. El placer como derecho es mencionado

mínimamente y solo relativo a la sexualidad. El ocio y el descanso quedan enmarcados en la relación trabajo-placer-trabajo y no como un fin en sí mismos, mucho menos como un derecho humano.

### **Planteamiento del problema**

La revisión bibliográfica sobre el tema del placer denota una falta de investigación académica sobre las posibilidades de pensar el mismo como un derecho humano que además transgreda el pensamiento binario (femenino-masculino), la hipersexualización de los cuerpos y la dicotomía deber-placer.

El placer ha sido pensado culturalmente desde occidente a partir de cuatro postulados básicos:

- El placer se ubica como un conocimiento desvalorizado y perverso (anticonocimiento y antivalor). (Wechsler Sterinberg, 1988) (Jiménez J. , 1997)
- El goce del placer como posibilidad humana es categorizada dentro del sistema binario sexo-género, como una posibilidad cognoscitiva únicamente de los cuerpos feminizados. La desvalorización epistémica del placer prohíbe su disfrute, por tanto los cuerpos que “ceden” al goce autónomo del placer son sujetos rebeldes y moralmente rechazados. (Lorde, 1984) (Wechsler Sterinberg, 1988)
- En la cotidianeidad de la contemporaneidad fetichista, el placer como capacidad humana se reduce a las capacidades adquisitivas y el disfrute sexual, inhabilitando todas las capacidades placenteras físicas y relacionales de los seres humanos más allá de la sexualidad y las capacidades adquisitivas. (Lorde, 1984) (Ruiz Sanjuan, 2011) (Salabert, 2013)
- El placer es una opción vivencial únicamente cuando se ha cumplido con el deber y se han obtenido los recursos necesarios para un disfrute capitalista y mercantil del placer. (Jiménez A. , 1997) (Herrera, 1997) (Jiménez J. , 1997) (Lobo, 1997)

Grosso modo estos cuatro postulados resumen los debates occidentales sobre el placer como posibilidad humana. Entiéndase que tales debates se han dado desde los lugares del poder en donde se construyen los axiomas de la moralidad occidental (iglesia, instituciones educativas, centros de salud, publicidad etc) pero también desde la disidencia y las voces

contrahegemónicas (artes, feminismos, filosofía crítica etc). Con esto quiero decir que la discusión en torno al placer no se ha profundizado, de manera generalizada, en cómo superar la relación binaria sexo-género de los usos y disfrutes del placer, la relación dicotómica entre “placer” y “deber”, el reduccionismo “placer”- “sexualidad”, y la causalidad “generación de recursos económicos” – “obtención de placer”.

Por tanto haciendo uso de las herramientas epistemológicas y metodológicas del pensamiento complejo (Morin E. , 2001) entiendo que el pensamiento binario, dicotómico, causal y lineal imposibilitan la apropiación autónoma del placer como una capacidad ontológicamente compleja de los seres humanos.

En clave crítica de derechos humanos, aseguro que la lucha por los derechos, es la lucha por la dignidad y que la lucha por la dignidad refiere específicamente a la lucha por una vida en que las necesidades materiales e inmateriales estén satisfechas (Herrera Flores, s.f.). La satisfacción de necesidades es en definitiva una experiencia placentera y por tanto un disfrute integral de derechos requiere de la vivencia del derecho al placer. El placer por tanto es un derecho humano que en este momento no es reconocido debido a las lógicas patriarcales (binarias y sexistas), y capitalistas de la contemporaneidad globalizante.

Entendiendo además el principio de indivisibilidad de derechos parto de que es imposible el disfrute integral del derecho a la vida, la libertad, la salud, la educación, el trabajo y la igualdad y con ellos todos los otros derechos, sin un disfrute real del derecho al placer.

En compromiso con la esperanza de ejercer vidas con plenitud de derechos para la construcción de estilos de vida pacíficos, que trasciendan las fronteras utilitarias y binarias del patriarcado capitalista esta exploración se pregunta:

¿Cómo es posible generar vivencias autónomas del derecho al placer en la contemporaneidad patriarcal capitalista?

## **Justificación: Manifiesto al placer.**

1. Son los días la opción mínima que poseemos, el tiempo se agolpa sobre nuestras posibilidades dando fe de que la vida es una. Es decir, la vida es: únicamente el tiempo efímero que respiramos. Es el tiempo la garantía de la existencia, nuestra carta a favor y en contra, lo único trascendente, la variable dependiente de nuestro proyecto de vida. El resumen de nuestras razones.

2. Y entre tanto, seres hechos de materia y energía, somos cuerpo. El cuerpo es en sí mismo verbo, acción y posibilidad. NO TENEMOS CUERPO. SOMOS CUERPO. Somos sentidos y experiencias sensibles, somos gusto, tacto, olfato, oído y vista. Somos la sensibilidad ante un abrazo, el cosquilleo de nuestra sensualidad, la satisfacción del alimento y el gozo del compartir. Somos hambre, dolor y cansancio.

3. Siendo como somos: cuerpo; y siendo dependientes nuestras posibilidades de la garantía del tiempo. Resulta violento que dediquemos nuestros esfuerzos y capacidades a la “esclavitud voluntaria” de un tiempo que no es nuestro y que canjeamos por la promesa de desarrollo económico bajo las falsas expectativas del trabajo-esfuerzo eterno.

4. Siendo como somos: cuerpo; resulta violento vetar nuestros sentidos, mutilar nuestra sensibilidad, contener nuestro goce. Cambiar el disfrute vital por una moralidad pesada que se sustenta perennemente en la opinión colectiva y metafísica de un *nosotros* hipócrita que levanta el dedo, tira la piedra y esconde la mano. Un *nosotros* superior y ausente, en el que nadie confía y al que todas las personas temen.

5. Siendo como somos: cuerpo; resulta violento la reducción de nuestro placer al goce de la sexualidad. La reducción de lo erótico a la sexualización del cuerpo. Y la reducción de lo sexual a lo fugaz de lo pornográfico.

6. Siendo como somos: cuerpo; Resulta absurdo encasillarnos en presupuestos categoriales, que nos reprimen y homogenizan. La potencialidad del cuerpo es su creatividad.

El “verbo hecho carne” es creación y oportunidad sin límite. Somos vida, reproducción, movimiento y futuro. Quien asuma la quietud ha muerto.

Por tanto:

- Resulta urgente la libertad ante el deber.
- Es necesaria la vivencia corporal autónoma y sin categorías de ningún tipo.
- Deviene en liberación y paz, un *nosotres* que abrace y acompañe.
- La esperanza está en otra parte, lejos de lo absoluto y muy cerca de la experiencia sensible.
- Es fundamental una educación en el placer para construir las paces.
- El placer, garante de armonía, anhelo, goce y disfrute es un derecho inminente.

### **Objetivo general:**

Explorar de manera colectiva, el placer como un derecho humano a partir de las vivencias de las personas participantes mediante una exploración autónoma y performativa sobre el derecho al placer en la contemporaneidad patriarcal capitalista.

### **Objetivos específicos:**

1. Construir una metodología vivencial que permita a las personas participantes la exploración y sistematización subjetiva de sus experiencias de placer, fuera de los estándares del patriarcado y el capitalismo.
2. Desarrollar un proceso de exploración de vivencias autónomas placenteras en conjunto con las personas participantes que permita la formulación de categorías para un acercamiento conceptual al derecho al placer.
3. Crear una dramaturgia a través de la exploración de los y las participantes que muestre las categorías sobre el concepto de derecho al placer elaborado de manera colectiva.

## Marco teórico

Los logros culturales de la humanidad, a los cuáles pertenece la filosofía, se deben a una atención profunda y contemplativa. La cultura requiere un entorno en el que le sea posible una atención profunda. (Han, 2012, pág. 23)

*La duda* moderna y cartesiana reemplaza al asombro. Sin embargo, la capacidad contemplativa no se halla necesariamente ligada al *Ser* imperecedero. Justo lo flotante, lo poco llamativo y lo volátil se revelan solo ante una atención profunda y contemplativa. (Han, 2012, pág. 24)

## Pensamiento complejo

El potencial creativo del cerebro humano para aprender, más la misteriosa alquimia de la intuición poética y la capacidad para amar, a pesar de todo, pueden hacer una Tierra más amable. (Martínez Guzmán, 2010, pág. 74)

El agotamiento de la ficción desarrollista, separatista y monocultural de la modernidad, exige una nueva forma de pensar. El pensamiento complejo propone la superación de las patologías del pensamiento teleológico (utópico y lineal), separatista (dicotómico y disciplinar) y jerárquico (universalista) propias del pensamiento moderno occidental. Dice Edgar Morin

Vivimos bajo el imperio de los principios de disyunción, reducción y abstracción, cuyo conjunto constituye lo que llamo el «paradigma de simplificación». Descartes formuló ese paradigma maestro de Occidente, desarticulando al sujeto pensante (ego cogitans) y a la cosa extensa (res extensa), es decir filosofía y ciencia, y postulando como principio de verdad a las ideas «claras y distintas», es decir, al pensamiento disyuntor mismo. (Morin E. , 2001, pág. 29)

Tal disyunción, enrareciendo las comunicaciones entre el conocimiento científico y la reflexión filosófica, habría finalmente de privar a la ciencia de toda posibilidad de conocerse, de reflexionar sobre sí misma, y aun de concebirse científicamente a sí misma. (Morin E. , 2001, pág. 30)

A esta forma de ver, aprender e investigar el mundo, llama Edgar Morin (2001) inteligencia ciega. La cual destruye los conjuntos y las totalidades para dividir en ínfimas partículas sus partes, aislándoles objetivamente de sus medios y correlaciones. El sujeto todo poderoso separa y divide al mundo natural del social para entrar a este último desde una pretendida objetividad. Esta pretensión separa a su vez al sujeto de la cosa investigada, para terminar abstrayendo tanto al sujeto como a la cosa de la materialidad del medio, llevando la investigación a lo pulcro y controlado (los laboratorios). La lógica moderna cartesiana y su sujeto universal (Cogito ergo sum) no hace más que desnaturalizar al ser humano, extraerlo de su contexto sociocultural y psicológico para llevarlo a un plano universal aislado.

Las disciplinas de las ciencias humanas no necesitan más de la noción de hombre. Y los ciegos pedantes concluyen que la existencia del hombre es sólo ilusoria. Mientras los medios producen la cretinización vulgar, la Universidad produce la cretinización de alto nivel. La metodología dominante produce oscurantismo porque no hay más asociación entre los elementos disjuntos del saber y, por lo tanto, tampoco posibilidad de engranarlos y de reflexionar sobre ellos. (Morin E. , 2001, pág. 31)

Ante esta separación violenta del medio y la cosa (las cosas), el medio y el sujeto (los y las sujetas) y los y las sujetas de las cosas en el medio, se propone el pensamiento complejo el cuál en palabras de Morin (2001) es el pensamiento que logra ver “el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico” (pág. 32)

En términos de Guilles Deleuze y Félix Guattari (2005) la complejidad tiene forma de rizoma; así que el lenguaje y la realidad podrían ser comprendidos desde los principios de heterogeneidad, conexión y multiplicidad.

Un rizoma no cesaría de conectar eslabones semióticos, organizaciones de poder, circunstancias relacionadas con las artes, las ciencias y las luchas sociales. Un eslabón semiótico es como un tubérculo que aglutina actos muy diversos, lingüísticos, pero también perceptivos, mímicos, gestuales, cogitativos. (Deleuze & Guttari, 2005, pág. 18)



Además, según Deleuze y Guattari (2005)

No hay unidad que sirva de pivote en el objeto o que se divida en el sujeto. No hay unidad, ni siquiera para abortar en el objeto o para <reaparecer> en el sujeto. Una multiplicidad no tiene ni sujeto ni objeto, si no únicamente determinaciones, tamaños, dimensiones que no pueden aumentar sin que ella cambie de naturaleza... (p.19)

Reentender la ciencia, rediseñar la investigación, poder ver las relaciones retroactivas entre los fenómenos es el reto de esta clase de pensamiento. La poético (artístico) nos abre una puerta a un mundo sensible que por metafórico no necesita de las concreciones técnicas de la ciencia para explicar los fenómenos y por tanto explica de maneras sensoriales esas correlaciones de la realidad social y natural.

La poesía, que forma parte de la literatura y, al mismo tiempo es más que la literatura, nos introduce en la dimensión poética de la existencia humana. Nos revela que vivimos no sólo prosaicamente- sometidos a la utilidad y a la funcionalidad- sino también poéticamente a la Tierra, entregados al deslumbramiento, al amor, al éxtasis. Nos comunica, por medio del poder del lenguaje, con el misterio, que está más allá de lo decible. (Morin E. , 2002, pág. 47)

Ya decía María Zambrano (2006) que la racionalidad poética precede a cualquier tipo de racionalidad. El pensamiento complejo se asombra, se sorprende y se acerca con humildad al tejido de la vida, y por tanto reconoce sus incapacidades y sus esfuerzos, todo está en constante creación y cambio. Las palabras (filosóficas, científicas, o artísticas) son meros acercamientos a lo indecible e inefable por carnal y humano (Martín, s.f.).

La maravillosa Nahui Ollin “la que hizo olas” (Poniatwska, 2012, pág. 59), consiente de la capacidad poética de su ser mujer rebelde, disidente y revolucionaria, nos introduce a esa capacidad-incapacidad del pensamiento y el lenguaje. Somos (todo el cosmos es) una realidad inalcanzable, apenas podemos impresionarnos de ella y acercarnos a nuestro propio

encuentro para explicarnos la existencia y generar espacios para un mejor vivir. Escribe Nahui en “À dix ans sur mon pupitre”,

¿Por qué escribir todavía, haciendo garabatos siempre sobre una hoja de papel? Mi mano quiere traducir mis pensamientos; el infinito puede resumirse en una frase, una hoja, un libro, una biblioteca, nosotros no podemos comprender tampoco el infinito, y los vocablos, las palabras que sirven apenas para expresar las necesidades de nuestro cuerpo son elementos inadecuados para alcanzar una distancia sublímites, una duración sin fin. Esta es la razón por la que, al querer traducir mis pensamientos en palabras, ellas son opacas, sin armonía alguna como la de los sonidos. Las vibraciones de nuestro cerebro llegan así a este otro mundo que no es nuestro infinito. (Figuerola, 2016)

La realidad es una puesta en escena, nos acercamos a ella en expectación y acción, miramos a la vez que nos miran. (Moreno, 1977)



Figura 1. Pintura sin título. 1921. Nahui Olin.

### **Enfoque Crítico de Derechos Humanos**

No seamos cómplices de los verdugos del género humano.

¡Gloria a la Libertad!

Ya no nos sirvamos de capataces y esclavos, lacayos de la dominación o del servilismo de la cobardía del rebaño social

(...)

Gloria a todo lo que vive solloza y canta y sueña en escalada magnífica- más allá del Tiempo y más allá del Espacio.... (Moura, 2016, págs. 12,13)

El enfoque crítico de derechos humanos da cuenta de que,

- los seres humanos no nacemos libres ni en igualdad de derechos,
- en la práctica, no hay tal “naturaleza humana” que garantice la igualdad de derechos,
- la positivación de derechos es solo un instrumento en la búsqueda de equidad, justicia y dignidad,
- las diferencias sí importan y la diversidad es un valor,
- los derechos humanos son la lucha constante por la dignidad.

Ante la desigualdad y la inequidad reales, el enfoque crítico de los derechos humanos se posiciona disidente al enfoque naturalista clásico y al enfoque moderno positivista. Explica Joaquín Herrera Flores refiriéndose a la visión positivista de los derechos humanos,

El derecho, sea nacional o internacional, no es más que una técnica procedimental que establece formas para acceder a los bienes por parte de la sociedad. Por supuesto, que estas formas no son neutrales ni asépticas. Los sistemas de valores dominantes y los procesos de división del hacer humano (que colocan a individuos y grupos en situaciones de desigualdad en relación con dicho acceso) imponen “condiciones” a las normas jurídicas sacralizando o deslegitimando las posiciones que unos y otros ocupan en los sistemas sociales. El derecho no es por consiguiente una técnica neutral que funciona por sí misma. Como tampoco es el único instrumento o medio que puede usarse para la legitimación o transformación de las relaciones sociales dominantes. El “derecho” de los derechos humanos es, por tanto, un medio –una técnica– entre otros muchos a la hora de garantizar el resultado de las luchas e intereses sociales; y, como tal, no

puede escindirse de las ideologías y de las expectativas de los que controlan su funcionamiento tanto a nivel nacional como internacional. (Herrera Flores, s.f., pág. 12)

Y respecto a la visión naturalista de los derechos humanos,

No estamos ante privilegios, meras declaraciones de buenas intenciones o postulados metafísicos que plantean una definición de la naturaleza humana aislada de las situaciones vitales. Por el contrario, los derechos humanos constituyen la afirmación de la lucha del ser humano por ver cumplimentados sus deseos y necesidades en los contextos vitales en que está situado. (Herrera Flores, s.f., pág. 14)

Los grandes logros de la humanidad en materia de derechos de las personas menos privilegiadas se han dado gracias a años de resistencia de estos mismos grupos. El reconocimiento jurídico siempre es una garantía que deviene de fuertes conflictos y reivindicaciones sociales. Todo el sistema internacional de derechos humanos, desde la Declaración Universal de Derechos Humanos hasta los recientes convenios en materia de derechos de las mujeres, los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de las personas menores de edad, la convención en contra de la tortura y los tratos degradantes y las innovadoras declaraciones y constituciones políticas que garantizan los derechos de la naturaleza, son producto de una lucha de las y los sujetos por su dignidad.

Lo cierto es que a pesar de que existe un vasto aparato jurídico internacional de derechos humanos, la contemporaneidad privilegia la riqueza, es racista, misógina, adultocéntrica, heteronormativa y violenta en amplios sentidos. Lo cierto también es que los derechos humanos, positivados o no, siguen estando en una constante pugna entre aquellos y aquellas que los reclaman y luchan por su consecución y aquellos y aquellas que, haciendo usos de sus privilegios, se benefician de la desigualdad y la injusticia.

Por tanto una perspectiva crítica de derechos humanos entiende que a) **ante la pasividad jurídica:** los derechos humanos son exigibles en todo momento, la existencia de una ley no garantiza el disfrute de un derecho y b) **ante el cambio y la injusticia:** los grupos

sociales pueden reclamar un nuevo derecho siempre que su dignidad humana esté siendo violentada.

Los derechos humanos, más que derechos “propiamente dichos” son procesos; es decir, el resultado, siempre provisional, de las luchas que los seres humanos ponen en práctica para poder acceder a los bienes necesarios para la vida. (Herrera Flores, s.f, pág. 22.)

Estos bienes sean tangibles o intangibles son la garantía de una vida digna en la que los seres humanos pueden disfrutar de una armonía entre sus capacidades materiales y sus necesidades físicas, psicológicas, sociales y culturales.

Por tanto, nosotros no comenzamos por “los derechos”, sino por los “bienes” exigibles para vivir con dignidad: expresión, confesión religiosa, educación, vivienda, trabajo, medio ambiente, ciudadanía, alimentación sana, tiempo para el ocio y la formación, patrimonio histórico-artístico... Fijémonos bien, estamos ante bienes que satisfacen necesidades y no de un modo “a priori” ante derechos. Los derechos vendrán después de las luchas por el acceso a los bienes. Unas veces esas luchas podrán apoyarse en sistemas de garantías ya formalizados (...); pero otras veces, las luchas no podrán apoyarse en alguna norma y situarse en planos de alegalidad (...). Las normas jurídicas resultantes nos servirán para garantizar –como decimos, de un modo no neutral– un determinado acceso a dichos bienes. De ahí su importancia. Pero, de ahí también, su carácter instrumental y su apego a los intereses y expectativas de quien ostenta la hegemonía en la sociedad de que se trate. (Herrera Flores, s.f., pág. 23)

La dignidad es una vivencia integral y transformable, un continuo vivir bien, no un estado concreto de las cosas. Pero también es un proceso intersubjetivo, la dignidad se construye desde los colectivos sociales (proceso complejo), el bienestar no es individualismo neoliberal.

## Feminismo interseccional y teoría Queer

### **Será Travesti loca o feminista**

Sé que prometí no fumar, llegar temprano  
los feriados y mantener cerrada esta  
[pierna  
como un armario.

Ya sé que prometí ser el tonto de la  
familia, la tímida del barrio, no un  
[cowboy  
sentimental.

Casarme con el gringo, el avaro o el  
vecino. Tejer en una torre los pudores  
[cotidianos.

No leer.

Bendecir las cartas -brujo si no- y  
bañarme todos los días como manda  
dios. Pero ¡vamos!

Era un juego de la infancia y yo jugaba  
[ a ser no yo.  
(Murillo, 2011, pág. 57)

### **Segunda voz**

Estos son los hombres que me inquietan:  
¡tienen tantos celos de todo aquello que no sea plano!  
Son dioses envidiosos  
que permitirán que el mundo entero se aplane con ellos.  
Veo al Padre hablar con el Hijo  
Tanta pasividad debe ser sagrada.  
<Déjanos crear un paraíso>, dicen.  
<Déjanos lavar y aplanar el relieve de estas almas.>  
(Plath, 2013, pág. 29)

Del patriarcado y el machismo existen cientos de conceptualizaciones, las diferentes corrientes feministas han tratado de explicar desde diferentes variables este sistema sociocultural. Por cercanía geográfica e ideológica yo partiré de la conceptualización de Lorena Cabnal (2010),

...el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres (pág. 16)

En esta conceptualización encontramos dos características fundamentales: a) el patriarcado violenta a todas las personas independientemente de su expresión de género o su orientación sexual y b) el patriarcado se ha construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres y la naturaleza.

Ahora bien más allá de que se haya construido sobre los cuerpos sexuados de las mujeres diré que se ha construido sobre los cuerpos feminizados, es decir todos aquellos cuerpos que por razones biológicas, sociales o culturales han sido catalogados peyorativamente, como cuerpos femeninos (mujeres cisgénero) o afeminados (mujeres trans, personas intersexuales y no binarias, hombres homosexuales, niños hombres entre otros).

La feminidad la entenderemos como aquellas normas y cualidades asociadas al género femenino (socialmente construido a partir de una base biológica, sociológica, religiosa, cultural entre otras) que son inferiores en comparación con la masculinidad asociada al género masculino. Sin embargo lo femenino y lo masculino no son valores estáticos sino que varían dependiendo del contexto.

(...) La atribución misma de la feminidad a los cuerpos femeninos como si fuera una propiedad natural o necesaria tiene lugar dentro de un marco normativo en el cual la asignación de la feminidad a lo femenino es un mecanismo para la producción misma del género. Términos tales como «masculino» y «femenino» son notoriamente intercambiables; cada término tiene su historia social; sus significados varían de forma radical dependiendo de límites geopolíticos y de restricciones culturales sobre quién imagina a quién, y con qué propósito. Que los términos sean recurrentes es bastante interesante, pero la recurrencia no indica una igualdad, sino más bien la manera por la cual la articulación social del término depende de su repetición, lo cual constituye una dimensión de la estructura performativa del género. Los términos para designar el género nunca se establecen de una vez por todas, sino que están siempre en el proceso de estar siendo rehechos. (Butler, 2006, pág. 25)

Algunas cualidades asociadas en nuestra contemporaneidad a lo femenino que son de interés para esta exploración son:

- Lo femenino posee un conocimiento naturalmente sensible y poco racional.
- Lo femenino es objeto y no sujeto de placer. Lo femenino necesita de un sujeto que le controle y dirija.
- Lo infantil por ser débil es decir imperfectamente masculino, es entonces cercano a lo femenino.

Ahora bien según el código binario heterosexual femenino/masculino estamos atadas según sean nuestras condiciones biológicas o preferencias sexuales a lo femenino y lo masculino. “Lo femenino o lo masculino nos exceden, llevándonos a la iteración y repetición de lugares comunes (...)” (Della Ventura González, 2015, pág. 21)

Un hombre cisgénero que se aproxime a los valores de la feminidad es un traidor del sistema dominante y por tanto merece castigo. De ahí la violencia contra los niños varones (y los varones en general) al negárseles la sensibilidad; de ahí la violencia contra los varones homosexuales por negarse al placer del objeto “natural” del deseo, abandonando su rol “natural” de sujeto deseante; de ahí la violencia contra las mujeres trans y las personas intersexuales o no binarias, por rechazar el ideal del sujeto privilegiado: el hombre<sup>2</sup>. Por su parte una mujer (biológicamente mujer) que ose abandonar su rol pasivo debe ser castigada por atrevida e insujeta (lesbianas, mujeres pensadoras, científicas, filósofas, bisexuales, hombres trans...).

Como contraposición ideológica y teórica al patriarcado, el feminismo interseccional y la teoría queer nos proveen de herramientas metodológicas para contrarrestar este pensamiento binario. La búsqueda por la igualdad no se trata solo de la reivindicación de la mujer (como si esta fuera también un sujeto universal) se trata de todas aquellas reivindicaciones que luchen contra la degradación de lo feminizado en el marco de la dicotomía binaria masculino/femenino.

---

<sup>2</sup> Recordemos el sujeto cartesiano.



La interseccionalidad además de visibilizar las desigualdades producidas por la normatividad heteropatriarcal (código binario) pone énfasis en visibilizar las desigualdades que cruzan los cuerpos de las personas por valores como su género, pero también su etnia, su condición socioeconómica, su edad y su lugar de procedencia. El patriarcado como sistema cultural se entrelaza con otros sistemas de poder dominantes como lo son el racismo, el occidentalismo, la colonialidad<sup>3</sup> y el capitalismo.

Se podría definir la interseccionalidad como un proceso que contribuye a generar conciencia sobre cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad (u “organizadores sociales”) mantienen relaciones recíprocas (...) No se trataría tanto de enumerar y hacer una lista inacabable de todas las desigualdades posibles, en una especie de “Juegos Olímpicos de la Desigualdad” (Opression Olympics, Hancock 2011), superponiendo una tras otra, sino de fijarse en aquellas manifestaciones e identidades que son determinantes en cada contexto y en cómo son encarnadas por los sujetos para darles un significado que es temporal (Platero 2012).

La interseccionalidad hace alusión a unas desigualdades u organizadores sociales que estructuran las vidas de las personas y que, muy a menudo, se pierden junto a un lánguido etcétera al final de una lista. Este mismo etcétera representa la imagen borrosa de un sujeto político que no es evidente ni pre-existente y que se construye en la acción (Butler 2007: 278-279). (Platero, 2014, págs. 81,82)

Desde esta perspectiva el disfrute de los derechos humanos va a depender de esa multifactorialidad de violencias. A manera de síntesis podríamos ver la estructura social contemporánea occidental moderna, como una pirámide en la que en la cima se encuentra *el hombre*, sujeto privilegiado por excelencia, además sujeto abstracto y universal que contiene en si mismo las categorías: blanco, heterosexual, adinerado (dueño de los medios

---

<sup>3</sup> Esta relación patriarcado, colonialidad, capitalismo es expuesta por las feministas decoloniales, al respecto se puede revisar el artículo “Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial” de Ochy Curiel Pichardo. (Pichardo, 2014)

de producción), padre, proveniente de algún país del Norte Global (Europa Central, Estados Unidos y Canadá); y por otro lado en el último peldaño a las niñas, pobres, indígenas o negras provenientes de algún país del Sur Global, ellas si acaso existen.

Pero la interseccionalidad también permite ver que a pesar de que ese hombre posee todos los privilegios para ser un sujeto político con capacidad de acción también es objeto de violencias, ese hombre no puede disfrutar de su sensibilidad (no debe, pues sería una traición), ese hombre también está atado a la reproducción de un rol específico. Esa persona no puede disfrutar de un derecho al placer como el que esta exploración propone.

### **Crítica al capitalismo globalizante**

Al igual que el concepto patriarcado, el capitalismo ha tenido muchas formas de ser explicado, pero también múltiples cambios en sus consecuencias sobre la realidad desde la crítica marxista primigenia hasta nuestros días.

Esta exploración no es un análisis económico y por tanto el acercamiento a la crítica al capitalismo tiene más un objetivo contextual que teórico. Me interesa visibilizar el capitalismo como una forma más de violencia estructural que limita el disfrute del derecho al placer. El capitalismo como sistema económico y cultural ha tomado posesión de los cuerpos, las vidas y las relaciones de las personas.

Debemos entender que el capitalismo no es sólo un sistema económico (paradigma de la economía política) y tampoco es sólo un sistema cultural (paradigma de los estudios culturales/poscoloniales en su vertiente ‘anglo’), sino que es una red global de poder, integrada por procesos económicos, políticos y culturales, cuya suma mantiene todo el sistema. (Castro-Gòmez & Grosfoguel, 2007, pág. 15)

Desde la perspectiva del giro decolonial se ha entendido que el capitalismo logró posicionarse como lógica económica y cultural hegemónica gracias al proceso de modernidad/colonialidad, es decir la modernidad europea logra su avanzada técnica y poderío político-ideológico, gracias a la explotación, el epistemicidio y extractivismo en el

resto del mundo en la propagación europea de sistemas coloniales. Es ahí, en la violencia racista del colonialismo donde el capitalismo, como hijo del pensamiento moderno, encuentra su nicho de desarrollo y crecimiento. Esa violencia racista se ha perpetuado en los sistemas políticos, económicos y culturales auto preservándose en lo que esta perspectiva denomina la colonialidad del poder, del ser y del saber.

Entiendo el capitalismo desde esta perspectiva teórica, pues al igual que el feminismo interseccional entiende el patriarcado como una interrelación de fuerzas, la decolonialidad entiende el capitalismo, (y el resto de sistemas de poder) “como una serie de dispositivos heterónomos vinculados en red” (Castro-Gòmez & Grosfoguel, 2007, pág. 18) Feminismo Interseccional y Giro Decolonial son dos formas teóricas del pensamiento complejo.

Castro- Gómez y Grosfoguel (2007) acuñan el concepto de pensamiento heterárquico como posibilidad técnica para nombrar estas interrelaciones dadas desde los centros de poder,

El pensamiento heterárquico es un intento por conceptualizar las estructuras sociales con un nuevo lenguaje que desborda el paradigma de la ciencia social eurocéntrica heredado desde el siglo XIX. (...) Las heterarquías son estructuras complejas en las que no existe un nivel básico que gobierna sobre los demás, sino que todos los niveles ejercen algún grado de influencia mutua en diferentes aspectos particulares y atendiendo a coyunturas históricas específicas. En una heterarquía, la integración de los elementos disfuncionales al sistema jamás es completa, como en la jerarquía, sino parcial, lo cual significa que en el capitalismo global no hay lógicas autónomas ni tampoco una sola lógica determinante ‘en última instancia’ que gobierna sobre todas las demás, sino que más bien existen procesos complejos, heterogéneos y múltiples, con diferentes temporalidades, dentro de un solo sistema-mundo de larga duración. (Castro-Gòmez & Grosfoguel, 2007, pág. 15)

Una de esas lógicas de dominación que interactúa desde el capitalismo global es la insaciable necesidad neoliberal de consumo. El valor de la mercancía, en términos de Marx,

ha llegado a un nivel de abstracción tal que consumimos, *por ejemplo, likes* en las redes sociales virtuales. Una mercancía con un valor de uso relativamente bajo como es el acceso a internet en la mayoría de las ciudades globalizadas, posee un valor de la mercancía realmente alto, mercantilizando así, cada vez más las relaciones sociales interpersonales. Recordemos a Marx,

La mercancía como valor de uso satisface una determinada necesidad y constituye un elemento específico de la riqueza material. En cambio, el valor de la mercancía mide el grado de su fuerza de atracción sobre todos los elementos de la riqueza material. Mide, por tanto, la riqueza social de su poseedor. (Marx, s.f.)

A primera vista, parece como si las mercancías fuesen objetos evidentes y triviales. Pero, analizándolas, vemos, que son objetos muy intrincados, llenos de sutilezas metafísicas y de resabios teológicos. (Marx, s.f.)

Zygmunt Bauman (2010) ofrece una explicación fresca y contemporánea sobre la necesidad inagotable del consumo de mercancías a cambio de recompensas psicológicas y sociales.

Para abrirse paso a través del matorral denso, oscuro, laberíntico de la competitividad global “desregulada” hacia el candelero de la atención pública, los bienes servicios y señales deben de despertar el deseo, y para ello deben seducir a los consumidores eventuales, superando la competencia. Pero una vez logrado su objetivo, deben ceder rápidamente su lugar a otros objetos de deseo para no detener esa búsqueda global de ganancias y más ganancias llamada hoy “crecimiento económico”. La industria actual está montada para producir atracciones y tentaciones. La naturaleza propia de las atracciones consiste en que tientan y seducen sólo en tanto nos hacen señas desde esa lejanía que llamamos futuro; por su parte, la tentación no sobrevive mucho tiempo a la rendición del tentado, así como el deseo jamás sobrevive a su satisfacción. (pág. 105)

Siguiendo a Bauman queda en evidencia que el valor de la mercancía en la contemporaneidad está directamente asociado con la insatisfacción. Entre mayor sea la capacidad adquisitiva para obtener mercancías que caerán en desuso, mayor es la capacidad de insatisfacción; es decir el poder adquisitivo realmente lo que garantiza es la insatisfacción y no el consumo de objetos. Lo transable en el mercado no son los objetos sino el valor metafísico de nunca saciar las necesidades.

En este sentido el derecho al placer es un antivalor para el capitalismo. La posibilidad de saciedad, disfrute y construcción de un estilo de vida placentero, atenta contra la lógica del consumo capitalista. Volviendo al giro decolonial es aún más amenazante para el capitalismo, que ese derecho al placer sea disfrutado por las personas de segunda y tercera categoría, la satisfacción de los y las explotadas es sin duda la muerte del mercantilismo.

**Extracto del Poema Homenaje a don nadie.**

“Considerando que somos muchos  
nos llamamos a la unión  
considerando que somos tantos  
amenazamos con la acción  
considerando que no somos tontos  
exigimos participación  
considerando que hay injusticia  
damos por muestra un botón  
considerando que nos olvidan  
afilamos la voz  
considerando que nos relegan  
tomamos posición  
considerando que nos desnutren  
reclamamos nutrición  
considerando que nos maleducan  
aspiramos educación  
considerando que no nos atienden  
pretendemos atención  
considerando que nos estrujan  
pedimos extensión y promoción  
considerando que somos  
víctimas de la inflación  
sujetos objetos de la economía  
títeres de políticos y precios  
esclavos de modas y programas  
y recursos ingratos de arbitrarios

vitalmente  
racionalmente  
universalmente  
declaramos la revolución”. (Naranjo, 1981, págs. 49-50)

### **Marco metodológico**

Los diálogos entre saberes científicos y artísticos pretenden estrechar el vínculo entre arte y ciencia a través de una pedagogía de los sentimientos (...)

El problema está planteado en la medida que cada día se abre más el abismo entre arte y ciencia, situación identificada desde los contenidos programáticos propios

de cada disciplina profesional; con esta brecha estamos formando un hombre insensible.<sup>4</sup> (Castrillo, 2005, pág. 13)

La estética es la forma más hermosa de resolver un problema. (Castrillo, 2005, pág. 4)

En este apartado se exponen los fundamentos metodológicos de la presente exploración. Una metodología estética y una estética metodológica, es decir una metodología desde y para la creatividad: metodología de la creación; atraviesa esta apuesta. Por tanto la sensibilidad se abre para recoger los elementos de las ciencias sociales y las artes que se hagan necesarios para la exploración cuidadosa y sensible sobre el derecho al placer.

El fin último de esta metodología es la creación de un producto dramático, pero tal producto no obedece únicamente a las intenciones estéticas del arte, si no al ensayo, en términos de Jacob Levi Moreno, de las posibilidades y alternativas del derecho al placer. Un enfoque crítico de derechos humanos transversaliza la propuesta, un arte que no explore alternativas dignificadoras no es un arte que me interese proponer.

### **Paradigma naturalista**

El acercamiento a una cualidad humana<sup>5</sup> como lo es el placer no puede partir si no es desde la comprensión del cambio, de la multiplicidad y la divergencia entre seres humanos, por tanto enmarco esta exploración en un paradigma que permite comprender la realidad sin afán alguno de hacer generalizaciones.

Según Barrantes (2014) en el paradigma naturalista,

La teoría y la práctica están relacionadas y se retroalimentan mutuamente. No se admite la posibilidad de generalizar los resultados, pues están limitados en un

---

<sup>4</sup> Hago notar la falta de lenguaje inclusivo del autor de la cita, la separación de saberes se alimenta también de la diferenciación patriarcal entre sensibilidad y razón. Esto se puede profundizar el artículo *Imitación y educación, crítica a la perspectiva platónica del arte*, citado en los antecedentes del presente trabajo.

<sup>5</sup> No se entienda esto como un sesgo antropocéntrico, si los otros seres vivos con los que cohabitamos la tierra sienten placer será objeto de estudio de otros y otras afortunadas investigadoras.

tiempo y en un espacio...se cree firmemente que los fenómenos tienen múltiples factores asociados, y no unas pocas causas. (pág. 84)

Al tener sus fundamentos en el pensamiento filosófico, el paradigma naturalista permite una exploración estética si bien rigurosa, no pretenciosa. Acercarse al derecho al placer desde este cuerpo de conocimientos, permite un espacio seguro para las personas participantes pero también brinda la posibilidad de que la definición conceptual del derecho al placer no intente generar categorizaciones que delimiten que es y que no es placer. La apertura a la subjetividad está dada, el interés es visibilizar como el placer es un derecho, una condición necesaria para la dignidad humana.

Según Barrantes (2014) en el paradigma naturalista “la relación sujeto objeto... es de dependencia ya que se afectan mutuamente y está influida por el compromiso: son inseparables” (pág. 83). Yo, proponente de esta exploración (sujeta de la investigación), soy humana, y cómo tal veo en mí misma la necesidad de luchar por mi derecho al placer (objeto), reconozco mi necesidad, mi interés, la relación dialogante entre mi contexto y mi objeto de investigación.

Siguiendo el método fenomenológico, al estilo de Heidegger, nos acercamos a la razón poética de María Zambrano, en ella encontramos una alianza entre la investigación científica y el que hacer estético, la razón poética como herramienta metodológica nos permite acercarnos a la investigación fenomenológica no desde los campos habituales de lo racionalmente lógico, o lo empíricamente comprobable, si no adentrarnos en el mundo de la oscuridad ontológica del ser humano para ahí, en el mundo de lo metafórico y lo onírico encontrar razones para una vida más placentera y digna.

Como dice Francisco Soler –discípulo de Ortega y Julián Marías–, “pensar no es andar a zarpazos (Zugriff) con las cosas cercanas y lejanas; pensar no es meter en jaulas, agarrar, asir, prender, imponer, aplastar (Begriff). Ya el Ortega joven había clamado: ‘salvémonos en las cosas’”. Es decir, frente al pensar que usa el concepto (Begriff) hay un pensar diferente: el fenomenológico, tal como lo entiende Heidegger en su plena madurez. Cita Soler: “Así comprendida, la fenomenología es un camino que conduce allá abajo, ante (ein Weg der hinführt



vor...); y que se deja mostrar eso ante lo cual es conducida (und sich zeigen lässt das wovor es gefürth wird). Esta fenomenología es una fenomenología de lo inaparente. (Guerra, 2008, pág. 10)

El paradigma naturalista, encuentra en la filosofía estética su puerta de entrada al mundo de la transdisciplinariedad, las herramientas filosóficas generan un ambiente óptimo para una investigación social que sueña e imagina. El arte, llave y puerta, comunica, evidencia, crea puentes.

El conocimiento poético se logra por un esfuerzo al que sale a mitad de camino una desconocida presencia, a mitad de camino porque el afán que busca esa presencia jamás se encontró en soledad, en esa soledad angustiada que tiene quien ambiciosamente se separó de la realidad. A ése difícilmente la realidad volverá a entregársele. Pero a quien prefirió la pobreza del entendimiento, a quien renunció a toda vanidad y no se ahincó soberbiamente en llegar a poseer por la fuerza lo que es inagotable, la realidad le sale al encuentro y su verdad no será nunca verdad conquistada, verdad raptada, violada; no es alezeia, sino revelación graciosa y gratuita; razón poética. (Zambrano, 2006, pág. 119)

En clave metodológica de razón poética esta exploración se adentra al placer, sin afanes o pretensiones, salimos al encuentro de los cuerpos sentipensantes, emocionales y sensibles.

En concreto lo explorado serán:

- Las vivencias de las personas participantes.
- Las emociones de las personas participantes.
- Las sensaciones corporales de las personas participantes.

### **Enfoque cualitativo**

El cálculo vale plata, pero la intuición vale oro y la creatividad, sea intelectual, artística o moral, no tiene precio. Mario Bunge (Novo, 2002, pág. 13)

Jordi Pigem (2002) en su artículo Ciencia Intuitiva: hacia una reconciliación entre Ciencia, Arte y Naturaleza, se pregunta:

¿Es posible una ciencia intuitiva una ciencia en la que lo racional no esté reñido con lo intuitivo ni lo sensual? ¿Una ciencia que en vez de intentar someter a la naturaleza nos ayude a integrarnos a ella? ¿Una ciencia que en vez de desencantar el mundo lo reencante, conmoviéndonos e inspirándonos como lo hacen las buenas obras de arte? (Pigem, 2002)

Considero que es totalmente posible y probablemente su fundamento metodológico es el enfoque cualitativo. Las artes hacen uso principal y profundamente de la creatividad como fuente metodológica, para reinterpretar, transformar o describir la realidad lo cual, en principio, es la pretensión del método cualitativo. Según Barrantes (2014) la finalidad de la investigación cualitativa es *el descubrimiento*, premisa básica del acto creativo. El enfoque cualitativo,

Nace de la interacción social, en esta, propicia explorar las relaciones tal y cómo las experimentan los involucrados. La investigación con enfoque cualitativo requiere de un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan. (Barrantes, 2014, pág. 94)

El comportamiento humano es rotundamente sensible, sensual, e intuitivo; la negación de estas cualidades a favor de un privilegio epistemológico de la razón y la lógica es en sí misma una forma de violencia académica. Una exploración cualitativa en pro de los derechos humanos debe por tanto visibilizar también las sensibilidades de las personas participantes.

Por otro lado la investigación cualitativa permite generar categorías de análisis particulares, herramienta académica óptima que corresponde al objetivo específico de esta exploración. Tal y como lo explica Vivian Carvajal Jiménez,

Este tipo de investigación deriva *categorías de análisis* de los diversos objetivos específicos, y se apoya de un *marco conceptual* que refiere a los conocimientos construidos alrededor de cada categoría. (Carvajal Jiménez, 2008, pág. 18)

### **Descripción de la población**

Esta exploración hace uso de una muestra por conveniencia, al ser el producto final un producto artístico, quienes participan como coinvestigadores y coinvestigadoras son personas que están dispuestas a:

1. Explorar el tema del placer.
2. Compartir sus hallazgos de exploración desde su autonomía y vivencias.
3. Crear un producto artístico.

Teniendo estos requerimientos presentes, lancé una convocatoria abierta por redes sociales para atraer a personas interesadas en el tema del placer. Mediante una encuesta (Apéndice A) hecha en la herramienta virtual de Google Forms, generé una serie de preguntas que invitaban a las personas que la realizaban a pensar y sentir el tema del placer como un derecho humano. Esta encuesta fue respondida por 64 personas de las cuáles 52 respondieron afirmativamente a la pregunta “¿Le gustaría participar de laboratorios que exploren el placer?”. A estas personas les envié un correo electrónico indicando las premisas, los tiempos y las necesidades de este trabajo, a este correo responden afirmativamente 11 personas.

Estas 11 personas son jóvenes entre los 22 y los 37 años, todos y todas con alguna experiencia artística (nueve en artes escénicas, una en performance y poesía, y otro en poesía). Son residentes de zonas urbanas o mixtas de las provincias de San José o Heredia, como lo son Aserrí, Ipís, Guadalupe, Tibás, Santo Domingo, Heredia Centro y San Rafael de Heredia.

Ante la pregunta ¿por qué desean participar del proyecto? Se dan dos respuestas, la primera es dada por las personas que en este momento tienen una actividad artística constante y la respuesta es: “porque me interesa explorar el placer”. La segunda se da por parte de aquellas personas que en este momento no se encuentran involucradas o involucrados en

actividades artísticas o que las han suspendido de manera temporal, en este caso la respuesta es “porque deseo volver a construir procesos artísticos”.

A manera de mera descripción (este trabajo no está regido por los patrones binarios sexo-género), indico que de la exploración participan 3 hombres y 7 mujeres cisgénero, y un hombre transgénero, quienes en su gran mayoría se consideran sexualmente diversos y diversas.

### **Técnicas e instrumentos para la recolección de información.**

Esta exploración se divide en tres etapas prácticas:

1. Etapa I. Exploración personal sobre la vivencia del placer: En esta etapa las personas participantes recogen en una bitácora aquellas experiencias que les generan placer, displacer o contradicción. La contradicción es aquella situación que en principio parece placentera pero que tiene como consecuencias sensaciones poco placenteras, negativas o perjudiciales.

2. Etapa 2. Espacios exploratorios de la vivencia del placer: En esta etapa el grupo participante se reúne para socializar sus experiencias de placer a fin de poder generar categorías alrededor de una posible conceptualización del placer como derecho humano.

3. Etapa 3. Escritura dramática: En la etapa final las personas participantes exploran de manera colectiva la invención de un producto escénico que muestre las categorías alrededor de una conceptualización del placer como derecho humano, obtenidas en la etapa dos. De esta exploración surge el texto dramático que se presenta como producto final de este trabajo.

#### **Etapa 1. La Bitácora:**

Este es un instrumento individual en el cual las personas anotan sus sensaciones de placer, displacer o contradicción. Es un instrumento de registro libre en el que las personas participantes pueden escribir, dibujar, pegar recortes entre otras expresiones. La intención de la bitácora es que las personas participantes se autoexploren y acerquen al placer, el

material recogido en ellas será insumo para los **Espacios exploratorios de la vivencia del placer.**

Las indicaciones para el uso de la bitácora son:

1. Registro en primera persona lo que siente mi cuerpo
2. Registro en primera persona de cómo me siento emocionalmente
3. No busco racionalizar o analizar de manera teórica mis sensaciones y emociones. Si sucede de manera espontánea no hay inconveniente.
4. Las experiencias que registro son relativas a la superación de la dicotomía placer/deber, las relaciones binarias sexo-género y la relación capitalista del placer como bien de consumo.

## **Etapa 2. Grupo Focal:**

Según Allan Abraca Rodríguez et al. (2012) un grupo focal “es una entrevista que se realiza, mediante la intermediación de una persona moderadora, a un grupo reducido de personas alrededor de un tema preliminarmente establecido.” (pág. 160)

En el sentido estricto de la metodología del grupo focal, esta segunda etapa carecería de ciertos elementos que distinguiesen fielmente los Espacios exploratorios de la vivencia del placer, como un grupo focal. Tales elementos son: el papel directivo de quien modera, la elaboración de una entrevista preformulada, o la formalidad temática de los encuentros.

Sin embargo, basada en el texto de Abarca Rodríguez et al. se denominan los Espacios exploratorios de la vivencia del placer, como grupo focal, pues el grupo focal reúne ciertos objetivos que son propios de la técnica a utilizar en esta exploración, a saber:

- Recolectar información de manera rápida de un grupo específico de personas.
- Explorar lo que opinan, sienten y experimentan las personas participantes.
- Propiciar los aportes subjetivos por parte de las personas participantes.
- Recolectar información no verbal.
- Propiciar un aprendizaje colectivo e intersubjetivo.

En los Espacios Exploratorios de la Vivencia del Placer, se nutrirán de las bitácoras de las personas participantes, hipótesis de trabajo y premisas de búsqueda. Estas dos últimas serán diseñadas por mi parte en concordancia teórica con los intereses de esta exploración.

En estos encuentros los y las participantes pueden socializar y experimentar las formas de vivir autónomamente el placer. De esta manera y basada en la cualidad emergente del paradigma naturalista cada encuentro requerirá una formulación propia que se gesta a partir de lo surgido en el grupo en el encuentro anterior y una línea conceptual clara que dirija a conclusiones concretas.

Los espacios grupales más que entrevistas colectivas son espacios exploratorios en los que se utiliza una combinación de técnicas lúdicas y participativas según sea conveniente para cada encuentro.

### **Etapas 3. Escritura Dramática.**

Esta etapa está caracterizada por la creación de un producto artístico que surgirá de las categorías obtenidas en los Espacios exploratorios de la vivencia del placer.

La dramaturgia se construye a partir de las exploraciones de cada uno y una de las participantes quienes crean los personajes de una historia originada de manera colectiva. La idea original de la historia desde la que parten los y las participantes para la creación de sus personajes es mía, así como la escritura final de la dramaturgia.

### **Categorías de análisis.**

#### **Placer**

El placer es la categoría central de esta investigación, por lo tanto es la categoría que se explora, con la que dialogo. Investigar el placer desde los derechos humanos y la educación para la paz tiene como fin un acercamiento a la posibilidad integral de vidas dignas. No entiendo una satisfacción plena de derechos y una cultura de paz sin un derecho que garantice el gozo, el disfrute y la valoración de la sensibilidad corporal. Dice Rosa María Mujica,

Pérez Aguirre escribía que “la trampa en la que cayó esta cultura globalizada es la de haber cedido la primacía al LOGOS sobre el EROS, desembocando en mil cercenamientos de la creatividad y gestando mil formas represivas de vida. Y la consecuencia de esto es que se sospecha profundamente del placer y del sentimiento, de las razones del corazón”. Y entonces ya nada nos conmueve, sólo campea la frialdad de la lógica, la falta de entusiasmo por cultivar y defender la vida, campea la muerte de la ternura (...). (Mujica, s.f., pág. 26)

Las investigaciones y aportaciones desde los estudios de derechos humanos y la educación para la paz con el fin de mejorar la vida son por lo general trabajos que enfrentan las desigualdades profundas de nuestra sociedad, la injusticia y la inequidad. Mi motivación en pro de crear esperanza ante la violencia, es buscar un frente de lucha disfrutable, erótico (en términos de Audre Lorde), sensible, para construir un derecho que nos reanime el cuerpo y su sensibilidad.

Salgo de lo confortable de los estudios académicos de escritorio para retar la vida y devolverme, por lo menos a mí misma, las capacidades de una exploración que se entrometa en las fibras ontológicas de mi existencia. Con esta exploración imagino ser nuevamente niña y volver al goce y al disfrute del juego. El derecho al placer es esa historia que imagino, ese mundo maravilloso de mi universo lúdico.

Lo primero que define el juego es el placer. El juego es siempre una actividad fuente de placer, divertida, que generalmente suscita excitación y se manifiesta con signos de alegría y hasta carcajadas, (...) Procura satisfacciones presentes, goce, descubrimiento. La naturaleza del placer de esta actividad es divergente, ya que cada tipo de juego genera distintos tipos de placer en el niño. Placer de ser causa, de provocar efectos, placer sensoriomotriz, placer de crear, placer de destruir sin culpa, placer de hacer lo prohibido, placer de mostrar sus capacidades, placer de expresar sus deseos, placer de interactuar y compartir... (Garaigordobil Landazabal & Fagoaga Azumendi, 2006, pág. 16)

Por placer entiendo, el goce vital de la existencia humana. Una vida placentera se libera de las ataduras de los estigmas para vivir sensiblemente de acuerdo con el ritmo natural

de la propia existencia. El placer es subjetivo, pero se construye colectivamente para la dignidad de todas las personas. El derecho al placer no admite satisfacciones egoístas o violentas, no acepta universalismos ni propone homogenizaciones.

A mi entender, la tarea de todos estos movimientos consiste en distinguir entre las normas y convenciones que permiten a la gente respirar, desear, amar y vivir, y aquellas normas y convenciones que restringen o coartan las condiciones de vida. (Butler, 2006, pág. 23)

## **Cuerpo**

Ante la relación dicotómica de la modernidad occidental que contrapone el cuerpo y la mente, y que como consecuencia de tal dicotomía privilegia las capacidades cognitivas de la mente por sobre las del cuerpo, esta exploración reivindica que somos cuerpo, somos materia. El cuerpo no es un mero depositario de un alma/espíritu/mente, el cuerpo es el *todo* de los seres vivos, la garantía espacial de la existencia. Hay que recuperar epistemológica y políticamente las capacidades sensibles y cognitivas de la corporalidad. Debemos partir del otro concreto, del ser corpóreo con necesidades concretas y no abstractas (Herrera Flores, s.f., pág. 97)

El cuerpo, ese conjunto de células que nos conforman, nos protegen y nos dan vida. Nuestra membrana en el mundo. Un conjunto de materia viva, un misterio desconocido para la ciencia, la religión y la filosofía, un origen al que por muchos años hemos tratado de encontrar respuestas. Esa esencia que nos hace particulares, un olor, una radiación luminosa, una cantidad de masa, color de piel, tamaño, genes, personalidad, gustos, intereses, un mar de sensaciones que nos hacen diversos, pero a su vez, un conjunto de conexiones que nos mantienen unidos. Esa unidad y diversidad de la vida, representada en eso que llamamos cuerpo, lo que nos constituye, lo que somos. (Buján Gómez, 2018, pág. 2)

Son los cuerpos el elemento básico de la comunicación, el simbolismo primigenio. Es el cuerpo el primer territorio de conciencia y espacio político.



El cuerpo tiene invariablemente una dimensión pública; constituido como fenómeno social en la esfera pública, mi cuerpo es y no es mío. Desde el principio es dado al mundo de los otros, lleva su impronta, es formado en el crisol de la vida social; sólo posteriormente el cuerpo es, con una innegable incertidumbre, aquello que reclamo como mío (Butler, 2006, pág. 41).

Como todo espacio político en la contemporaneidad patriarcal capitalista hay cuerpos más valiosos que otros, más legítimos que otros, más reconocidos que otros. Ante la violencia de la negación de unas corporalidades y del poder de unos cuerpos sobre otros: cuerpos blancos sobre cuerpos negros, cuerpos masculinos sobre cuerpos feminizados, cuerpos ricos sobre cuerpos pobres, cuerpos “bellos” sobre cuerpos “feos”, cuerpos delgados sobre cuerpos gordos, cuerpos sanos sobre cuerpos “discapacitados”, **cuerpos en fin normales sobre cuerpos raros**; es necesaria una reivindicación de los cuerpos raros que se entienda y se asuman a sí mismos como espacios subjetivos de lucha. En este sentido la categoría cuerpo es un posicionamiento ideológico.

Lorena Cabnal (2010) y las feministas comunitarias introducen el concepto cuerpo territorio, “Es un planteamiento que nos invita a recuperar el cuerpo para promover la vida en dignidad desde un lugar en concreto, a reconocer su resistencia histórica y su dimensionalidad de potencia transgresora, transformadora, y creadora”. (Cabnal, 2010, pág. 22)

Una vida digna, por tanto una vida placentera, es necesariamente una vida en donde todos los cuerpos valgan y disfruten en igualdad de condiciones.

### **Autonomía**

Aclarar un significado para la categoría *autonomía* es fundamental para esta exploración pues a lo largo de la historia han existido múltiples definiciones del concepto que van desde la rebelión y la desobediencia, hasta formas de organización política. En congruencia teórica definiré esta categoría a partir de las reflexiones de Judith Butler (2016) sobre la habitabilidad de la vida.

Para Judith la vida es más o menos habitable según las categorías que pesen sobre las y los sujetos, así habrá categorías que produzcan un mundo habitable para quienes las ostenten por ejemplo la categoría *hombre*, y categorías que producen un mundo menos habitable para con quienes sufren en la materialidad las consecuencias de cargar con ellas, por ejemplo la categoría *negro*<sup>6</sup>. Estas categorías están dadas en el mundo al que llegamos y que se avalancha a colocarlas sobre nuestras frentes al momento del nacer. Somos seres interdependientes y esto es indisoluble.

Por tanto, si tenemos una posibilidad de autonomía es en el constructo social y no fuera de él, somos la contradicción (paradoja) entre lo que somos y lo que podemos llegar a hacer siempre a partir de esas categorías.

Si tengo alguna agencia es la que se deriva del hecho de que soy constituida por un mundo social que nunca escogí. Que mi agencia esté repleta de paradojas no significa que sea imposible. Significa sólo que la paradoja es la condición de su posibilidad.” (Butler, 2006, pág. 16)

Para Butler (en Karina Bidaseca, 2010) la autonomía es *una ilusión*, es decir niega ilusoriamente la dependencia intersubjetiva, encubriendo una ruptura entre el yo y los otros “la autonomía vela más de lo que revela y está constitutivamente implicada en su contrario, la dependencia” (Bidaseca, 2010, pág. 132)

Pero si busco negar el hecho de que mi cuerpo me relaciona -contra mi voluntad y desde el principio- con otros a los cuales no he escogido para que estén próximos a mí (el metro es un ejemplo excelente de esta dimensión de la socialidad), y si construyo una noción de «autonomía» basándome en la negación de esta esfera o de una primaria e indeseada proximidad física con otros, ¿estoy entonces precisamente negando las condiciones sociales y políticas de mi encarnación en nombre de la autonomía? Si lucho a favor de la autonomía, ¿no debo luchar también por algo más, por un concepto de mí misma como ser que vive invariablemente en comunidad, bajo la impronta de otros, y que deja

---

<sup>6</sup> En Referencia a Franz Fanon «el negro no es un hombre»

también una impronta en ellos de formas que no siempre son claramente delineables, de formas que no son totalmente predecibles? ¿Existe alguna manera mediante la cual podamos luchar por la autonomía en muchas esferas pero considerar también las demandas que nos son impuestas por vivir en un mundo de seres que son, por definición, físicamente dependientes unos de otros, físicamente vulnerables entre ellos? ¿No es ésta otra manera de imaginar una comunidad de forma que nos incumbe considerar muy cuidadosamente cuándo y dónde nos involucramos con la violencia, puesto que la violencia siempre es una explotación de ese lazo primario, de esa forma primaria en la que estamos, como cuerpos, fuera de nosotros, unos para otros? (Butler, Dehacer el género, 2006, pág. 41)

Tales consideraciones me hacen pensar que la autonomía no es la mera libertad, o agencia libre de las y los sujetos, no es una posibilidad de gestión en soledad que no involucre a las y los otros. La autonomía es la posibilidad de habitabilidad de la vida libre de estereotipos violentos, que necesariamente se construye en colectividad, en, con y para un *nosotres que abraza y acompaña*. Un *nosotres* disidente frente a la violencia de las categorías de la desigualdad.

No soy idealista, ese *nosotres* no puede ser un sustituto del Sujeto Universal cartesiano, no tiene tales pretensiones. Ese *nosotres* es local, concreto e interrelacional, es complejo, se forma de colectivos. Por tanto, aunque entiendo y valido la lógica de Butler al hablar de la autonomía como ilusión, propongo un concepto de autonomía individual-colectiva que se entendería como la capacidad de acción de los sujetos para su propia dignidad y la de las otras personas. Acción dependiente y facultativa de colectividades disidentes.

## **Performatividad**

Performatividad es la categoría metodológica de esta exploración. Lo performático como capacidad activa, vincula el discurso (lingüístico, simbólico y axiomático) con la corporalidad subjetiva.

En términos de Judit Butler los procesos performativos de producción de subjetividad son “repetición ritualizada de normas” (Yébenes Escardó, s.f, pág. 72), esto es que las normas socialmente construidas se reproducen a través del tiempo y el espacio y se materializan en los cuerpos.

Los rituales son acción y no descripción, es decir “no portan un significado simbólico que está ahí para ser descifrado, sino que son performativos, hacen cosas” (Yébenes Escardó, s.f, pág. 73). *El acto* crea y recrea, desde la conjunción lingüística y física. En este sentido escribe Shoshana Felman en Butler (2004)

El acto, una producción enigmática y problemática del cuerpo parlante, destruye desde su comienzo la dicotomía metafísica entre el dominio "mental" y el dominio "físico", desmonta la oposición entre cuerpo y espíritu, entre la materia y el lenguaje. (pág. 29)

Como conjunción cuerpo-logos que crea y se recrea en el ritual (reiteración de normas), en lo performático existe la posibilidad de la creación de nuevas formas no universales de ser y estar en el mundo. Según Butler (en Yébenes s.f.) la posibilidad de recreación del ritual en espacios y tiempos diversos abre el espacio a la diferencia y la improvisación. En concreto podemos crear nuevos rituales, que se recreen en diversos tiempos y espacios de maneras diferentes e improvisadas según el medio.

De esta manera esta exploración es performativa en dos vías:

1. Propone un nuevo ritual de investigación que combine las ciencias sociales, las artes y la filosofía a través de la fusión entre las experiencias corporales de placer y un discurso construido alrededor de la exploración del derecho placer.
2. Propone un producto artístico, ritualizado y permeable por el medio. Por performático entiendo las acciones que se plantean a propósito y voluntariamente estéticas, y que además comunican determinados discursos a través de los diferentes lenguajes artísticos. Lo performático además posee la capacidad de invadir la realidad y modificarla a fin de la comunicación de su objetivo. El producto propuesto es una dramaturgia que se pretende sea

puesta en escena, el ritual concreto de este producto hace referencia a las convenciones sociales habituales al teatro.

### **Punto de partida**

Esta propuesta de exploración surge de mí misma como investigadora social y como artista. La sociedad que habito es una zona urbana de un país sumido en la ficción, un país pequeño y pobre (desde los estándares de poder económico mundial) que se ha construido sobre las bases de una igualdad ficticia y violenta que homogeniza la diversidad y anula la diferencia.

En esta Costa Rica del 2018, año de una crisis política y económica profunda y duradera, surge esta exploración intentando generar algún escape de esperanza.

Hablo desde mi misma, mi punto de partida y contexto inmediato es este cuerpo de mujer mestiza, morena, de clase media, universitaria, heterosexual. Este cuerpo que soy se exige a sí mismo un intento de creatividad que supere el patriarcado capitalista que le ha oprimido, que le ha negado la vida, que ha hecho de mí un ser de segunda categoría, un cuerpo del que se dispone, una tierra tomada.

Hablar de contexto, cuando el objeto de estudio es el derecho al placer es complicado ¿Cómo situar un derecho humano en un contexto específico y particular? ¿Cómo no caer en generalización y universalismos arrogantes? ¿De dónde parto cuando digo derecho, cuando digo patriarcado, cuando digo capitalismo? Mis aparatos lógicos no logran encontrar un artificio académico que den respuestas satisfactorias y por eso, retomo a María Zambrano y expreso mediante la metáfora, ese contexto-trinchera-cuerpo, que se esboza como punto de partida.

### **Autoantropofagia**

En mi casa hay una gran pantalla de televisión, ahora transmiten el documental del último y más grande oso hormiguero del sur de México. Las cosas que una no decide. Entré por mil puertas sin ver ni tocar la pantalla, disimulando el impacto de las imágenes y las amenazas de ser el último peldaño de la cadena

alimenticia. Entra una dilatada a un espacio que se supone propio y desconocido.  
Las habitaciones internas. Lo oscuro.

Habitar es un delito, una predisposición al cambio. O un mal camino inevitable.  
(Poema inédito. Guzmán Sierra, 2018)

### **Estrategia metodológica**

Como se mencionó esta exploración se divide en tres etapas:

Etapas I. Exploración personal sobre la vivencia autónoma del placer.

Etapas 2. Encuentros colectivos para la experimentación del placer.

Etapas 3. Escritura Dramática.

Todas estas etapas son constantemente retroalimentadas por el análisis bibliográfico expuesto en el marco teórico de la propuesta y nutridas por técnicas pertinentes que potencien la profundización en la búsqueda de las categorías que se tejerán desde las personas participantes alrededor del concepto del derecho al placer.

Como estrategia metodológica me planteo la atención continua en los emergentes grupales y la innovación metodológica y técnica para el profundo abordaje de tales emergentes. Es fundamental la actitud exploratoria de la investigación presente para el enfrentamiento ante lo desconocido.

El sujeto, el ser humano creador de conocimiento, es el intérprete de la complejidad del mundo, alguien que crea realidad cuando pretende conocerla. Y crea mezclando lo que observa con sus expectativas e ilusiones, a veces incluso con los deseos de encontrar los resultados que está buscando. Para ello, utiliza la totalidad de su ser, razón y emoción, mente y cuerpo, teorías y sueños. Es decir, interpreta sin fronteras ...Como sin fronteras debería ser la construcción de

saberes en el nuevo siglo que ahora se inaugura, un tiempo de superación de muchos de los vicios y excesos de la Modernidad. (Novo, 2002, pág. 48)

Esta es por tanto una investigación meramente exploratoria de tipo flexible que según Mucchieli (2001) en Jorge Ramírez Caro (2011) es una investigación en la que el proceso no queda codificado de manera rígida y puede adaptarse a los eventos del descubrimiento. (pág. 90 )

La investigación exploratoria se realiza según Barrantes (2014) “para obtener un primer conocimiento de una situación, a fin de ejecutar una posterior más profunda, por eso, tiene un carácter provisional” (pág. 87)

Esta exploración parte además de un método deductivo, las categorías que se obtendrán para el acercamiento al derecho al placer partirán de las subjetividades e intersubjetividades de las y los participantes, generando una posible ruta (teórico-estética) a seguir, más allá de los límites de este trabajo, para la lucha política (en términos de la teoría crítica de derechos humanos) por el derecho al placer.

### **Consideraciones éticas**

Como parte fundamental de este trabajo surgen las consideraciones éticas, las personas participantes firmaron un consentimiento informado en el que están de acuerdo en la metodología exploratoria de esta investigación.

Por otro lado queda resguardado su derecho a la imagen y uso de nombre considerando que como actores y actrices se deberán mostrar ante un público.

Valores fundamentales de esta exploración son: el respeto a la privacidad, la visibilización de la diversidad, diálogo, el trabajo colectivo y el respeto.

### **Cronograma**

<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
--------------	--------------

<p>Etapa I</p> <p>Exploración personal a través de las bitácoras.</p>	<p>Del 9 de setiembre al 2 de diciembre</p>
<p>Etapa II</p> <p>Exploración colectiva en los espacios exploratorios de la vivencia del placer.</p>	<p>Del 2 de diciembre al 10 de febrero</p>
<p>Etapa III</p> <p>Creación de la historia y los personajes.</p> <p>Escritura de la dramaturgia.</p>	<p>Del 17 de febrero al 7 de abril</p> <p>Del 7 de abril al 3 de junio.</p>



## **Exploración vivencial**

### **Espacios exploratorios de la vivencia del placer. Diseño.**

Los espacios exploratorios de la vivencia del placer son espacios físicos y temporales donde las personas participantes del proyecto se encuentran reunidas con el fin de experimentar, dialogar y compartir sus gustos y preferencias respecto a la vivencia del placer. Estos espacios corresponden a la Etapa 2 del diseño metodológico de esta exploración. Los aprendizajes y resultados obtenidos de la Etapa I (las bitácoras) son incorporados como material de apoyo de cada espacio exploratorio.

Son espacios sensibles en donde la exploración y la participación son fundamentales para la profundidad de los ejercicios. Estos están regidos por dos vectores: las hipótesis de trabajo y las premisas de búsqueda.

Las hipótesis de trabajo como primer vector, responden a ideas que desde mis preconcepciones teóricas han surgido como las rutas para descubrir una forma autónoma de la vivencia del derecho al placer y que quiero explorar en la presente trabajo. Hipótesis, fuera de la lógica de la investigación positivista, es el concepto metodológico que encontré más a fin a lo que estas premisas teóricas para mí sugieren, lo cual no significa que esta exploración esté medida o mediada por pretensiones cuantitativas u objetivamente verificables.

Las premisas de exploración por otro lado, son el punto de partida, la apertura a la multiplicidad, que pueda surgir de la exploración de las personas participantes.

Es importante mencionar que si bien las personas participantes son conscientes de que participan de una exploración académica, los detalles técnicos no les fueron facilitados a fin de que la exploración fuera lo más fluida posible.

Por otro lado si bien es cierto, los espacios tienen claras las hipótesis y las premisas de búsqueda como fundamentos teóricos, las exploraciones concretas en cada espacio son modificadas y alteradas por el espacio exploratorio previo y la vivencia espontánea de cada

espacio en sí. Los espacios son siempre críticos de la realidad opresora como punto de partida pero también son siempre creativos, espacios vivos.

Criticar no consiste en destruir para crear o en negar para afirmar. Un pensamiento crítico es siempre creativo y afirmativo. Y, al afirmar y al crear, nos distanciamos de lo que impide a la mayoría de los seres humanos ejercer sus capacidades genéricas de hacer y de plantear alternativas al orden existente. Por tanto, ser crítico supone, afirmarse en los propios valores como algo que es preciso implementar en luchas y garantizar con todos los medios posibles. (Herrera Flores, s.f., pág. 55)

En referencia a Butler los espacios exploratorios de la vivencia del placer son para el universo de esta exploración “repetición ritualizada de normas” es decir son performativos (Yébenes Escardó, s.f). Estos espacios se crearán con normas de seguridad y disfrute para todas sus partes, normas que además irán siendo incorporadas con cada espacio de encuentro. Son performativos también, en el tanto se entienden como espacios voluntarios de exploración estética. Estos espacios son en lo concreto lo que llamé anteriormente una metodología de la creación.

En este sentido son espacios que buscan desde la creatividad los bienes intangibles y tangibles que garanticen la dignidad de las personas, entendiendo que en ausencia del placer no se puede vivir con dignidad. Cada espacio dispuesto autónomamente en el tiempo y el espacio para la exploración del placer es un espacio de resistencia y lucha contra el capitalismo globalizante y el patriarcado.

Los espacios exploratorios del placer como un derecho humano no buscan problematizar el placer desde las estructuras clásicas de lucha como los son los foros políticos y/o académicos (entiéndase foros políticos clásicos como manifestaciones callejeras, mitines, congresos de agrupaciones políticas, activismo etc), si no que desde la acción autónoma y performativa son una forma alternativa de resistencia que lucha en el plano social desde un hacer diferenciado, un hacer estético. Los espacios exploratorios no pretenden la positivación de un derecho humano al placer, si no el ensayo de las vivencias, a decir de Jacob Levi Moreno. Los espacios exploratorios son la potencialidad práctica, para experimentar el

placer como un derecho humano. (Moreno, 1977) A manera de analogía los espacios de exploración del derecho humano al placer son el escenario donde se reproduce la obra de teatro, una obra que no está muerta si no viva, una obra sin guion pero con reglas, una obra espontanea.

Siguiendo a Herrera Flores los espacios exploratorios se comprometen con los derechos humanos, poniendo en acción practicas sociales dirigidas a crear posibilidades autónomas de la vivencia del placer como un derecho. Los espacios exploratorios son espacios de lucha y creación conscientes en pro de condiciones inmateriales y materiales precisas para poder vivir bien.

Por eso, cuando hablamos de derechos humanos lo hacemos de dinámicas sociales que tienden a construir las condiciones materiales e inmateriales necesarias para conseguir determinados objetivos genéricos que están fuera del derecho (y que si tenemos la suficiente correlación de fuerzas parlamentarias veremos garantizadas en normas jurídicas). Es decir, al luchar por acceder a los bienes, los actores y actrices sociales que se comprometen con los derechos humanos lo que hacen es poner en funcionamiento prácticas sociales dirigidas a dotarnos a todas y a todos de medios e instrumentos –sean políticos, sociales, económicos, culturales o jurídicos– que nos posibiliten construir las condiciones materiales e inmateriales precisas para poder vivir. (Herrera Flores, s.f., pág. 24)

Los espacios exploratorios son una fuente de creación de instrumentos y medios para la resistencia y la lucha. Son una acción consciente en pro de los derechos humanos en tanto que:

- Se entienden conscientemente como espacios de lucha y disidencia ante el patriarcado y el capitalismo, y su resistencia es creativa y espontanea.
- Son practicas sociales en pro de la dignidad de las personas y a la vez crean espacios dignificatorias (condiciones materiales e inmateriales) para las vidas de las personas que de ellos participan

- Dibujan bocetos que pueden ser tomados como herramientas por los y las participantes que la creación de sus propios dibujos del placer.

## **Espacio I.**

**Hipótesis:** *La búsqueda personal sobre el placer da cuenta de sensaciones, emociones y vivencias nunca antes registradas. Las consecuencias de hacerlas conscientes son la apertura a la exploración.*

Retomando la discusión con Butler sobre la autonomía, esta hipótesis se entendería como acción facultativa de individualidades disidentes (Butler, 2006). La búsqueda y exploración consciente del placer son una negación a las categorías impuestas sobre los cuerpos, por tanto abrirse a la búsqueda y legitimación de las sensaciones del placer son ejercicios de autonomía. Ejercicios de negación de la violencia y la normatividad sobre el uso válido de los cuerpos. Siguiendo a Lorena Cabnal “Recuperar el cuerpo para defenderlo del embate histórico estructural que atenta contra él, se vuelve una lucha cotidiana e indispensable” (Cabnal, 2010, pág. 22). Dejar sentir el cuerpo las sensaciones del placer, registrarlas, explorarlas y provocarlas es defender el cuerpo desde la creatividad cotidiana.

Los cuerpos raros en este caso no vendrían marcados únicamente por la impronta categorial que les ha sido impuesta desde su llegada al mundo, es decir no son solo cuerpos raros por ser mujeres, hombres trans, afrodescendientes, homosexuales, lesbianas, entre otros (Butler, 2006), sino que se entienden como cuerpos raros en el tanto también se disponen a hacer de su cuerpo un espacio de búsqueda y exploración para el placer. El cuerpo ya no está normalizado bajo la figura del cuerpo como instrumento de producción-reproducción (cuerpo-maquina visto desde el hetero-patriarcado capitalista y sus fundamentos ideológicos judío-cristianos).

Es el cuerpo necesitado de la unidad fundamental, lo concreto. No buscamos abstracciones metafísicas para el entendimiento del placer. “Es preciso superar las abstracciones que ven a los seres humanos como entelequias, como entidades despojadas de cuerpo y, por ello mismo, de necesidades y carencias”. (Herrera Flores, s.f., pág. 96) Por eso

el registro personal de los sentires en las bitácoras, el momento único sentido por el cuerpo es el fundamento del conocimiento.

En la exploración sobre el placer el cuerpo se entiende sí como territorio y trinchera de lucha pero principalmente se entiende como tierra fértil, lista para ser sembrada de creatividad y erotismo (Lorde, 1984).

Debemos, pues, partir de una reflexión que comience desde el “otro concreto”, desde seres humanos de carne y hueso que luchan diariamente por satisfacer sus necesidades y colmar sus carencias. Sólo desde este otro concreto se podrá ir construyendo las bases para llegar al “otro generalizado”, es decir, al ser humano como entidad global –humanidad– y como ser dotado de capacidad abstracta para luchar por su particular concepción de la dignidad humana. (Herrera Flores, s.f., pág. 97)

**Premisa de búsqueda:** ¿Qué entendemos racionalmente por placer?

*De la bitácora:*

Para este primer espacio las personas participantes traen la bitácora de exploración que fueron confeccionando desde el mes de setiembre del 2018, a partir del primer encuentro que se realizó, encuentro en el que se comentaron los objetivos, metodología y fundamentos teóricos de la presente exploración.

*Espacio físico:*

Espacio cerrado, tranquilo y silencioso, es la sala de un teatro, hay un piso de madera y es ventilado. Este es espacio es ameno sugiere creatividad y juego, da apertura a las capacidades de la concentración, la tranquilidad y la comodidad

*Tiempo:*

Se convoca a las dos de la tarde, hora tomada de común acuerdo entre las personas participantes, hora de domingo en que algunas personas quizás ya han almorzado, otras tal

vez no, el placer exige la satisfacción de las necesidades por lo que el grupo se invita a compartir un refrigerio.

*Actividades:*

1. Preguntas iniciales.

¿Cómo estamos? ¿Por qué estamos hoy en este lugar? Estas preguntas interrogan nuestra voluntad, nuestro deseo de estar y ser en el espacio.

2. Compartir de los sentires y saberes

Mientras se comparte el refrigerio las personas participantes conversan sobre lo vivido entre setiembre y enero, sus acercamientos iniciales al placer como un derecho humano. La intención de esta conversación es un diagnóstico de las percepciones del grupo frente al objeto de estudio.

¿Qué cosas han cambiado desde la reunión en setiembre?

¿Que aprendí de mi registro de experiencias de placer y displacer?

Del documento académico: ¿qué me interesó en qué sentí afinidad?

¿Cómo ha sido mi relación con la bitácora?

3. Meditación dirigida sobre el placer.

Un espacio meditativo es un espacio de encuentro, la meditación como herramienta para viajar al interior se diseña con el fin de que las personas entren en contacto con su cuerpo a fin de encontrar resonancias sensibles.

**Espacio 2.**

***Hipótesis:** La imposición de formas de experimentar placer puede ser riesgosa y estéril. Sin embargo intentar dirigir los estímulos del placer puede llevar, por consecuencia negativa, al descubrimiento de garantías de disfrute del derecho humano al placer.*

Así como desde la perspectiva crítica de derechos humanos se entiende que la positivización de los derechos no garantiza su disfrute, la imposición de normas al placer es probable no sea garante de goce. Sin embargo en pro de una corroboración que el placer puede ser entendido como derecho humano desde una perspectiva crítica es menester revisar cómo reaccionan los cuerpos ante la normativización del placer.

Un disfrute pleno de las actividades planteadas en el Espacio 2 no sería garante de que la norma posibilita el placer, se necesitarían más pruebas empíricas para tal aseveración, sin embargo el no disfrute o disfrute parcial de las actividades planteadas daría fe de que el placer no puede ser normado y las reacciones corporales a estímulos placenteros son infinitamente subjetivas y variables.

Se parte de lo concreto “El mundo es nuestra tarea, nuestra propuesta, siempre “tensionada” en contra de las tendencias hacia la cosificación y a la trascendencia.” (Herrera Flores, s.f., pág. 98). El placer como acción humana es gestionado (resistencia, lucha y creación) por seres humanos concretos. La normatividad sobre cómo vivir el placer lo supondría como cosificado (por ejemplo el consumo entendido como placer en el capitalismo) o trascendente (por ejemplo el placer entendido como experiencia extracorpórea y abstracta en los dogmas religiosos, filosóficos políticos, culturales entre otros). Apostamos por tanto por experiencias del cuerpo que son subjetivas, contextualizadas, variables, y no por formas ideales de la vivencia del placer.

Si la intención futura de la lucha por el derecho humano al placer fuera su positivación, tal lucha debería de orientarse a la construcción de marcos legales y de legitimación social para su disfrute, sin que esto conllevara la normalización (cosificada o trascendente) sobre lo que es y no es placer. Por ejemplo los marcos legales deberían referirse al disfrute sin violencia y en armonía con los otros derechos y no a dónde, cómo o cuándo disfrutar del derecho al placer

**Premisa de búsqueda:** ¿Cómo reacciono cuando se me imponen formas de sentir y vivir placer?

El segundo espacio pretende representar como vivimos en la contemporaneidad el placer, ¿lo vivimos únicamente en espacios determinados para el placer? ¿Estamos acostumbradas y acostumbrados a recibir indicaciones de donde, cuando, cuánto y cómo experimentar el placer?

Para este espacio se les solicita a las personas participantes que confeccionen una lista con las cosas que más placer les generan.

#### *Espacio físico:*

Parque Metropolitano la Sabana, cohabitar entre la paz del parque y el ruido de la ciudad es una puerta a la pregunta sobre la realidad, sobre los espacios físicos que poseemos y aprovechamos o descuidamos por desuso.

#### *Tiempo:*

Se convoca a las 4 de la tarde, con la esperanza en atestiguar un atardecer maravilloso.

#### *Actividades:*

1. Preguntas iniciales.

¿Cómo estamos? ¿Por qué estamos hoy en este lugar?

2. Masajes en parejas.

El calor y el contacto de la otra/otro, la piel sensibilizada en la caricia, el arrullo del tacto, deben ser estas fuentes de placer. Para este ejercicio las personas participantes se colocan en parejas, una persona masajea a su pareja de la manera que considere conveniente siempre respetando si la otra persona está de acuerdo o no con el masaje. Después la persona que estaba siendo masajeada le indica a su compañera o compañero dónde y cómo desea el masaje, después intercambian roles.

3. Descubrimiento de lo nuevo, el placer en lo desconocido.

A manera de mandato se les indica a las personas que deberán, en un tiempo limitado de 30 minutos, explorar y experimentar nuevos placeres posibles en los márgenes del parque. Las personas no pueden ir a lugares conocidos o hacer cosas que saben que les gusta.



#### 4. Revisión de listas de placer.

A partir de las listas elaboradas por las personas participantes se deciden actividades que se quieren hacer en conjunto para los siguientes espacios.

### **Espacio 3.**

*Hipótesis: La libertad radica en la naturaleza, la exploración del placer en un ambiente sin reglas hegemónicas puede decantar en la floración de un descubrir y un compartir fluido y orgánico.*

La habitabilidad es un camino desde la rebeldía, hacer uso de los espacios negados no solo es un ejercicio autónomo si no que es un ejercicio performático, es un inventar una nueva forma ante las negaciones dadas por las normas sociales. Habitar un espacio natural y dejarse permear por la belleza de ese medio es la conjugación categorial de este trabajo. Habitar es crear un espacio para la vivencia de la teoría crítica de los derechos humanos.

Por tales razones, el objeto de una teoría crítica y contextualizada de los derechos supone “recuperar este mundo mostrándolo tal cual es”: es decir, un mundo en el que la fuente de mi libertad debe ser entendida como la fuente de la libertad de los demás. De ello se deduce que la “tarea” básica de una teoría comprometida con los derechos es la de crear las condiciones teóricas y prácticas para poder afirmar la libertad como una actividad creadora que no se limita a darse su propia ley, sino que se erige en constitutiva de su objeto; en otros términos, del mundo en que vivimos. La teoría nos revela el mundo y nos lo propone como una tarea continua de transformación del propio mundo. En esto reside la densidad de nuestra libertad: cuanto más desarrollemos nuestras capacidades creativas y transformadoras más libres seremos. (Herrera Flores, s.f., pág. 99)

Un ejercicio facultativo y colectivamente dependiente (es decir autónomo) se ejerce desde cuerpos disidentes y rebeldes que se entienden en comunión consigo mismos, sus deseos y los de las otras personas con las que cohabitan, en un espacio predispuesto

naturalmente para el disfrute de la belleza (performativamente) a fin de experimentar el placer. Habitar un espacio así con tales intenciones y desde tales premisas resultaría definitivamente la vivencia autónoma del placer, fuera de los márgenes del patriarcado capitalista.

**Premisa de búsqueda:** ¿Cuál es la relación entre el placer y la libertad?

El tercer espacio surge a partir de la selección de actividades hecha por el grupo en el espacio II.

*Espacio:*

Lugar privado (finca/lotificación/ potrero) en las montañas de San Rafael de Heredia, este lugar está cercado, tiene muchos árboles dentro, una loma donde se mira el atardecer y un río. Las personas de San Rafael y alrededores suelen subir a disfrutar de las tardes en este lugar. Se escoge este lugar debido a que las personas participantes enlistaron como fuentes de placer: mirar el atardecer, mojarse los pies en el agua y sentir la brisa.

*Tiempo:*

Se convoca a las 2 de la tarde, la tarde se espera despejada y cálida, una tarde habitual de los primeros meses del año, donde el frescor de la montaña y el sol cayendo hagan parte de una tarde de disfrute y liviandad.

*Actividades:*

1. Preguntas iniciales.

¿Cómo estamos? ¿Por qué estamos hoy en este lugar?

2. Espacio de libertad.

La consigna del día es habitar el espacio abierto y la naturaleza, participar de actividades colectivas o disfrutar en soledad de la naturaleza.

3. Textualizaciones

Hacer tangible el sentimiento a través de poemas escritos o dibujos es la idea de esta actividad en donde las personas participantes textualizan todo lo vivido durante los espacios exploratorios de la vivencia del placer y su acercamiento a los placeres displaceres y contradicciones.

Se les ofrecen las siguientes preguntas generadoras:

¿Cómo me he sentido hoy?

¿Qué experiencias rescato de hoy y que relación tienen con las experiencias de los otros encuentros?

¿Qué es el placer?

¿Cómo ha sido la experiencia general de los encuentros?

¿Cuál es mi relación con el placer hoy?

### **Espacios exploratorios de la vivencia del placer. Las vivencias.**

En esta sección desarrollo las principales conclusiones de cada espacio, para finalizar construyendo las categorías que orienten a un entendimiento del placer como derecho humano. Es importante determinar que durante la exploración se hizo notorio que el placer no puede definirse de manera concreta pues su vivencia es infinitamente subjetiva. Así pues, las nociones que se obtienen a partir de las vivencias son categorías que se asumen para sustentar la experimentación del placer como un derecho humano, y no con el afán de delimitar qué es y qué no es placer.

Las categorías obtenidas en su mayoría son categorías negativas, es decir categorías que no permiten una vivencia del placer, alejándonos esto de una definición específica de lo que es placer y acercándonos a la incesante búsqueda y exploración.

En este apartado cada espacio se aborda incorporando comentarios a cada una de las actividades planteadas en el Diseño. En este apartado uso los seudónimos o nombres reales de las personas participantes, con la debida autorización de ellas y ellos.

## **Espacio I.**

**Hipótesis:** La búsqueda personal sobre el placer dará cuenta de sensaciones, emociones y vivencias nunca registradas. Las consecuencias de hacerlas consientes serán la apertura a la exploración.

**Premisa de búsqueda:** ¿Qué entendemos racionalmente por placer?

Este encuentro fue vivenciado por ocho participantes.

Actividades:

1. Pregunta inicial.

¿Cómo estamos? ¿Por qué estamos hoy en este lugar?

Los y las participantes se encuentran curiosas, hay muchos interrogantes respecto al texto teórico que les fue compartido (Capítulo I. de este documento). Además existen dudas referentes al proceso creativo y la articulación de este con la diversidad tan amplia de lo que han experimentado y registrado en su bitácora.

2. Conversación dirigida

Para las personas participantes el placer es conexión con ellas y ellos mismos, es mirar hacia un lugar al que no están acostumbrados ni acostumbradas. Han redescubierto placeres y llenado de placer actividades habituales, como el trabajo y el caminar. El placer como acción (es decir como logos y cuerpo que hace: Performativo) se presenta en una actividad que antes no fue placentera y que ahora muta a los ámbitos del placer o viceversa. El placer al parecer no es un estado fijo, si no un continuo fluir de energía.

La exploración personal también ha generado preguntas sobre las capacidades de gozo de ciertos placeres y las incapacidades de otras personas referentes al disfrute de esas mismas actividades placenteras. Un análisis interseccional surge en términos de limitantes de clase, género y discapacidad y la relación de estas discriminaciones hacia el disfrute del placer. La pregunta siguiendo a Butler sería ¿Cuáles son las categorías sociales que

imposibilitan una vivencia del placer? ¿Cuál es la impronta colocada sobre los cuerpos que no les faculta su ser en el mundo de manera placentera? (Butler, 2006). Sin embargo, uno de los participantes comenta una anécdota que hace pensar que cada quien, desde su subjetividad, es capaz de experimentar placer independientemente de las opresiones que experimenta. Cada quien está facultado, si de manera consiente así lo reivindica, a la vivencia del placer autónomamente.

Yo estaba en el restaurante en el que trabajo y veía como la gente gastaba hasta cien mil colones en platos que no se terminaban de comer. Y yo pensaba que eso era un desperdicio y que yo nunca iba a poder gastar eso en una comida. Pero después pensé que esas personas realmente no estaban disfrutando y que por ejemplo yo sí disfruto un montón cuando mi abuela hace sopa de menudos. (Kike, Espacio de exploración de la vivencia del placer 1. Parfraseo mío)

Esta anécdota abrió la reflexión y las demás personas concordaron en que la experimentación del placer no está vinculada con las capacidades adquisitivas y más bien tienen que ver con espacios permisivos y de libertad. Aunque si resaltan que en la habitualidad las personas si asocian el placer con experiencias de consumo. El placer como derecho humano se reivindica en el mundo dado, en las posibilidades reales de gestión y no en idealizaciones, es decir el placer no es la cosa (la cena de miles de colones o la sopa de menudos), el placer es la experiencia dignificatoria, el disfrute en libertad de la sensación corporal. Pero también es derecho al placer solo cuando existe una perspectiva critica, es decir la conciencia de que si como una cena de miles de colones aporato a la construcción de desigualdad. Ahí donde el placer no se entiende como colectivo no existe derecho humano.

Por otro lado se hacen observaciones sobre la evidencia de que el placer no es solo placer sexual. Ellas y ellos mismos han abierto sus cánones a experimentar actividades placenteras más allá de lo que comúnmente se piensa como placer. Una de las participantes dice:

El placer está en las pequeñeces, todo nuestro cuerpo siente, por ejemplo he disfrutado de rascarme, un beso en la mejilla, el viento en la cara. Y nada de eso

tiene que ver con el sexo (Melissa. Espacio de exploración de la vivencia del placer 1. Parafraseo mío)

El cuerpo, resalta como espacio de creación, el cuerpo es el lienzo lleno de colores con los que se puede rehacer la pintura en cada exploración. El cuerpo se va develando así mismo (Salabert, 2013), va adquiriendo nuevos significados nuevas capacidades de sentir y expresar el placer. Este es el poder erótico del cuerpo, la constante creación (Lorde, 1984).

En cuanto al uso de las bitácoras las personas comentan que no todas ellas han sido disciplinadas en el registro de sus vivencias pues el hecho de “escribir” es una actividad que no les genera placer, sin embargo si han hecho que sus vivencias sean más conscientes y las registran en la memoria

### 3. Meditación dirigida sobre el placer.

Esta actividad no se puede realizar debido a la falta de tiempo.

## **Espacio 2.**

**Hipótesis:** La imposición de formas de experimentar placer puede ser riesgosa y estéril. Sin embargo intentar dirigir los estímulos del placer puede llevar, por consecuencia negativa, al descubrimiento de garantías de disfrute del derecho humano al placer.

**Premisa de búsqueda:** ¿Cómo reacciono cuando se me imponen formas de sentir y vivir placer?

Este encuentro fue vivenciado por cuatro participantes.

Actividades:

### 1. Preguntas inicial.

¿Cómo estamos? ¿Por qué estamos hoy en este lugar?

Particularmente este encuentro está cargado de emotividad, las personas expresan que tienen sentimientos encontrados y que han sido días difíciles, días de duelos y de situaciones

personales que no son placenteras. Algunas participantes incluso manifiestan que están por la responsabilidad y el compromiso adquirido pero no realmente con el ánimo para la exploración.

## 2. Masajes en parejas.

En este ejercicio las personas no se sintieron cómodas, las fuentes de incomodidad giraron en torno a que: no tenían confianza las unas con las otras; que no se sentían en libertad de realizar el masaje; que no se sentían en confianza para pedir como ser masajeadas.

Una de las participantes, expresa que ella del todo no le gusta el contacto físico y el ejercicio la hizo sentirse contrariada. Las otras personas a pesar de que suelen dar masajes o recibir masajes no se sintieron en una situación placentera.

Se reflexiona acerca de si el placer está en la acción o en el contexto, pues una actividad que está normalizada como un acción de relajación no lo fue, debido a factores propios del momento que impidieron el disfrute de la acción.

## 3. Revisión de listas de placer.

Las actividades escogidas como comunes para la experimentación del placer fueron:

- Sentir el aire cuando rosa la piel
- Sentir el agua en los pies
- Ver el atardecer
- Comer frutas
- Bailar
- Estar con los y las hijas (esto fue común para las dos personas del grupo que son madres)

## 4. Descubrimiento de lo nuevo, el placer en lo desconocido.

Las personas participantes encuentran placer en el sonido de las hojas en el suelo, la frescura del pasto, los poros y espinas de los árboles, las diversas formas de las ramas, las hojas y las flores, el atardecer y la brisa. Registran sensaciones como seguridad y calma.

Sin embargo en el momento que empieza a oscurecer las personas empiezan a sentir temor y no disfrutaron de los 30 minutos completos si no solo de 15 minutos.

Además expresan incomodidad y falta de fluidez pues se sentían obligadas y obligados a hacer actividades nuevas, este mandato lo sienten contradictorio a toda la exploración sobre las vivencias autónomas del placer.

Al llegar la noche se decide terminar el encuentro en la Soda Tapia, ahí las y los participantes contaron sus experiencias durante el encuentro y se hacen conclusiones importantes, tales como:

- *La sesión de hoy fue incómoda porque se nos impuso todo el tiempo como sentir y que hacer para sentir placer.*
- *El miedo de estar en un espacio abierto y oscuro, que es conocido por ser peligroso, provocó la pérdida de confianza y el fin de la exploración.*

Como acto performativo la exploración del placer se ve permeada por el medio, invadida. Es la ritualización del espacio físico habitado la que impera ante la posibilidad de una exploración autónoma. El espacio público y sus categorías son más fuertes que los deseos de exploración, aunado a lo anterior la libertad es coartada, no hay exploración real, hay mandato y norma, los estímulos están dados, la exploración es por tanto estéril, antierótica, afanosa y pretenciosa.

En definitiva se comprueba que la imposición y regulación son contrarias a la experiencia del placer como un derecho humano, ahí donde no hay libertad no hay placer (principio de interdependencia de derechos). Cuando un ente toma de manera impositiva el poder y marca de manera unilateral las reglas del juego no hay creatividad, no hay dignidad, no hay derechos humanos. Esto no significa ausencia de normas, si no la posibilidad de crear las normas en colectivo para la transformación social.

Las normas jurídicas establecen una forma precisa a partir de la cual se satisfará, o se obstaculizará, la satisfacción de los bienes exigibles para poder luchar plural y diferenciadamente por la dignidad. Por tanto, es importante generar concepciones y prácticas que trabajen política, económica, cultural y “jurídicamente” para transformar esos contextos que condicionan la satisfacción



de las necesidades humanas en aras de un acceso más igualitario y generalizado a los bienes sociales. Esto nos permite dejar de lado la consideración de los derechos que defiende que lo que está reconocido aquí y ahora lo está ad aeternum, impidiendo, con ello, la adaptación de las normas a las nuevas luchas sociales que pugnan por una transformación del sistema económico y político dominante. (Herrera Flores, s.f., pág. 54)

Si la intención fuera la positivación del derecho al placer, confirmo, debería ser en favor de su legitimación social y resguardo de la violencia, no sobre cómo, cuándo y dónde ejercer el derecho al placer.

### **Espacio 3.**

**Hipótesis:** La libertad radica en la naturaleza, la exploración del placer en un ambiente sin reglas hegemónicas puede decantar en la floración de un descubrir y un compartir fluido y orgánico.

**Premisa de búsqueda:** ¿Cuál es la relación entre el placer y la libertad?

El espacio escogido es un espacio privado que las personas de Heredia, solemos visitar, es bastante conocido pero su acceso no es permitido. En el momento en el que ingresamos al espacio había un gran rotulo que dictaba la Ley 4573 de la República de Costa Rica, conocida como Ley de Merodeo, y que impide el ingreso de personas a espacios agrícolas privados.

Como segunda sorpresa, encontramos un campo repleto de flores de Santa Lucía pero deforestado, el que solía ser un gran bosque de pinos estaba casi en su totalidad talado, lo cual provocó mucha tristeza pues estábamos esperando un contacto puro con la naturaleza, sin embargo esto no impidió que disfrutáramos de la belleza natural que aún permanecía.

De este encuentro participaron cuatro personas.

Actividades:

1. Preguntas inicial.

¿Cómo estamos? ¿Por qué estamos hoy en este lugar?

Las personas participantes expresan felicidad y armonía, se encuentran abiertas al disfrute y a la relajación.

2. Espacio de libertad.

Decidimos ir en un primer momento al río, ahí compartimos historias, hablamos sobre el placer y como lo experimentamos cada una de las personas presentes, compartimos frutas y comida. Una metáfora hermosa que surgió es que el placer es como una fruta que debe ser descubierta o pelada, la fruta en concreto fue la uchua la cuál es una fruta muy dulce que crece de manera silvestre, la uchua no está expuesta si no que tiene una especie de capullo que hay que abrir para poder disfrutar de ella. Se dice que la uchua tiene efectos afrodisiacos y es conocida popularmente como la fruta del amor. Esta conversación afirma la tesis de Pere Salabert, quien decía que lo erótico se devela de manera estética.

Cercano el atardecer se decide subir a la colina que hace de mirador, ahí compartimos algunos juegos de mesa mientras esperamos ver el sol caer. En ese espacio compartíamos la vista con muchos otros grupos de amigos, amigas y familias, sin embargo en un momento la policía turística entra al espacio y nos pide que salgamos. Se Decide terminar nuestro encuentro en una cafetería cercana. De esta experiencia se concluye que es muy difícil en la contemporaneidad disfrutar de espacios gratuitos.

3. Textualizaciones

Las textualizaciones expresan serenidad y calma, expresan un día lleno de sensaciones de tranquilidad, hay imágenes de pájaros con pechos amarillos, flores lilas, cangrejos de colores y arañas nadadoras.

Hablan del poder colectivo de sanación y transformación, de un cambio energético, de un nuevo vínculo con ellas y ellos mismos, de mayores cuestionamientos y preguntas hacia el placer.

El miedo se vuelve a hacer manifiesto impidiendo las exploraciones en completa libertad. Los espacios exploratorios parecen ser paréntesis temporales en los cuales las personas poco a poco abandonan la cotidianidad y se sueltan a experiencias nuevas y al compartir. Pero también se nutren de ellos y llevan esas sensaciones de libertad a la cotidianidad.

Cito algunos extractos de las textualizaciones:

“(…) el momento de compartir la merienda es muy agradable y conocer personas nuevas y sensibles es muy bonito, como la poesía o ir al cine.” (Jean)

“Ser capullo

Ser semilla

Ser uchua con su decorado” (Wen)

“Placer es sentirse infinita. Es desdibujar los límites del cuerpo para fundirse con el vacío fértil que todo y nada contiene.

Es el cuerpo y el alma como portal para fundirse con el todo.

Placer es el respiro hondo y satisfactorio.

Es la sonrisa que se dibuja en el rostro. Es la pausa para ver el brillo en los ojos del otro.

Placer es explosión de colores.

Es baile del alma.” (Lui)

“Hoy soy más que un lugar

más que las hojas y el agua

más que una lágrima que añora

más que una mirada, porque la voz

se siente a la distancia.

Hoy soy menos que la tristeza

que el sueño diluido  
en tasas de café con ron  
menos que hojas en blanco  
llenas del rocío en las rocas musgosas.

Hoy soy un manojo de Santa Lucias  
esperando llegar a casa y simplemente  
ser lilas.” (LauCo).

A diferencia de lo sucedido en el espacio 2, en el espacio 3 las ritualizaciones sobre el espacio físico no fueron apabullantes, las vivencias del placer fueron multiplicativas. Las normas sociales fueron transgredidas y transformadas.

Entonces ¿cuál es la diferencia entre la transgresión y transformación a este espacio y la asimilación y adaptación al primero (Parque Metropolitano la Sabana)? La respuesta, es la vivencia en libertad del placer, en el Espacio 2 las personas participantes no estaban disfrutando del todo, la normatividad impuesta fue más grande que el impulso de lucha mientras que el espacio 3 realmente era un espacio de placer autónomo.

Nuevamente la garantía del placer no radica en la cosa, la naturaleza como ser viviente actúa en colectivo con las personas participantes, la naturaleza funge un rol activo y no pasivo, no es cosificada. Por eso las normas impuestas sobre ella son transgredidas, la naturaleza vista como parte del colectivo es liberada. Son las disposiciones de la creatividad y la autonomía, las que logran transformar el espacio normado y permitir al cuerpo la experimentación sensorial placentera y dignificatoria.

El derecho humano al placer, como práctica performática y autónoma se libera de los dogmas, de los lugares comunes, de las habitualidades culturales, para que sean las y los individuos quienes creen los nuevos rituales del placer en favor de una dignidad siempre en construcción, siempre repensada por cuerpos concretos en transformación sensible.

Sin imposiciones. Sin dogmas. Los derechos humanos constituyen una realidad de tres caras: son la consecuencia y la posibilidad de actuar individual y colectivamente por ver reconocidas y puestas en práctica las diferentes y plurales visiones que tengamos de nuestras capacidades y necesidades (esfera política de los derechos), con el objetivo de “ajustar” (esfera axiológica de los derechos) el mundo a lo que en cada momento y en cada lugar se entienda por dignidad humana (esfera teleológica de los derechos). (Herrera Flores, s.f., pág. 180)

### **Espacios exploratorios de la vivencia del placer. Las categorías.**

Finalizados los espacios exploratorios de la vivencia del placer, el grupo entra en una nueva dinámica, ya no somos solamente compañeras y compañeros de exploración sino que también compañeras y compañeros para la creación colectiva de una propuesta escénica. El planteamiento original de este trabajo proponía la creación de una obra de teatro y no solo la exploración para la creación de una dramaturgia, por lo que terminados los espacios exploratorios, la dinámica del grupo se transformó volviéndose más formal, se realizó el bosquejo de una historia llamada *47 Minutos de Placer* y se inició con la exploración para los personajes y la primera escena. A este punto llegaron 5 participantes de las personas que comenzaron el proceso: tres mujeres y dos hombres.

Comenzamos a vernos una vez a la semana y a empezar a crear una historia que representara escénicamente mediante la ficción todo aquello que habíamos aprendido en los diferentes encuentros y trabajos personales sobre el placer. Sin embargo, el camino comenzó a complicarse y el tiempo a escasear. Al tercer ensayo uno de los participantes nos comunica que no puede continuar pues está agotado y el proceso no le está generando placer. Al sexto ensayo el otro participante hombre, encuentra un trabajo e indica que se va a ausentar durante tres ensayos. Las demás participantes por algunos asuntos personales se habían ausentado una o más veces durante el proceso de ensayos.

Todas estas situaciones debilitan el proceso grupal, la concreción de objetivos y las capacidades creativas del grupo. Sumado esto, a las complicaciones técnicas respecto al financiamiento de la obra de teatro, realizar el montaje escénico se veía cada vez más complicado. Primeramente se decide no hacer una obra de teatro si no una representación

escénica de lo que habíamos vivido durante el proceso, pero los recursos económicos no pudieron conseguirse y el agotamiento creativo seguía creciendo por lo que al final decidí de manera unilateral no realizar la puesta en escena y escribir únicamente la dramaturgia de la historia que habíamos venido creando.

Es importante mencionar que para el grupo esta decisión fue difícil de asimilar y algunas de las personas incluso la percibieron como una decisión violenta. Para ellas el hecho de tener que cumplir con los tiempos universitarios y restricciones acerca de la posibilidad de cobrar por las funciones representaba una imposición de la academia sobre el proceso grupal. Otra de las observaciones que se hace es que esta resolución unilateral de mi parte es contraria a todo el proceso co-creador y de toma de decisiones colectivas que habíamos desarrollado desde la primer convocatoria.

Sin embargo el grupo abraza la decisión y expresa la posibilidad de realizar otras actividades en el futuro que nos permitan mayor libertad de acción fuera de las exigencias propias de la naturaleza de esta exploración.

El ejercicio de establecer categorías que hagan entendible el placer como un derecho humano si pudo realizarse y se consideraron cinco categorías que están integradas a la dramaturgia de *47 minutos de placer*, presentada como producto final de esta exploración. Aclaro estas categorías son acercamientos para entender el placer como un derecho humano vivido autónomamente en el contexto del patriarcado capitalista, no son constructos teóricos inamovibles o indiscutibles.

Tales categorías son:

**Tiempo:** Este se ve como uno de los factores principales que contradicen una vivencia autónoma del placer. Las exigencias del consumo y la producción tiene un impacto real en las capacidades de disfrute de las personas, no estamos acostumbradas a generar espacios temporales para el placer y cuando se logran, los tiempos son mínimos.

El tiempo fue uno de los principales factores que dificultó el desarrollo de la puesta en escena, pues al solo disponer de los domingos en las tardes para la realización de los

encuentros y ensayos, las personas solían llegar cansadas y cargadas debido a las obligaciones personales. Algunas incluso, empezaron a sentir que no tenían espacios de descanso.

De esta manera es claro como la dicotomía deber-placer es imperante en nuestra contemporaneidad y aniquila las posibilidades reales para el disfrute.

**Norma:** El segundo factor que se impone como imposibilitador del placer es la norma, esta se hizo manifiesta claramente en el tercer espacio exploratorio de la vivencia del placer, cuando la policía turística nos pidió que nos retiráramos del lugar en donde estábamos.

No obstante, la norma se hizo manifiesta no solo desde su aspecto legal sino también desde su aspecto social, ejemplo de esto es que siempre después de cada encuentro, incluso si llevábamos comida para compartir, terminábamos consumiendo alimentos en alguna cafetería, soda o restaurante cercano, se entiende esto como norma social debido a que el consumo capitalista es un imperativo moral en nuestros días para el disfrute del placer.

Otra forma en que la norma se hizo presente fue en su acepción de lo normalizado, cuando, por ejemplo, en el Parque Metropolitano la Sabana dejamos de habitar el espacio público a una hora determinada pues es normal que después de cierta hora, el lugar se convierta en un espacio peligroso e inhabitable.

El segundo espacio de exploración tuvo como objetivo revisar como influía la imposición de formas y tiempos de experimentación de placer sobre las personas, y como conclusión, se llegó de común acuerdo, que cuando una actividad es impuesta y reglamentada, las posibilidades reales de experimentar el placer son reducidas.

**Miedo:** El miedo se presentó como el antagonista al placer, donde existe miedo no hay posibilidad de experimentación del placer. El miedo a la diferencia y a la otredad, así como el miedo que viene de experiencias previas, se hicieron manifiestas en la mayoría de los encuentros.


Inclusive, se concluyó por parte de uno de los participantes, que estamos habituados y habituadas a vivir en una sociedad que niega el placer y la experimentación de este en libertad produce miedo (Kike, ensayo 2. parafraseo mío).

**Colectividad:** Como categoría positiva la colectividad emerge como posibilidad para vencer la norma y el miedo, se entiende que el placer no siempre tiene que ser vivido de manera colectiva, pero que en los procesos de aprendizaje intersubjetivos, en la posibilidad de vencer la diferencia y en el acompañamiento mutuo, se pueden derribar las barreras que nos impiden el acceso a una vida autónoma en el placer.

Ejemplo de esto es lo que cuenta una de las participantes en su textualización del tercer encuentro, ella nos comenta que hace algunos años se encontraba en algún lugar similar al que habíamos estado ese día, “un potrero de la zona” y que vivió con un grupo de amigas y amigos un asalto muy violento. Ella no nos comunicó esta situación si no hasta el final del día, nos comentó además que ella pudo disfrutar pues confió en nosotras y nosotros, y eso la hizo sentir segura. En su textualización escribe:

“Al inicio me sentí muy insegura. Amo la naturaleza pero me da miedo meterme a propiedades privadas porque recuerdo el asalto que sufrí hace años.

El estar en el río fue transformando todo, el agua fría, los árboles, el sonido del río, las historias las risas...

Al ver en el lugar más personas, fui perdiendo el miedo, fui confiando en el lugar, me sentí libre ” (Lui, textualización, espacio exploratorio de la vivencia del placer 3).

En este relato se comprueba que la colectividad no es solo con el grupo inmediato de confianza o aquellas personas con las que se está compartiendo el placer. La colectividad es amplia e incluye a la naturaleza y a las otras personas que sin hacer contacto directo crean un espacio de confianza.

**Cuerpo:** Las personas participantes concluyen que el placer es una experiencia intensamente subjetiva, fluida, variable, flexible y fluctuante, por lo tanto es indefinible, sin



embargo están de acuerdo en que el placer es inherente al cuerpo, es decir el placer no está en el estímulo o en la “cosa” que da placer, si no en las capacidades del cuerpo.

Es por eso por lo que concluyen que para experimentar autónomamente el placer no se necesitan de grandes estímulos o consumos, si no una apertura y conocimiento del propio cuerpo y los sentidos, para habituarnos a una vida placentera.

Estas categorías, delinear aquello que sería una experiencia autónoma del placer en el contexto del patriarcado capitalista; esta experiencia es corporal, subjetiva, colectiva, libre de normas y miedo y con el tiempo como aliado y no como oponente.

### **Producto**

Desde un enfoque de Educación para la Paz y la metodología para la creación propuesta en esta exploración, **“47 Minutos de Placer”**, se propone como un producto artístico que dialogue y sirva como fuente estética para la discusión sobre el derecho humano al placer.

La educación para la paz permite ver el conflicto y buscar alternativas creativas para su solución. **“47 Minutos de Placer”** es la síntesis de un primer acercamiento al derecho al placer. Se entiende por tanto como un producto político y discursivo pero también corpóreo e intencionalmente estético, es decir es un producto performático. Al respecto de la labor política de la Educación para la Paz, Vicenç Fisas indica,

Esto supone siempre, y en primera instancia, una mirada hacia nuestro interior, en darnos la posibilidad de decidir y en ejercitar el derecho de pensar lo que

queremos, en imaginarnos un futuro y en practicar la política en primera persona, sin más intermediarios iniciales que nuestra propia conciencia, para después coparticipar con nuestras semejantes, reconociéndonos autoridad (que no poder) y capacidad creativa, y en asumir que estos actos pueden transformar la realidad. Pero la educación para la paz ha de ser también una educación para el encuentro de las individualidades, una educación para la conspiración, la cooperación, la cesión de confianza, un lugar donde aprender el manejo de nuestras potencialidades de transformación y en donde los proyectos culturales se conviertan en actividad política. (Fisas, 2011, pág. 6)

Este producto parte de mis posibilidades, de mi mirada, de mis agencias creativas que se encontraron amablemente con otras posibilidades miradas y agencias de seres creativos y artísticos. Esta es mi imaginación, mi ensayo metafórico para la transformación.

#### **47 minutos de placer**

*El mundo ha alcanzado niveles de desarrollo inimaginables, todo es medible, cuantificable y perfecto. El placer es necesario para la existencia y por tanto, controlable y mejorable.*

*El escenario es una mesa central amplia con comida sobre ella y cuatro sillas. Al fondo de la mesa hay una gran pantalla, que señala los 47 minutos de placer y va descontando los minutos. Alrededor de la mesa hay varias fuentes de placer al estilo de estaciones: Un lugar con espejos, maquillaje y productos de belleza. Un lugar con muchos juegos de realidad virtual. Un espacio con almohadones y un sofá. Una computadora para hacer compras en línea. En estas estaciones está sentado el público.*

*Con cada intervención de La Voz en la pantalla, los personajes muestran su identificación (seña que tienen en algún lugar de su cuerpo) de manera robótica, a la pantalla.*

#### **Escena 1**

*Luces apagadas en una pantalla una voz robotizada habla:*

**La Voz:** Es ahora el tiempo perfecto los seres humanos hemos logrado controlar nuestros impulsos. El sueño se ha hecho realidad, tenemos el tiempo perfecto para el descanso y para el trabajo, ya no existe la enfermedad, el cáncer o el estrés vivimos en la sociedad perfecta.

ContryEstadoMayor y sus iluminades, los miembros de La Junta, han logrado desaparecer las fronteras que antes nos separaban, género, raza, religión y frontera son palabras anquilosadas. Disfrutamos del mundo nuevo, el paraíso, la utopía es ahora realidad.

Parte de este maravilloso mundo es que cada ser humano libre, disfruta del maravilloso ContryPlayGround, el espacio anhelado por todos cada semana. Ese lugar en el que todos nos reunimos domingo a domingo durante 7 horas para disfrutar de los más placenteros divertimentos: jugar a la pelota, disfrutar de un dulce de dieta, dormir una placentera siesta en el césped, un pasional encuentro sexual, comprar en la ContryMegaTienda... todas esas pequeñas travesuras de las que no disfrutamos en nuestra cotidianidad.

Ustedes amigos míos han sido los ganadores de 47 minutos más de placer, sus fotos en la ContryInstaFace han sido las más gustadas por nuestros cohabitantes y por eso tendrán ustedes una gran misión durante estos 47 minutos de placer.

La Junta desea mejorar las condiciones de ContryPlayGround y ustedes han sido elegidos para tal misión. El salón en el que se encuentran está lleno de objetos de placer, que ustedes podrán disfrutar durante este tiempo, sin embargo deberán trabajar duro para que de manera colectiva lleguen a una definición concreta de lo que es el placer. A partir de este momento el reloj empieza a contar los 47 minutos, y sus sistemas nerviosos y endocrinos están siendo monitoreados por nuestros expertos para medir sus niveles hormonales y la secreción de endorfina, dopamina y serotonina y así garantizar que están disfrutando de las vivencias.

*En la pantalla se muestra a cada participante y un diagrama con sus niveles hormonales.*

Participantes si durante estos 47 minutos no logran sentir placer y cuando acabe el tiempo no tienen una definición clara y concreta de lo que es placer que oriente a La Junta, perderán todo el derecho a las 7 horas semanales en ContryPlayground, es decir perderán su derecho al placer.

Que disfruten la velada.

*En la pantalla aparecen una a una las candidatas seleccionadas para el experimento, y las fotos y videos que les llevaron a ser las más votadas por los cohabitantes.*

**Agua:** Vengo de Torus.

Me llamo Agua. Como esa agua que penetra en todas partes, donde nadie más puede llegar. Hablo muy poco, pero me gusta observar. Así que lo observo todo, a todes ¡Aaayyyy! Hay tantas cosas que sé.

Usualmente estoy en calma, pero soy capaz de arrasar con todo, con la fuerza de este elemento agua a flor de piel. Me gusta el detalle, la perfección. Se ocultar muy bien las cosas, así que cualquier secreto está a salvo conmigo.

El placer, como un fluido, como la corriente es incomprendible, yo soy capaz de disfrutarlo en la simpleza y por eso soy merecedore de 47 minutos más de placer.

**Sixma:** Soy Sixma, vengo de Aphosis. Trabajo en una fábrica de complementos médicos.

Estuve mucho tiempo en aislamiento, a penas recuerdo que fui parte de un proyecto desde mis cuatro años. Hay momentos que vienen y van, no los determino con exactitud. Según lo que he averiguado, probaban medicamentos para inhibir las sensaciones en el cuerpo.

Un día, algunas personas, ingresaron a mi habitación, me informaron que no era parte de ese lugar, entre conversaciones pude entender que los medicamentos por tantos años de pruebas ya no me hacían nada, fui perdiendo la sensibilidad, las sensaciones. Me trasladaron a Aphosis y sé, lo sé, La Junta me salvó, hicieron todo lo posible por que saliera de ahí.

Escuche de este concurso, deseo entrar para poder intentar recuperar las sensaciones perdidas y pueda sentir eso que llaman placer.

He intentado todo, todo lo que puedan imaginar.

He observado que con algunos estímulos puedo tener emociones que antes no sentía, con estos minutos de más creo que lo podré lograr.

**Be Bi Bu:** Mi nombre es Be Bi Bu. Vivo en el sector Iris y soy empleada en la Biblioteca Pública. Me gusta el orden. La limpieza y la pulcritud. Creo en el ContryEstadoMayor, y en La Junta. Les debo mi total admiración, todo es perfecto. Menos yo, yo soy una falla y eventualmente voy a hacer que otros se vean afectados por mí, generando un desequilibrio y desorden en esta perfecta sociedad.

No duermo por las noches, babeo, sudo, me duermo en el trabajo, tengo la piel brotada y las manos reseca, me pican y los otros se están dando cuenta.

Quiero quemar... quemar hojas, quemar papeles, quiero quemar archivos y documentos, quiero quemar libros, quiero quemar la biblioteca entera.

Necesito que me ayuden, por favor, necesito 47 minutos de placer.

**Jenifer:** Me llamo Jenifer Uribe y soy placer, está en mi naturaleza. Vengo del sector Antropos. Me dedico a ayudar a todos los ciudadanos que lo necesitan desde mis exuberantes organizaciones.

¿Cómo les convengo diciendo que soy placer? Imaginen un pájaro que no puede cantar si no unas cuantas horas. Yo sufro.

Me encanta tocar y que me miren y así pueden mirarme.

## ***Escena 2***

*Les personajes están confundidos y no entienden porque deben de dar una definición concreta de placer ni cómo es eso de que si no logran definirlo van a perder su derecho total a disfrutar del ContryPlayGround.*

**Agua:** Es sencillo, cada uno de nosotros disfruta de su placer favorito en soledad y faltando 5 minutos hacemos una descripción general para La Junta, orden y quietud son nuestros lemas. Disfrutemos ordenadamente.

**Be Bi Bu:** Disculpe mi estimado cohabitante, agradezco su intención de dirigir esta tarea que se nos ha encomendado, sin embargo como empleado estatal sé, que cuando La Junta solicita algo esta solicitud debe ser atendida de la manera más diligente, por lo que propongo que cada uno de manera metódica disfrute de cada uno de los estímulos de placer que tan amablemente La Junta nos ha brindado esta noche y haga una lista de pros y contras de cada estímulo. Así sumando los pros de cada estímulo podremos definir que es el placer.

*Durante la intervención de Be Bi Bu, Sixma se ha levantado de la mesa y ha decidido ir a la estación de juegos. Jenifer por su parte ha empezado a jugar con el brazo de Agua, acariciándole.*

**Jenifer:** ajajajaja.... Mi querido... ¿tu nombre era?

**Be Bi Bu:** Be Bi Bu.

**Jenifer:** Mi querido Be BI Bu, tanto tiempo cuando todos sabemos que el mayor placer está en el disfrute de los cuerpos, en las miradas que se intercambian, en saciar las necesidades del placer carnal. Recuerdo un bello domingo en el ContryPlayGround, el sol era radiante, como siempre, la brisa jugaba con mi cabello, como siempre, y la temperatura del aire era perfecta, como siempre. Yo solo deseaba un domingo tranquilo, durante la semana había abierto 3 centros más de ayuda para los cohabitantes necesidades y deseaba que mi día de placer transcurriera tranquilo.

Sin embargo, gracias a la gran bondad de La Junta y sus misterios para hacernos felices, una preciosa cohabitante se acercó y se arrecostó bajo el mismo árbol que yo estaba. Se llama Priscilla, era también de Antropos, disfrutamos de una deliciosa mañana juntas. Sacias uno de los otros, nos despedimos. Caminé por el valle de los girasoles y llegué a las orillas del río, ahí descalcé mis pies cuando a la orilla contraria vi a otro cohabitante, era alto y sus músculos se hacían ver a través de su ropa, al mirarme ambos supimos lo que queríamos, yo me desnudé

despacio al mismo tiempo que elle lo hacía en la orilla contraria, nos sumergimos en el río y disfrutamos de las últimas horas de placer juntas en el río. Vivía en Torus y trabajaba en seguridad para la junta.

Yo lo tenía claro pero ese día lo confirme, el placer solo es posible de experimentar a plenitud, en la sexualidad del cuerpo, no hay otra forma, así que yo les invito a que nos conozcamos profundamente que dediquemos estos minutos a sentir nuestras pieles y reconocer nuestros olores.

*Be Bi Bu, le interrumpe con una voz muy fuerte y sumamente alterada.*

**Be Bi Bu:** Es suficiente, ya basta, el placer no puede ser espontaneo ni casual, La junta nos está encomendado una nobilísima tarea no le podemos defraudar, además debemos de probar los estímulos que nos han ofrecido, de lo contrario estaríamos haciéndole un desplante a la junta. Es suficiente, hacé silencio. Ya no hablés más. Sigamos el metodo.

*Durante esta exaltación de Be Bi Bu, se muestra en la pantalla como los niveles de Be Bi Bu se disparan negativamente y son contrarias a las mediciones perfectas del placer.*

**La voz:** Queridos participantes han transcurrido ya 10 minutos de los cuarenta y siete disponibles y sus niveles de placer son bajos y contrarios a los requeridos.

Participante Be Bi Bu, si no controla sus impulsos nos veremos en la necesidad de expulsarlo de esta sala y perderá para siempre su derecho al placer.

Recuerden tienen 36 minutos de placer más.

### ***Escena 3***

*Les participantes se encuentran incomodes, Jenifer y Be Bi Bu, han decidido ir cada una a una estación diferente, Jenifer se encuentra en el espacio de los almohadones y Be Bi Bu en el espacio de los espejos. Agua observa a Sixma divertirse desde lejos, Sixma está en el espacio de los juegos de realidad virtual y Agua piensa como realmente se está divirtiéndose*

*y disfrutando de los juegos, elle nunca ha jugado un juego de esos y le parece que Sixma es experte.*

*Agua observa desde la lejanía y Sixma se siente observade, por lo que abandona su juego y comienza a imitar a Agua. A Agua le gusta verlo todo de lejos pero no le gusta que le miren por lo que decide ir a la computadora para hacer compras en línea.*

**Sixma:** Yo nunca he comprado nada, el uniforme y la ropa que me da La Junta me son suficientes. La comida base me parece deliciosa, así que no he encontrado necesidad de hacer compras. ¿Vos sentís bonito al comprar?

**Agua:** ...

**Sixma:** ¿Qué estás comprando en este momento? ¿Es algo para vos o para regalar? ¿Puedo sentarme? ¿Puedo ver que estás comprando?

*Agua no responde, Sixma de igual manera se sienta.*

*Jenifer y Be Bi Bu observan desde sus estaciones.*

**Sixma:** Yo estaba en los juegos de realidad virtual, sabés pensé que probando otras vidas quizá iba a poder sentir placer, sabés yo nunca siento nada, solo miedo. Siento miedo cuando suena la alarma y tenemos que enseñar nuestra identificación a los ojos de La Junta. Sentí miedo ahora que elle (*Señala a Be Bi Bu*) se enojó con elle (señala a Jenifer). Pero nada más no siento nunca nada. Elle decía eso del olor de los cuerpos, de rozar la piel yo nunca he sentido nada, no siento nada. Lo único que me gusta es imitar personas, ver a las personas y hacer lo que ellas, tal vez así logre sentir, por eso te empecé a seguir, me gustó verte viéndome ¿Qué estabas haciendo? ¿Que estabas viendo? ¿Por qué me veías? ¿Qué tengo de interesante? Yo no creo que yo sea interesante, solo sé que tengo miedo ¿Vos sabés que es el miedo o de dónde viene? Yo pienso que el miedo viene de la soledad, entre más sole estoy más miedo siento, yo quisiera decirle al miedo que se detenga, pero en el momento en que empiezo a sentir el miedo, me aborda una sensación en el cuerpo que va creciendo. En ocasiones me gusta sentir miedo, es la única forma en que mi cuerpo siente algo, yo no puedo sentir ni



siquiera el sabor de la comida. ¿A vos te ha pasa algo similar? Osea ¿has sentido miedo? ¿cómo vences vos el miedo? ¿A qué sabe la comida?

**Agua:** ¡NO SÉ!

*En la pantalla se muestran los niveles hormonales de Agua, son aún peores que los de Be Bi Bu, cuando tuvo su exaltación.*

**La voz:** Participantes han transcurrido 18 minutos, no están logrando su objetivo. Recuerden DEBEN sentir placer. Y estos son sus niveles hormonales en este momento

*En la pantalla se muestra como los niveles de Be Bi Bu y Agua son bajísimos, incluso negativos, cercanos al estrés. Los niveles de Jenifer son bajos por debajo de un estado neutro, sin embargo no son negativos. Los niveles de Sixma son estables justo en el punto de la normalidad, no en el placer pero si estables.*

**La voz:** Les expertes han decidido ayudarles un poco, pues La Junta es buena, La Junta quiere el bienestar de les cohabitantes. Por favor siéntense alrededor de la mesa, coman un dulce de dieta y observen la pantalla.

*En la pantalla se proyectan escenas normalizadas de placer: comida, personas riendo, personas descansando, un vaso de cerveza, personas besándose, personas de compras, personas con videojuegos, personas en el cine etc...*

*Terminadas las proyecciones se muestran en la pantalla los niveles de hormonas de les participantes y estos se han regularizado.*

#### **Escena 4**

*Al terminar la proyección Jenifer y Be Bi Bu vuelven a sus estaciones y Sixma se pasea por la sala buscando y riendo. Agua implacable se acerca a Sixma y le advierte a manera de interrogatorio.*

**Agua:** Te he estado observando, no podés seguir fingiendo. Vos sí experimentás placer. No podés engañarnos más. ¿Por qué querés engañarnos, acaso esto es una prueba más?

**Sixma:** Yo, yo, yo no, yo no puedo sentir yo....

*Sixma está realmente confundida y se aparta hacia un rincón de la habitación.*

**Be Bi Bu:** Se los dije desde un inicio, estimables cohabitantes, debemos retirarnos de manera individual al disfrute de cada uno de los estímulos facilitados por la junta. En este momento disponemos de 20 minutos, de los cuales debemos reservar al menos 10 minutos nuestra definición del placer les propongo que disfrutemos de los estímulos durante estos diez minutos y al finalizar el tiempo, yo les indicaré el momento preciso volveremos y construiremos una definición. Al transcurrir los primeros 5 minutos yo les indicaré el tiempo transcurrido para que podamos rotar e intercambiar de estímulo.

*Cada una de las participantes se dirige a un estímulo diferente e interactúa con su estación a manera de diálogo interno, su foco de atención es el público inmediato que está en cada estación.*

*Al transcurrir los 5 minutos, y antes de que Be BI Bu de la señal, se proyectan nuevamente los estados anímicos en la pantalla. Sixma que disfrutaba en los juegos de realidad virtual tiene sus hormonas reguladas, cercanas a una experiencia de placer. Be Bi Bu que se encuentra en el lugar de los espejos tiene índices elevados de estrés. Agua que está en la tienda virtual presenta una variación al patrón no es estrés sus hormonas están en índices tan bajos que podría decirse que su cuerpo está cercano a la muerte cerebral. Jenifer que está en los almohadones se encuentra neutra y estable.*

*Jenifer no presta atención a lo que sucede y sigue disfrutando de la comodidad del espacio y tararea una canción.*

*Al ser presentados los índices, BE Bi BU entra en una crisis y comienza a reclamarle a Sixma. Agua molesto se suma la reclamo de BE Bi BU.*

**Be Bi Bu:** Agua tiene razón, vos si sabés lo que es el placer nos estás engañando. Decínos, danos una explicación ¿cómo lo hacés? ¿deberíamos acaso todes jugar en la realidad virtual?

¿Por qué actuás así, como si tuvieras miedo? No te voy a hacer nada yo no te voy a lastimar, solo quiero entender, explicame, explicame, quiero entender.

Yo quiero ser le ciudadane perfecte, yo quiero cumplir, yo quiero sentir placer, explicame. NO PUEDO VIVIR SIN PLACER. *Be Bi Bu ha empezado a buscar algo y a repetir:* Quiero quemar... quemar hojas, quemar papeles, quiero quemar archivos y documentos, quiero quemar libros, quiero quemarlo todo...

*Agua está tan moleste que se empieza a alejar y alejar más y más de la escena.*

*Jenifer en una especie de transe ha empezado a cantar la canción más y más duro.*

*Sixma llora y tiene mucho miedo.*

*Hay un gran silencio Be Bi Bu sigue buscando por la habitación, solo se escucha Jenifer que sigue cantando de manera descontrolada, más y más duro.*

*El reloj marca 37 minutos.*

### **Escena 5**

*Jenifer continua cantando, Jenifer quiere desesperadamente llamar la atención. Sixma le empieza a observar detenidamente y poco a poco va perdiendo el miedo, sus ganas de entenderle y su curiosidad son más fuertes que el miedo. Poco a poco se incorpora y le observa, comienza a cantar con elle.*

*Jenifer se siente mirade y empieza a sentirse mejor, a controlarse, pero Sixma no está lo suficientemente cerca, tampoco se quiere acercarse demasiado, Jenifer se ve obligade a acercarse a buscar a Sixma que le observa y se aleja. Jenifer con miedo por no entender el alejamiento de Sixma, sin dejar de cantar, se acerca y se miran a los ojos. Sixma ha dejado de cantar, ahora baila.*

*Agua desde su rincón observa y se siente invitada, se acerca lentamente, se siente atrapada por el movimiento de Sixma. Sin tener conciencia ha comenzado a moverse y tararear la canción.*

*Be Bi Bu, no entiende que pasa y trata de detenerles, toma por los hombros a Jenifer y su cuerpo está caliente, es el calor que estaba buscando.*

**Be Bi Bu:** Sus cuerpos están calientes, ¿Qué está pasando? Explíquenme porqué bailan quiero entender.

**Sixma:** No se entiende. Se siente.

*Sixma toma por los brazos a BE BI BU y comienza a bailar con elle.*

*El reloj marca 45 minutos.*

*Todes están bailando y jugando entre elles, Jenifer y Agua, continúan cantando. Sixma y Be Bi Bu, hacen sonidos con su cuerpo.*

*Se proyectan los niveles hormonales y son muy altos, por encima del estándar de les expertes. Las luces la pantalla y todos los aparatos eléctricos fallan.*

*Todes están felices, pueden mirarse a los ojos.*

*Hay una música de fondo sumado a sonidos de explosiones de aparatos.*

*Múltiples Voces en Of dicen:*

“el placer es intercambio”

“tocar los poros del árbol”

“las posibilidades de lo que gusta y lo que no”

“múltiples placeres, múltiples cuerpos”

“viento en la cara, gotas de lluvia, agua en los pies, la voz del pájaro”

“se manifiesta en los detalles”

“conocernos es placer, conocernos es amor”

“el arte de la ciudad”

“ser infinite, baile del alma, brillo en los ojos”

“un manojo de flores, mango maduro y una libélula”

“placer, espacio de libertad”  
“ver crecer, no pensar, sentir”  
“el consentimiento es placer”  
“querer vivirmos”

**FIN**

### **Conclusiones**

- El placer es un fin en sí mismo, es decir es una posibilidad ontológica de los seres humanos, en este sentido el cuerpo está posibilitado a sentir y necesitar placer fuera de los estímulos del medio. Al igual que el derecho a la vida o la libertad no es posible vivir con dignidad en ausencia del derecho al placer.

- El avance y la lucha por espacios sociales que estimulen el uso del cuerpo, fuera de los márgenes de la dicotomía razón-cuerpo, es una lucha por el derecho al placer. Dedicarse al cuerpo y sus posibilidades estéticas es dedicarse al placer. Por eso avances como los realizados por la pedagogía del cuerpo, las artes, el arte terapia, la psicología somática, las ciencias del movimiento humano, los deportes, la gastronomía, en fin todas aquellas acciones humanas que revaloricen las posibilidades cognoscitivas del cuerpo son esfuerzos en pro del derecho al placer. Ahora bien, esto no puede ser tomado como un absoluto, estas acciones son parte de esta lucha por la dignidad en tanto se entiendan como tales, y lejanas a

los parámetros de belleza y consumo propios del patriarcado capitalista. Entender que dedicarse al cuerpo es dedicarse al placer y que tal dedicación es un derecho humano, rompe la esencia de la modernidad y por tanto sus cimientos.

- Esta exploración deja en evidencia que el placer entendido como un derecho humano es un campo casi inexplorado y que para su total comprensión hay que avanzar en investigaciones transdisciplinarias que no solo involucren las artes y las ciencias sociales sino también las neurociencias, la psicología, la fisionomía, la biología y la genética a fin de entender las reacciones corporales respecto a las sensaciones de placer.

- Sea por predisposición a la vivencia del placer o sea por la práctica asumida hacia el compromiso, esta exploración fue mejor aprovechada por las personas de género femenino que participaron de ella. Sin embargo no hay suficiente evidencia como para hacer conclusiones generales acerca de la relación género-placer.

- Las variables de contexto hicieron que el proceso de los espacios exploratorios no fueran solo destinados a la experimentación del placer, surgieron otras emociones y sensaciones diversas, sin embargo las y los participantes sí manifestaron que cuando se disfrutaba de los encuentros su energía variaba y había transformaciones de sus estados de ánimo. No obstante no hay suficiente material ni insumos metodológicos para garantizar, en relación teórica con Audre Lorde, que el placer es sanador.

- Para esta exploración fue más fácil desarticular las normas patriarcales asociadas al placer que las normas capitalistas, siempre existieron experiencias de consumo. Atribuyo esta particularidad al grupo de personas que participaron de la exploración, personas que en su mayoría se entienden como sexualmente diversas y no a patrones estructurales que fortalezcan las estructuras capitalistas por encima de las estructuras patriarcales.

- En consecuencia ética y metodológica entiendo que los resultados de este trabajo corresponden a mis capacidades y conocimientos, y a las capacidades y conocimientos de las personas participantes. La sensibilidad estético-artística y una línea política ideológica feminista existían previo a la conformación del grupo que desarrolló esta propuesta y por tanto los hallazgos y categorías construidas surgen desde esta intersubjetividad. Sin embargo para seguir abriendo puertas y ventanas para la construcción de un derecho humano al placer soy consciente que hay que ampliar las exploraciones

vivenciales sobre el placer a grupalidades sociales diversas. Algunas rutas que vislumbro para seguir explorando son comunidades urbano-marginales (haciendo énfasis en aspectos sociopolíticos y económicos), grupos de hombres heterosexuales (a fin de desmontar desde los cuerpos privilegiados la violencia patriarcal) , personas con discapacidad (para conocer las riquezas de la sensibilidad corporal), mujeres que han sufrido abusos sexuales ( a fin de resignificar el erotismo y el placer sexual); grupos que creo aportarían perspectivas muy distintas a las construidas por las personas participantes de este proyecto. Recalco este fue un proyecto exploratorio, el camino está abierto para seguir jugando y aprendiendo.

- La vivencia del placer es construida eminentemente desde la colectividad. La fuerza y el poder de una vida que ponga énfasis en vivir de manera placentera pueden garantizarnos nuevas formas de construir sociedades y nuevas formas de lucha. Siendo conscientes de la historia, los grandes movimientos revolucionarios no nos han dado tan buenos resultados como deseáramos. Por tanto apostar a la multiplicidad de significaciones y el poder colectivo del placer puede darnos nuevas fuentes creativas de lucha contra la desigualdad. Y aún si no se logran grandes cambios estructurales, la autonomía de una vida placentera conllevaría seres humanos más felices y libres.

- El placer autónomo es fuente de esperanza, y motor en pro de sociedades más justas igualitarias y felices. Una vida placentera es un camino poco explorado, fuente de creatividad y de invención. El poder del placer al ser colectivo desafía el individualismo y las normas habituales de los usos del poder en el patriarcado capitalista. Lo que me lleva a pensar que el placer entendido como derecho humano es más que una lucha, es una inspiración para la creación (imaginación) de nuevos derechos.

## Referencias

- Abarca Rodríguez, A., Alpizar Rodríguez, F., Rojas Benavides, C., & Sibaja Quesada, G. (2012). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Barrantes, R. (2014). *Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Bauman, Z. (2010). *La Globalización. Consecuencias Humanas*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Bidaseca, K. (2010). *Perturbando el Texto Colonial. Los estudios (pos)coloniales en América Latina*. . Buenos Aires : SB.
- Buján Gómez, R. (2018). *Pedagogía del cuerpo: Construyendo un camino lúdico-creativo hacia el autoconocimiento. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos*. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje poder e identidad*. Madrid : Editorial Síntesis S.A.
- Butler, J. (2006). *Dehacer el género*. Barcelona: Ediciones Paidós Iberica S.A.



- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. *Feministas siempre*, 10-25.
- Cantillo, M. (2018). *La articulación del campo de la dirección escénica y la plástica escénica en el proceso de construcción de la espacialidad del evento de site-specific "Plascivo"*. Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado de Licenciatura en Artes Escénicas. Heredia, Costa Rica.: Universidad Nacional de Costa Rica.
- Cantillo, M., & Sosa, C. (2018). *Plascivo*. San José Costa Rica.
- Carvajal Jiménez, V. (2008). *Investiguemos. Técnicas e instrumentos de investigación*. Heredia: Programa de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional.
- Castrillo, R. R. (2005). *Diálogos entre saberes científicos y artísticos*. Cali: Impresora Fervia.
- Castro-Gómez, S., & Grosfoguel, R. (2007). *Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Consejo de Europa . (1950). *Convenio Europeo de Derechos Humanos* . Consejo de Europa. Disponible en [https://www.echr.coe.int/Documents/Convention\\_SPA.pdf](https://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf).
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2005). *Rizoma*. Valencia: Pre-Textos.
- Della Ventura González, A. (2015). *GÉNERO, IDENTIDAD Y Performatividad en Judith Butler*. Canarias : Tesis para optar por el grado de Filosofía. Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna.
- Estados Unidos de América. (1776). *DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*. Disponible en <http://hmc.uchbud.es/Materiales/DeclaraUSA.pdf>.
- Figuroa, R. R. (siete de abril de 2016). *Nahui Olin*. Obtenido de Mula Blanca: Disponible en <http://mulablanca.com/nahui-olin/>
- Fisas, V. (2011). ).Educar para una cultura de paz. . *Quaderns de construcció de pau, nº 20. Escola de Cultura de Pau.*, 2-10.
- Garaigordobil Landazabal, M., & Fagoaga Azumendi, J. M. (2006). *El juego cooperativo para prevenir la violencia en los centros escolares*. Madrid: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. FORMACIÓN PROFESIONAL INNOVACIÓN EDUCATIVA.
- Guerra, J. A. (2008). La razón poética. Una aproximación a María Zambrano y Heidegger. *Aurora " Papeles de María Zambrano"*, No 9. Disponible en [http://www.ub.edu/smzambrano/Aurorapdf/aurora\\_9pdf.pdf](http://www.ub.edu/smzambrano/Aurorapdf/aurora_9pdf.pdf), 6-14.
- Guzmán Sierra, S. E. (2014). Imitación y educación, crítica a la perspectiva platónica del arte. *Hoja Filosófica. Vol.1. No. 33, 2014* Disponible en <https://hojafilosofica.files.wordpress.com/2014/04/imitacion-y-educacion-a-la-perspectiva-platonica-del-arte.pdf>.
- Han, B.-C. (2012). *La sociedad del cansancio* . Barcelona: Herder Editorial, S.L.

- Herrera Flores, J. (s.f.). *La reinención de los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-reinencion-de-los-derechos-humanos.pdf>
- Herrera, R. (1997). Ocio y Negocio ( la vida está en otra parte) . En A. Jimenez, *La vida está en otra parte: el ocio, los placeres y los amores* (págs. 27-32). Heredia, Costa Rica : Universidad Nacional. Departamento de filosofía.
- Jiménez, A. (1997). *La vida está en otra parte. El ocio, los placeres y el amor* . Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional. Departamento de Filosofía. .
- Jiménez, A. (1997). La vida que pasa mientras uno está ocupado en otras cosas. En A. Jiménez, *La vida en otra parte: el ocio, los placeres y los amores*. (págs. 9-18). Heredia, Costa Rica. : Universidad Nacional. Departamento de Filosofía. .
- Jiménez, J. (1997). El placer como subversión. En A. Jiménez, *La vida está en otra parte: el ocio, los placeres y los amores* (págs. 33-40). Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional, Departamento de Filosofía.
- Lobo, T. (1997). Al vaivén de la hamaca. El ocio. En A. Jimenez, *La vida está en otra parte. El ocio, los placeres y los amores*. (págs. 19-26). Heredia, Costa Rica. : Universidad Nacional. Departamento de Filosofía.
- Lorde, A. (1984). Usos de lo erótico: Lo erótico como poder . En A. Lorde, *La Hermana, La extranjera* (págs. 10-13). Disponible en <file:///C:/Users/segsi/OneDrive/Documentos/U/Maestr%C3%ADa/II%20semestre%202018/Investigaci%C3%B3n/Audre-Lorde.-La-hermana-la-extranjera.pdf>: Lesbianas Independientes Feministas Socialistas .
- Martín, F. J. (s.f.). *El sueño creador de María Zambrano*. Disponible en El "sueño creador" de María Zambrano.
- Martínez Guzmán, V. (2010). Saber Hacer las Paces. Epistemologías de los Estudios para la Paz. *Convergencia. Núm 23*, 49-96.
- Marx, K. (s.f.). *El Capital. Tomo I*. Obtenido de Lurana Editorial: Disponible en <http://www.ataun.net/bibliotecagratis/Cl%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Karl%20Marx/El%20capital%20I.pdf>
- Ministerio de Salud. (s.f). *DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES*. San José, Costa Rica. : Ministerio de Salud. República de Costa Rica. Disponible en [https://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores\\_en\\_salud/derechos%20humanos/sexualidad/decladerecsexu.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/sexualidad/decladerecsexu.pdf).
- Moreno, J. (1977). *El Teatro de la espontaneidad*. Buenos Aires: Editorial Vancu.
- Morin, E. (2001). *Introducción al pensamiento comolejo*. Barcelona, España: Editorial Gedisa S.A.
- Morin, E. (2002). *Con la Cabeza Bien Puesta. Repensar la reforma.Reformar el pensamiento*. Buenos Aires: Nueva Visión .

- Moura, M. L. (2016). Oración. En Grupo de Estudios José Domingo Gómez Rojas , *LA IDEA. Perspectivas de mujeres anarquistas*. (págs. 11-13). Santiago, Chile: Editorial Eleuterio.
- Mujica, R. (s.f.). ¿QUÉ ES EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS? *DEHUIDELA*, Núm 15, 21-36. .
- Murillo, A. (2011). *Sobre el amor filial y otras desviaciones* . Heredia: Ediciones Espiral.
- Naciones Unidas. (1948). *DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS*. Naciones Unidas. Disponible en [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf).
- Naciones Unidas. (1966). *PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES*. Naciones Unidas. Disponible en [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESCyPF.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf).
- Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.
- Naciones Unidas. (1989). *CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA*. Naciones Unidas. Disponible en [https://www.unicef.org/paraguay/spanish/py\\_convencion\\_espanol.pdf](https://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_convencion_espanol.pdf).
- Naranjo, C. (1981). *Homenaje a don nadie*. San José: Editorial Costa Rica .
- Nin, A. (2015). *Delta de Venus*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Novo, M. (2002). Descubrir, imaginar, conocer: Ciencia Arte y Medio Ambiente. En M. Novo, *Ciencia Arte y Medio Ambiente* (págs. 13-35). Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- Novo, M. (2002). Ecoarte: hacia un mestizaje de saberes. En M. Novo, *Ciencia, Arte y Medio Ambiente* (págs. 45-60). Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- Olin, N. (s.f.). Sin título. 1921. Recuperado de <https://primeravuelta.com/2018/06/14/nahui-olin-una-musa-con-pincel/>.
- Organización de Estados Americanos. (1994). *CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA"*. Organización de Estados Americanos. Disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.
- Organización de Estados Americanos. (1969). *CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS*. Organización de Estados Americanos. Disponible en [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm).
- Organización de la Unidad Africana. (1981). *CARTA AFRICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS*. Organización de la Unidad Africana. Disponible en <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf?view=1>.

- Pichardo, O. C. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En M. L. Irantzu Mendia Azkue, *Otras formas de (Re) conocer* (págs. 45-60). Bilbao: Hegoa.
- Pigem, J. (2002). Ciencia Intuitiva: hacia una reconciliación entre Ciencia, Arte y Naturaleza. En M. Novo, *Ciencia Arte y Medio Ambiente* (págs. 37-43). Madrid : Ediciones Mundi-Prensa.
- Platero, R. (. (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología. En M. L. Irantzu Mendia Azkue, *Otras Formas de (Re)conocer* (págs. 79-95). Bilbao: Hegoa.
- Plath, S. (2013). *Tres Mujeres*. Madrid: Nordica Libros.
- Poniawska, E. (2012). *Las siete cabritas* . Ciudad de México : Ediciones Era S.A. .
- Ramírez Caro, J. (2011). *Cómo diseñar una investigación académica*. San José: Montes de María Editores.
- República de Costa Rica. (1948). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA*. San José, Costa Rica: Disponible en <http://pdba.georgetown.edu/Parties/CostaRica/Leyes/constitucion.pdf>.
- Ruiz Sanjuan, C. (2011). El fetichismo y la cosificación de las relaciones sociales en el sistema capitalista. *Práxis Filosófica*, 109-2016.
- Salabert, P. (2013). *Teoría de la creación del arte* . Madrid, España: Ediciones Akal S.A.
- Soto, R. (1997). La luz, la mirada y los placeres. En A. Jimenez, *La vida está en otra parte: el ocio, los placeres y los amores* (págs. 41-49). Heredia, Costa Rica : Universidad Nacional. Departamento de Filosofía .
- Wechsler Sterinberg, E. (1988). Eva versus Lilith ( o la elisión de la Biblia de la mujer que goza). *Revista de la asociación Española de Neuropsiquiatría. Vol 8, No 26 (1988)*. Disponible en <http://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/15010>, 437- 443.
- Yébenes Escardó, Z. (s.f). Performatividad, practicas corporales y procesos de subjetivación. *Diario de Campo*, 70-75 Disponible en [http://diariodecampo.mx/wp-content/uploads/2015/10/Performatividad\\_practicas\\_corporales\\_y\\_procesos\\_de\\_subjetivacion.pdf](http://diariodecampo.mx/wp-content/uploads/2015/10/Performatividad_practicas_corporales_y_procesos_de_subjetivacion.pdf).
- Zambrano, M. (2006). *Filosofía y poesía*. México : Fondo de Cultura Económica. Disponible en <https://felonita.files.wordpress.com/2009/05/filosofiaypoesia.pdf>.

## **Apéndices.**

### **Apéndice A. Consentimientos Informados.**

**Universidad Nacional  
Instituto de Estudios Latinoamericanos  
Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz  
Trabajo Final de Graduación: Exploración performativa sobre el placer entendido como un derecho humano: Vivencia y negación del placer en el contexto del patriarcado capitalista.**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El propósito de este consentimiento informado, es proporcionarle a Ud. como persona que ha acordado ser parte de la investigación, información necesaria para que conozca, en detalle, de lo que trata la misma, así como en qué consiste su participación.

El Trabajo Final de Graduación (TFG) que se desarrolla, responde a la modalidad proyecto de graduación, y se denomina: Exploración performativa sobre el placer entendido como un derecho humano: Vivencia y negación del placer en el contexto del patriarcado capitalista; y entre sus objetivos o propósitos, están:

**Objetivo general:**

Describir de manera colectiva, el placer como un derecho humano a partir de las vivencias de las personas participantes mediante una exploración autónoma y performativa sobre el derecho al placer en la contemporaneidad patriarcal capitalista.

**Objetivos específicos:**

1. Construir una metodología vivencial que permita a las personas participantes la exploración y sistematización subjetiva de sus experiencias de placer, fuera de los estándares del patriarcado y el capitalismo.
2. Desarrollar un proceso de exploración de vivencias autónomas placenteras en conjunto con las personas participantes que permita la formulación de categorías concretas para una definición del derecho al placer.
3. Realizar una puesta en escena que muestre las categorías sobre el concepto de derecho al placer elaborado de manera colectiva por las y los participantes.

Este trabajo es requisito para obtener el título de Master en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

Asimismo, se le indica que su rol como persona participante, es el de compartir información requerida, para el cumplimiento de los objetivos ya descritos. Para ello, se cuenta con 2 instrumentos, bitácoras de vivencias, espacios exploratorios de la vivencia del placer, los cuales estarían siendo aplicados en el lugar y hora que se convenga con su persona.

Toda la información que Ud. proporcione, será tratada de manera confidencial y su uso será, exclusivamente, para alcanzar el logro de los objetivos o propósitos supramencionados.

Laura Contreras Cambroner, cédula 11530652.

Yo Laura Contreras Cambroner, cédula 1-1153-0652, autorizo participar en la investigación de Silvia Elena Guzmán Sierra, cédula 114660060, para lo cual no he sido coaccionada como persona, en ninguna forma, y mi participación es totalmente voluntaria, previo a la garantía de completa confidencialidad y una pertinente devolución de resultados, utilizando un seudónimo escogido por mi persona para ser utilizado en la misma.

¡Desde ya se le agradece su disposición y participación!



Firma: \_\_\_\_\_

Seudónimo: LauCo

Fecha: 09-09-18

Wendy Hall Fernández, cédula 110980141.

Yo Wendy Hall Fdz  
cédula 110980141, autorizo participar en la investigación de Silvia Elena Guzmán Sierra, cédula 114660060, para lo cual no he sido coaccionada como persona, en ninguna forma, y mi participación es totalmente voluntaria, previo a la garantía de completa confidencialidad y una pertinente devolución de resultados, utilizando un seudónimo escogido por mi persona para ser utilizado en la misma.

¡Desde ya se le agradece su disposición y participación!

Firma: [Firma]  
Seudónimo: Wendy  
Fecha: 23-5-2019

Jean Matarrita Chavarría, cédula 1 1145 0564.

Yo: Jean Matarrita Chavarría, cédula: 111450564, autorizo participar en la investigación de Silvia Elena Guzmán Sierra, cédula 114660060, para lo cual no he sido coaccionada como persona, en ninguna forma, y mi participación es totalmente voluntaria, previo a la garantía de completa confidencialidad y una pertinente devolución de resultados, utilizando un seudónimo escogido por mi persona para ser utilizado en la misma.

¡Desde ya se le agradece su disposición y participación!

Firma: Jean Matarrita Ch  
Seudónimo: -  
Fecha: 9 de setiembre de 2018. 9/9/2018

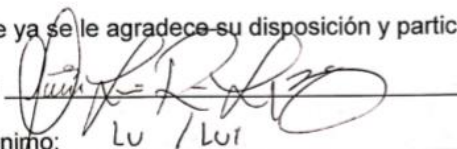
Mayra Melissa Mendiola Vásquez, cédula 801210512.

Yo María Luisa Román López

cédula 4-203-953, autorizo participar en la investigación de Silvia Elena Guzmán Sierra, cédula 114660060, para lo cual no he sido coaccionada como persona, en ninguna forma, y mi participación es totalmente voluntaria, previo a la garantía de completa confidencialidad y una pertinente devolución de resultados, utilizando un seudónimo escogido por mi persona para ser utilizado en la misma.

¡Desde ya se le agradece su disposición y participación!

Firma:



Seudónimo:

Lu / Lui

Fecha:

09 Setiembre 2018

investigación de  
al no he sido  
n es totalmente  
una pertinente  
mi persona para

María      Luisa  
Román     López

cédula 402030953.



Enrique Valverde Get, cédula 11472 0090.

San José

7 de junio de 2019

A quién interese:

Yo, Rolando Salas Murillo, con formación artística interdisciplinaria que incluye una Maestría en Danza y una Licenciatura en Artes Escénicas, además de estudios independientes en áreas como el teatro físico, la improvisación escénica, dramaturgia y performance.

Certifico el gran valor que posee el Trabajo Final de Graduación "Exploración performativa sobre el placer entendido como un derecho humano: Vivencia y negación en el contexto del patriarcado capitalista", de Silvia Elena Guzmán.

Desde mi perspectiva, como artista y creador con más de 10 años de experiencia como director, coreógrafo e interprete, el proceso de investigación realizado por la señorita Guzmán posee una profundidad y claridad de su postura política y ha sido llevado a las prácticas performativas con sumo cuidado y comunicando importantes posturas del tema que plantea.

Durante el proceso de investigación y creación de la señorita Guzmán le he acompañado, asesorado y puedo certificar la calidad metodológica, política y estética del proyecto.

Poniéndome a la disposición para cualquier consulta:



MD Rolando Salas Murillo

Cédula 110970027

Teléfono 88317695

### **Apéndice C. Cartas de validación de expertos.**



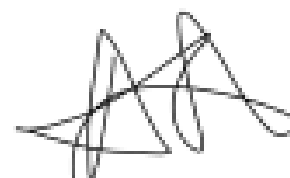
El considerar el "Placer" como un sujeto de análisis, tal, visto como un elemento de existencia gradualmente primitiva y a señalar como enteramente vital dentro de nuestras necesidades de bienestar básico cotidianas puede afrontarse como un desafío excitante. Desarrollarlo dentro de una rama artística como el performance puede ser una tarea de gran esfuerzo con la capacidad de generar gran impacto y cadenas continuas de reflexión frente a un tema que concierne una importancia fundamental para nuestra realidad actual.

Estudiar el "Placer" significa también la observación del cuerpo. Por tanto, de manera casi directa he quedado cautivado por la necesidad y la urgencia de la elaboración de este proyecto, visto el desgaste agresivo y violento que ha sufrido el concepto del placer a través del tiempo. Sin dejar de lado la antigua oscuridad que le han obligado a vestir, con el objetivo de esclavizarlo y alejarlo de su estado puro y accesible. Creando una negligencia de su necesidad, enfermándolo su apariencia. El concepto de placer está siendo manipulado y utilizado como fuente funcional para los engranajes del desarrollo del sistema capitalista, gobernado por la fuerza patriarcal.censuradora. cual amenaza y convierte el placer en un concepto fantasma, esporádico del mercado; banalizado como una utilidad enteramente comercial que nos deforma psicológica y físicamente, creando una explosión continua de miedo y ansiedad en nuestra cotidianidad.

La necesidad de compartir y generar diálogo son facetas directamente ligadas a la performance, esta acción individual o grupal, que tiene la fuerza de crear sismos durante un espacio de tiempo determinado. Nos permite abrir la posibilidad de elaborar y entrar en un estado, espacial y circunstancial de un carácter híbrido, de una sensibilidad relativamente honesta y de una delicadeza altamente frágil. Entendido el encuentro de dos partes esenciales (performer(s) - espectador(as-es). Cuales realizan un acuerdo pacífico de relación en un momento y lugar determinado. Por lo tanto considero esta como una elección precisa e inteligente para otorgar forma al Trabajo Final de Graduación que envuelve el proceso de investigación << Exploración performativa sobre el placer entendido como un derecho humano: Vivencia y negación en el contexto del patriarcado capitalista >> de Silvia Elena guzman.

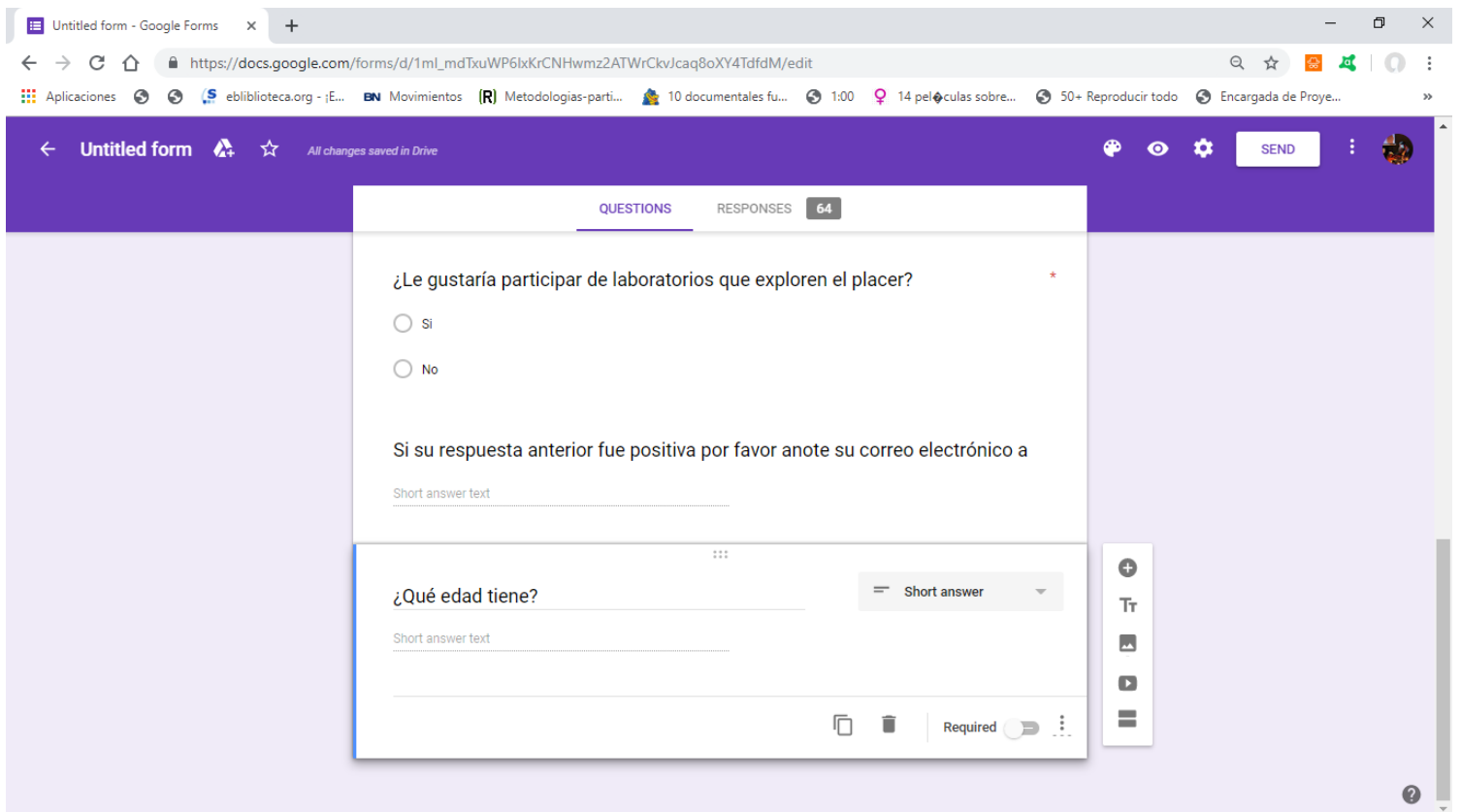
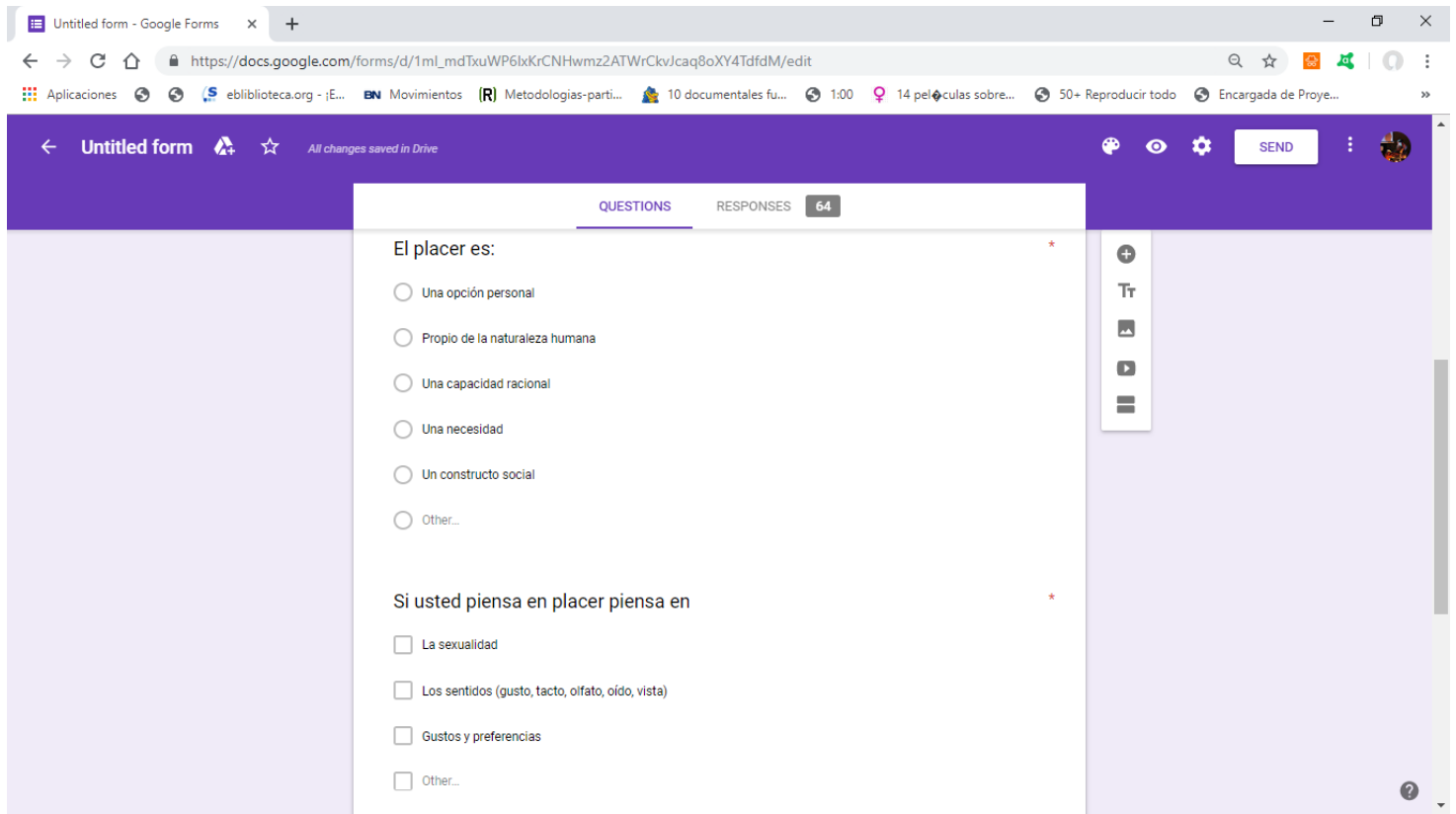
Desde mi ubicación frente a este proyecto, en tanto que artista y compositor coreográfico con más de siete años de experiencia en el medio artístico y performativo. Certificado por medio de estudios académicos y prácticos a nivel de dos grandes instituciones artísticas como lo son Escuela Nacional de Danza en la Universidad Nacional en Costa Rica y la Folkwang Universität Der Kunst en Alemania; brindó el aval positivo para la realización de este proyecto, mencionando una vez más la urgencia de tal y la necesidad de generar diversos encuentros donde distintos espectadores puedan tener la dicha y la oportunidad de cuestionar su visión actual frente al Placer dentro de una sociedad monopolizada de intereses comerciales que conducen en la mayoría de las ocasiones a una precariedad emocional.

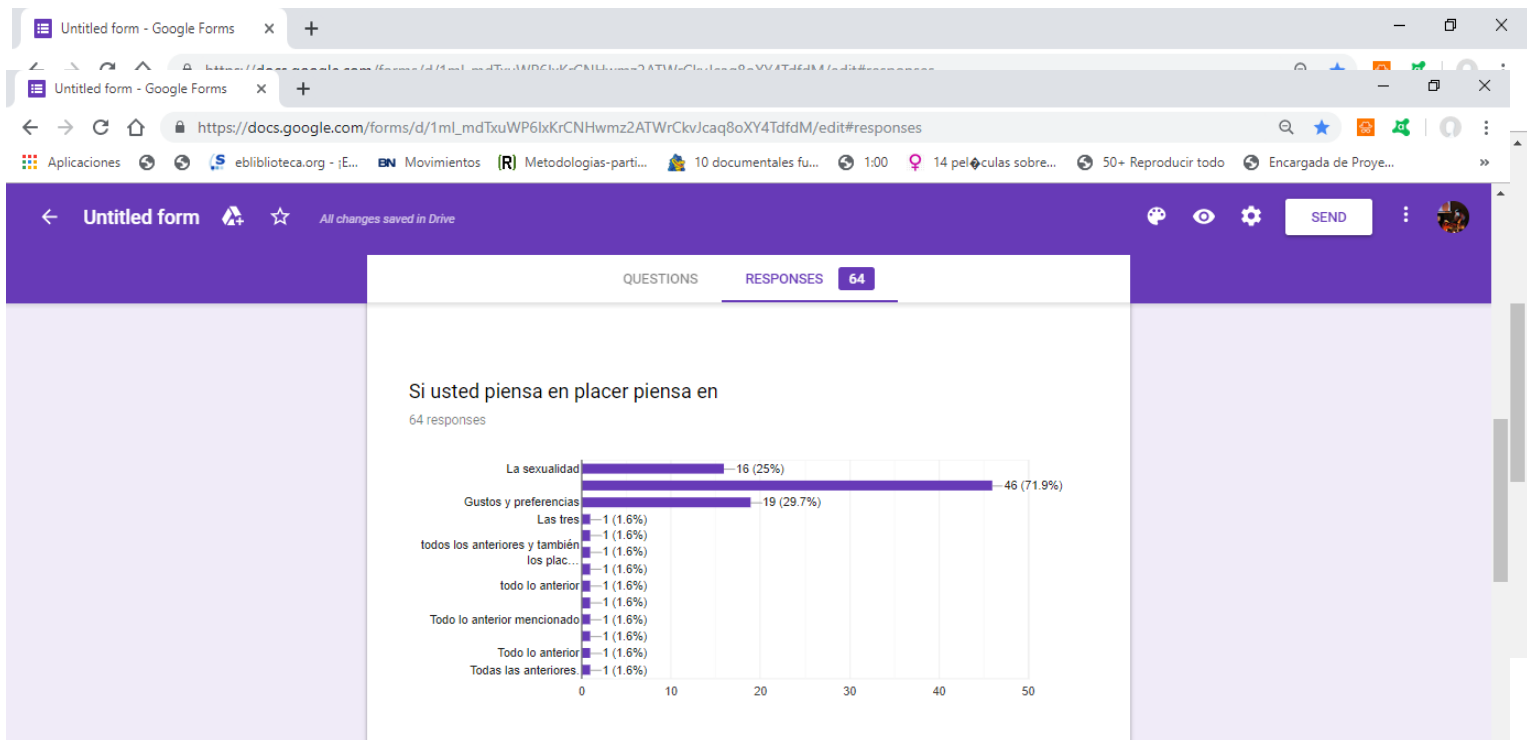
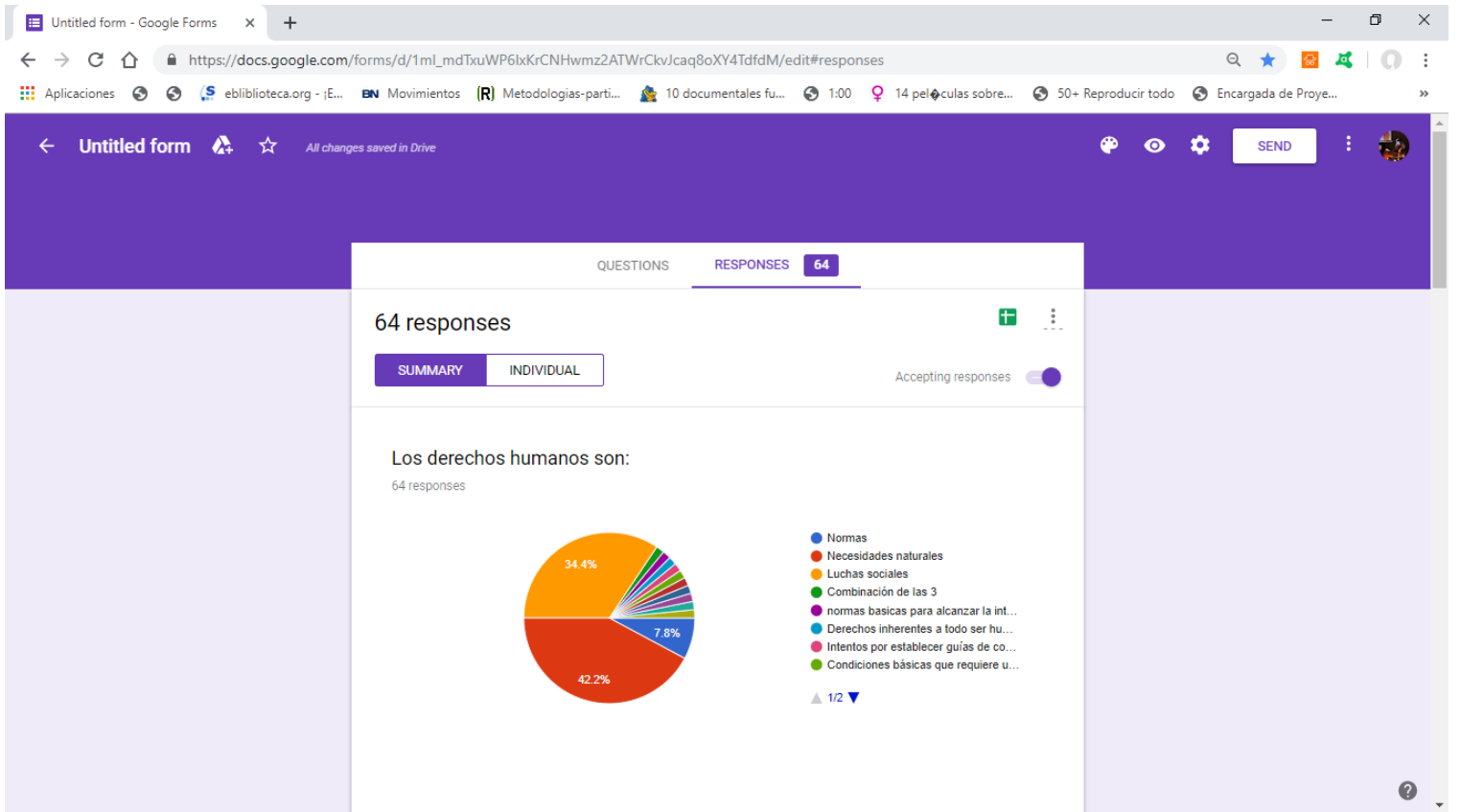
Yo Alejandro Flores Mora, director artístico de CIA F, compañía de danza basada en París, Francia. Artista experimentado en el área de la composición escénica - visual y performance, me comprometo a dar un acompañamiento y seguimiento detallado a Silvia Guzman dentro de las vertientes metodológicas y estéticas del proyecto en causa.

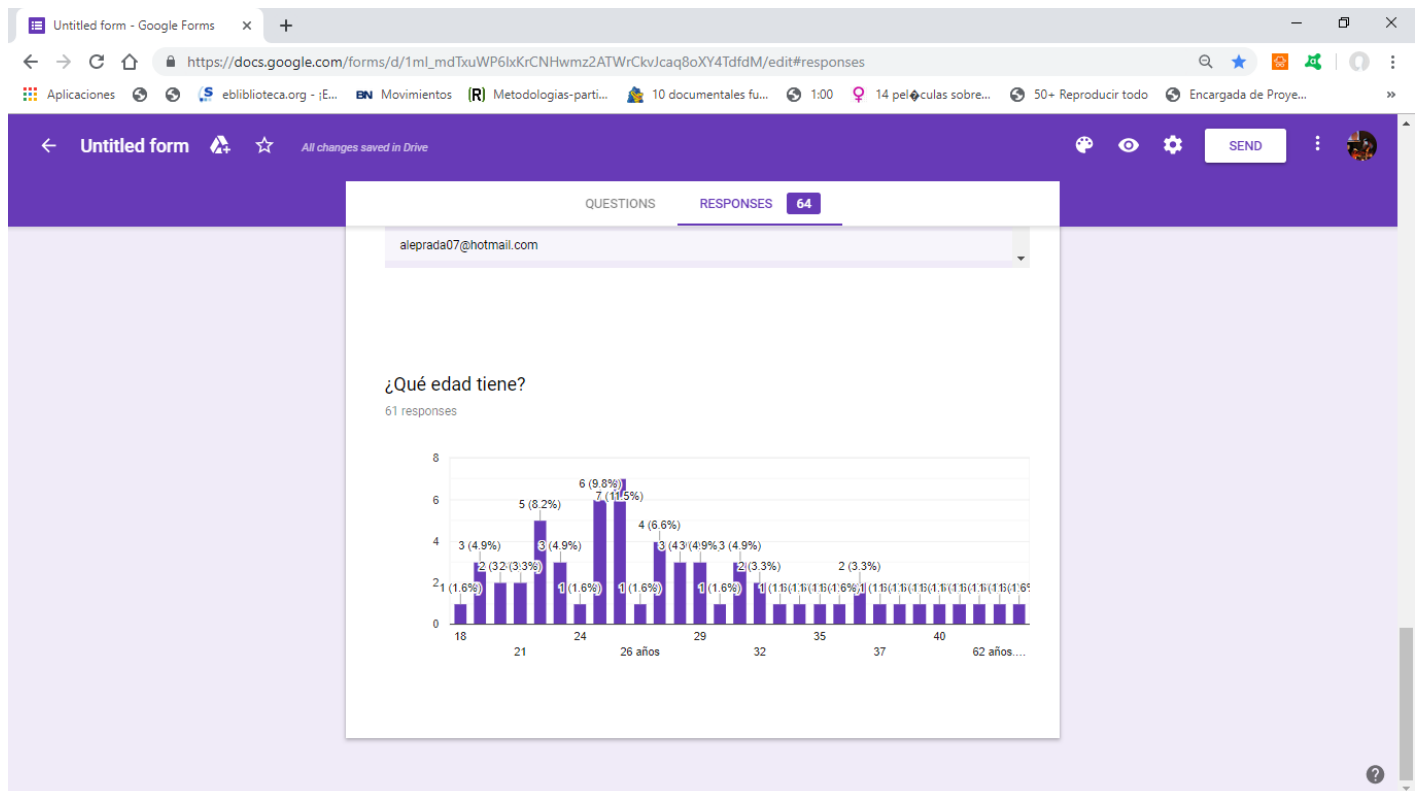
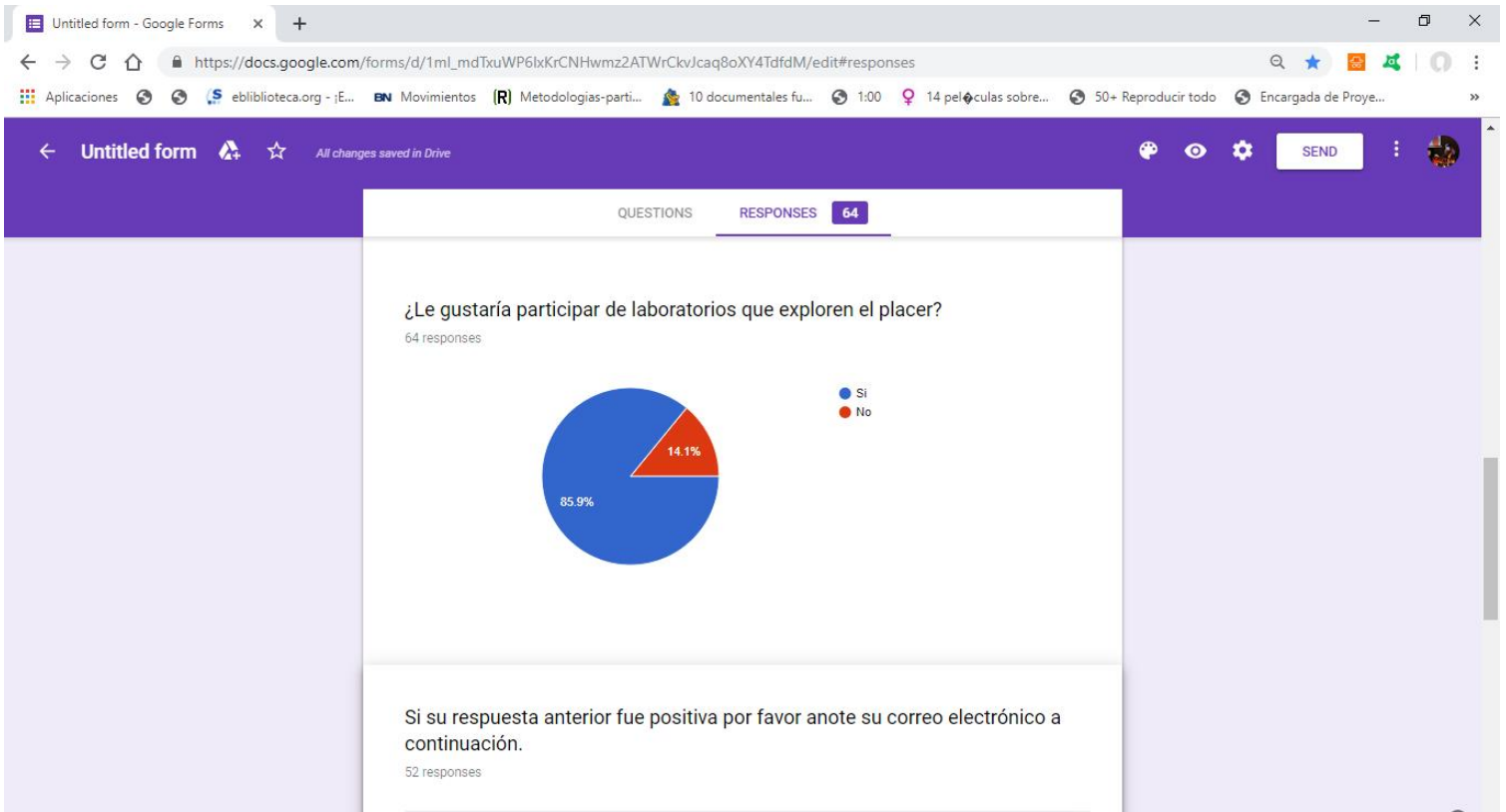


**Apéndice D.** Encuesta compartida vía redes sociales a fin de contactar con posibles interesadas e interesados en participar del proyecto.

The image shows a Google Forms interface in edit mode. The form title is "El placer como un derecho humano". Below the title, there is a short introductory text: "Este formulario tiene como intención ser una herramienta que me de algunas luces para mi tesis de maestría. Gracias por compartir." The main question is "Los derechos humanos son:" and it is set to a "Multiple choice" type. The options listed are: "Normas", "Necesidades naturales", "Luchas sociales", "Other...", and "Add option". The "Required" toggle is turned on. The interface includes a top navigation bar with "QUESTIONS" and "RESPONSES 64" tabs, and a right-hand sidebar with various editing tools.







**Apéndice E.** Referentes estéticos para “47 minutos de placer”



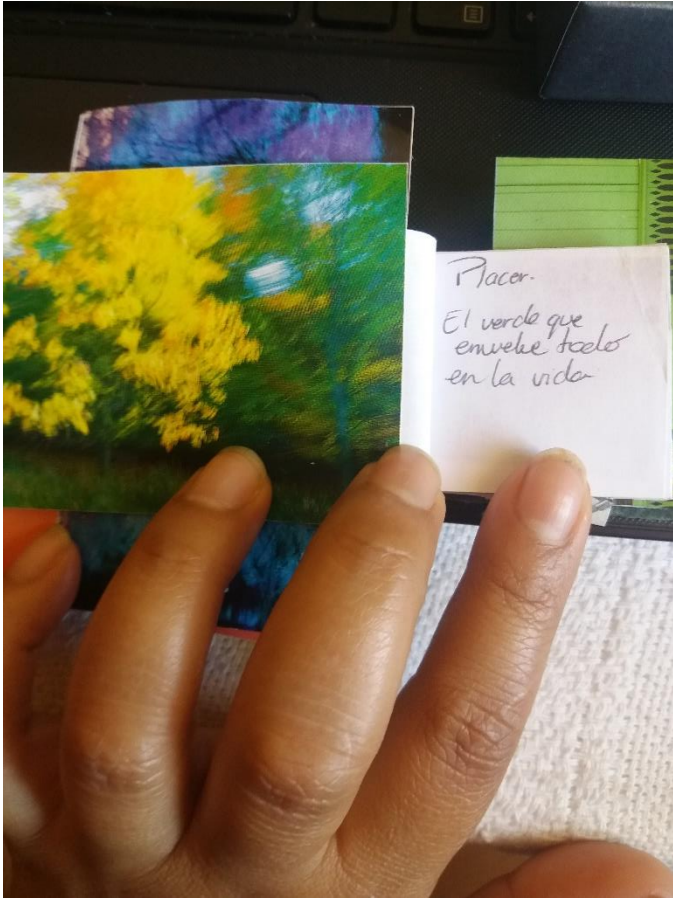






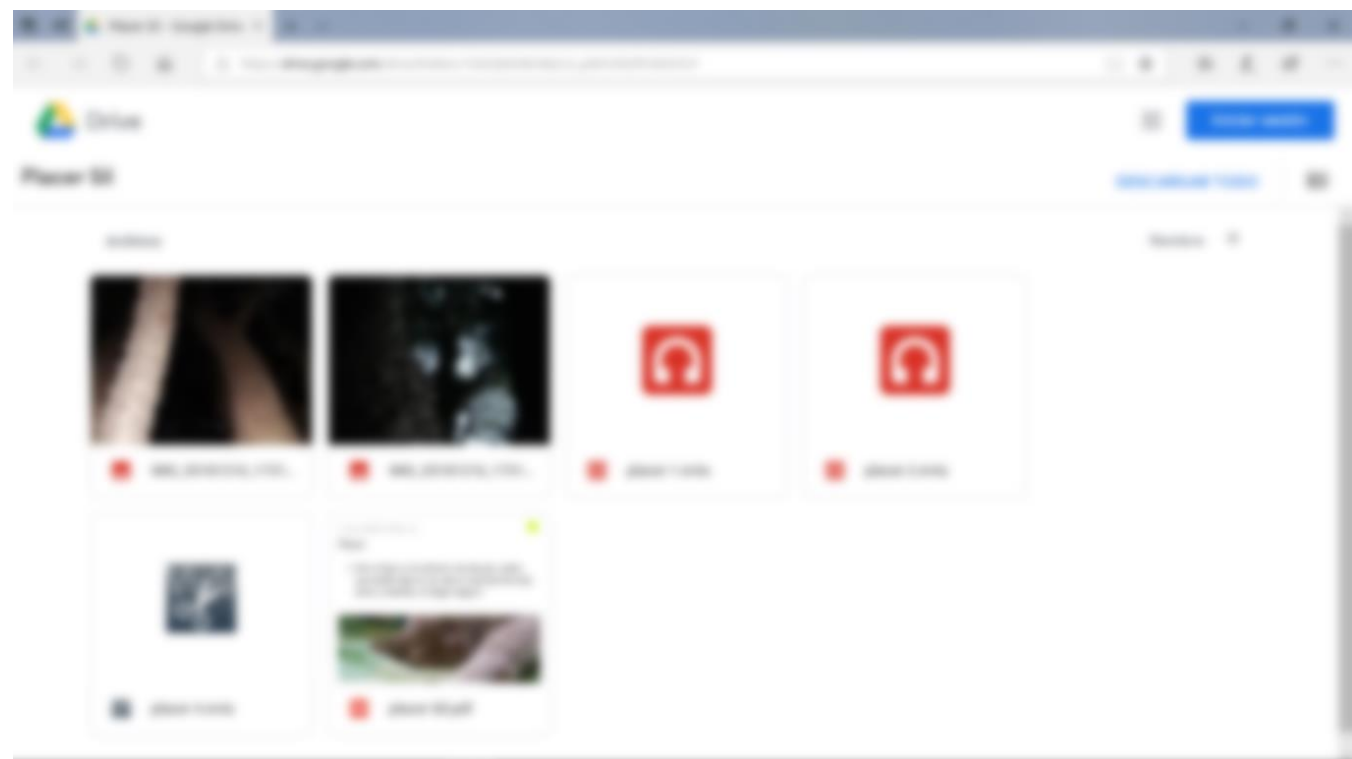
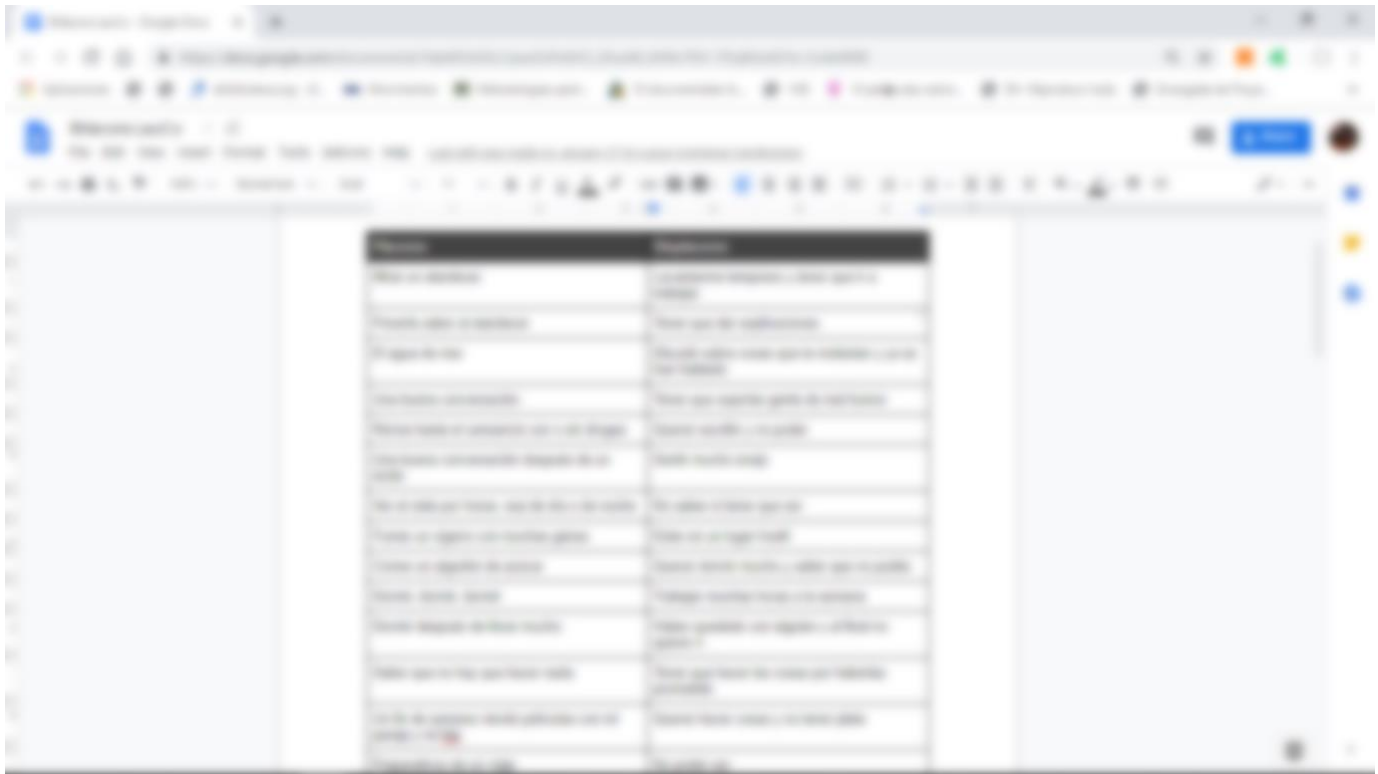
**Apéndice F.** Fotografías espacios exploratorios de la vivencia del placer y ensayos.

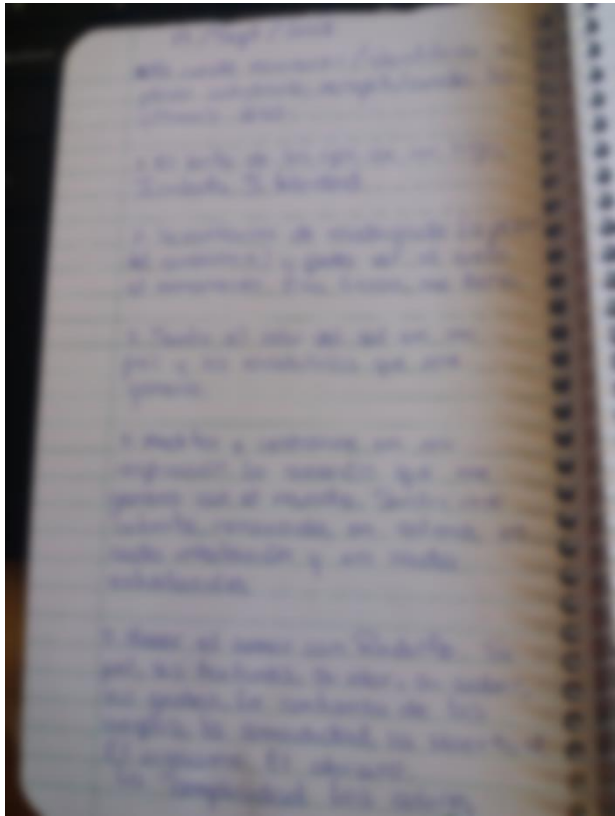
Las bitácoras



Placer.  
El verde que  
envuelve todo  
en la vida



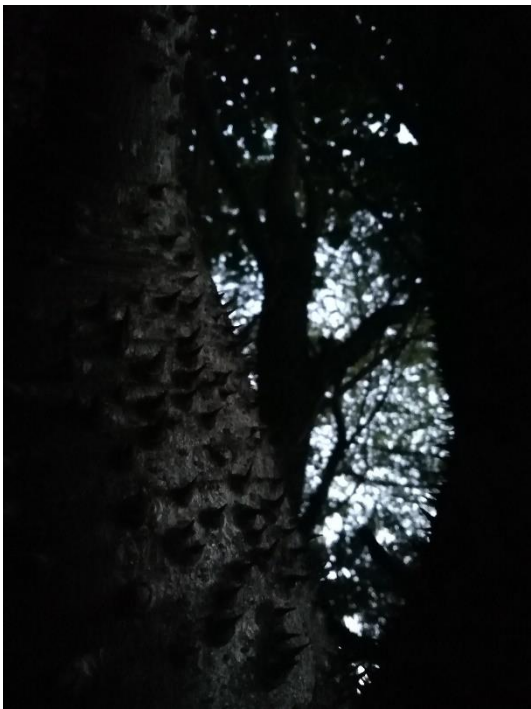






Espacio 2, Parque Metropolitano La Sabana.









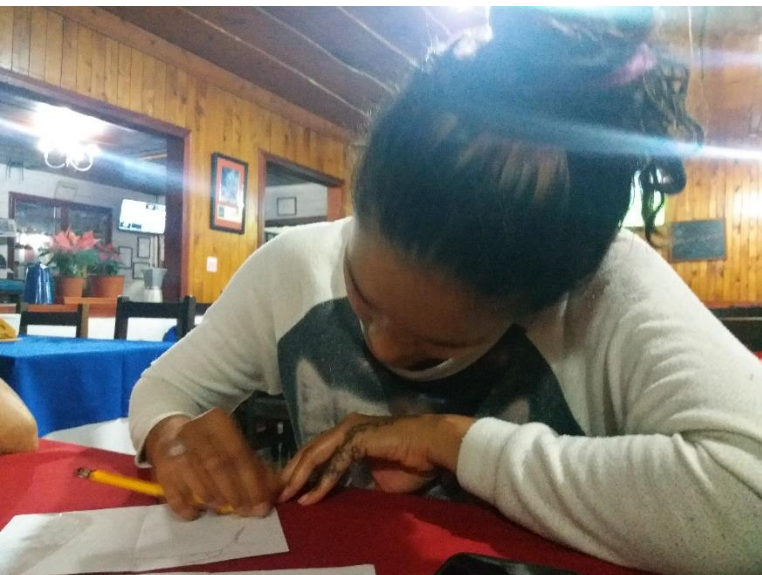
Espacio 3,

San Rafael de Heredia.









Ensayos









